DIARIO DE SESIONES

DEL

# PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura | Pamplona, 26 de febrero de 2015 | NÚM. 107

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ALBERTO CATALÁN HIGUERAS

## SESIÓN PLENARIA NÚM. 78 CELEBRADA EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 2015

### ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por: Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.

b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social.

— Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Popular del Parlamento de Navarra.

— Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.

— Interpelación sobre recursos y competencias de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.

— Pregunta sobre la tasación de los bienes del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.

— Pregunta sobre la aplicación por parte del Gobierno de Navarra de los nuevos criterios que va a desarrollar la Dirección General de Tráfico en el uso de los radares fijos y móviles en las carreteras respecto a su señalización y visualización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.

— Pregunta sobre el ERE en GANASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.

— Pregunta sobre si ha solicitado el Gobierno de Navarra en alguna ocasión el drenaje de los ríos navarros a la Administración competente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.

— Pregunta sobre los planes del Gobierno para este año 2015 respecto al pabellón Reyno Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.

— Pregunta sobre grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 y previsión de plazos para su total ejecución, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mediar entre el comité de empresa y las multinacionales FAURECIA y LEAR Corporation en aras de dotar a ICF de una viabilidad y futuro industrial, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.

# S U M A R I O

Comienza la sesión a las 9 horas y 30 minutos.

El Presidente comunica que se han incluido ocho nuevos puntos en el orden del día. A continuación da lectura a la denominada Declaración de Pamplona, aprobada por la decimonovena Conferencia de los Intergrupos Parlamentarios Paz y Libertad en el Sahara Occidental (Pág. 5).

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y el Empleo y el Consejo del Diálogo Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai (Pág. 7).**

Para la defensa de la enmienda a la totalidad interviene el señor Jiménez Hervás (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 7).

En el turno a favor toma la palabra el señor Barea Aiestaran (GP Bildu-Nafarroa). En el turno en contra intervienen la señora Gaínza Aznárez (GP Unión del Pueblo Navarro), el señor Lizarbe Baztán (GP Socialistas de Navarra), la señora Beltrán Villalba (GP Popular del Parlamento de Navarra) y el señor Nuin Moreno (GP Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Jiménez Hervás (Pág. 9).

Se rechaza la enmienda a la totalidad por 15 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención (Pág. 18).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo (Pág. 18).**

El Presidente comunica que los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y Popular del Parlamento de Navarra han presentado siete enmiendas *in voce* (Pág. 18).

En el turno a favor toman la palabra la señora Otamendi Claramunt (GP Unión del Pueblo Navarro) y los señores Lizarbe Baztán y Villanueva Cruz (GP Popular del Parlamento de Navarra). En el turno en contra intervienen los señores Amezketa Díaz (GP Bildu-Nafarroa), Jiménez Hervás y Mauleón Echeverría (GP Izquierda-Ezkerra) (Pág. 18).

Se aprueban las siete enmiendas *in voce* por 31 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones. Se aprueba la ley foral por 31 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones (Pág. 25).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba (Pág. 25).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Beltrán Villalba. En el turno a favor toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro), Lizarbe Baztán y Nuin Moreno. En el turno en contra intervienen los señores Barea Aiestaran y Longás García (GP Aralar-Nafarroa Bai). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 26).

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 31 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones (Pág. 31).

El señor Mauleón Echeverría solicita que el punto número 3 del orden del día se debata después del punto número 4 (Pág. 31).

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Popular del Parlamento de Navarra (Pág. 31).**

Para defender la toma en consideración de la proposición de ley foral interviene la señora Gaínza Aznárez. En el turno a favor toman la palabra los señores Caro Sádaba (GP Socialistas de Navarra) y Zabaleta Zabaleta (GP Aralar-Nafarroa Bai), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene el señor Ramírez Erro (GP Bildu-Nafarroa) (Pág. 32).

Se aprueba la toma en consideración de la proposición de ley foral por 43 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 33).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa-Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García (Pág. 33).**

El señor Ramírez Erro solicita un receso (Pág. 34).

Se suspende la sesión a las 12 horas y 27 minutos.

Se reanuda la sesión a las 12 horas y 45 minutos.

El Presidente comunica que se ha presentado una enmienda *in voce* (Pág. 34).

La señora Zarranz Errea solicita el aplazamiento del punto al siguiente Pleno (Pág. 34).

Intervienen los señores Mauleón Echeverría y Ramírez Erro, la señora Esporrín Las Heras (GP Socialistas de Navarra), el señor García Adanero y la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP Aralar-Nafarroa Bai) (Pág. 34).

Se aprueba la tramitación directa y en lectura única por 41 votos a favor, 4 en contra y ninguna abstención (Pág. 34).

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social (Pág. 34).**

Para la defensa de la proposición de ley foral interviene el señor Barea Aiestaran (Pág. 34).

En el turno a favor toman la palabra la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 36).

Se producen sendas intervenciones del Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez, del señor Mauleón Echeverría y de la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (Pág. 39).

Interviene el señor Leuza García (Parlamentario Foral no adscrito) (Pág. 41).

En el turno en contra toman la palabra el señor Rapún León (GP Unión del Pueblo Navarro) y las señoras Esporrín Las Heras y Zarranz Errea. Réplica del señor Barea Aiestaran (Pág. 42).

Se aprueba la enmienda *in voce* número 1 y las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se aprueba la ley foral por 27 votos a favor, 22 en contra y ninguna abstención (Pág. 49).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.

**Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra (Pág. 50).**

Para la presentación de la modificación del Convenio Económico toma la palabra la Presidenta del Gobierno de Navarra, señora Barcina Angulo (Pág. 50).

En el turno a favor intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán, Amezketa Díaz y Longás García, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 51).

Se aprueba la modificación del Convenio Económico por 30 votos a favor, ninguno en contra y 18 abstenciones (Pág. 57).

**Interpelación sobre recursos y competencias de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta (Pág. 57).**

Para formular la interpelación interviene el señor Zabaleta Zabaleta, a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Zabaleta Zabaleta, a quien responde el Consejero (Pág. 57).

En el turno para fijar la posición de los grupos parlamentarios intervienen los señores García Adanero, Lizarbe Baztán y Ramírez Erro, la señora Beltrán Villalba y el señor Mauleón Echeverría (Pág. 62).

**Pregunta sobre la tasación de los bienes del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García (Pág. 63)**

Para formular la pregunta interviene el señor Longás García, a quien responde la Consejera de Economía, Hacienda, Industria y Empleo, señora Goicoechea Zubelzu. Réplica del señor Longás García, a quien contesta la Consejera (Pág. 63).

**Pregunta sobre la aplicación por parte del Gobierno de Navarra de los nuevos criterios que va a desarrollar la Dirección General de Tráfico en el uso de los radares fijos y móviles en las carreteras respecto a su señalización y visualización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz (Pág. 65).**

Para formular la pregunta interviene el señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Villanueva Cruz, a quien responde el Consejero (Pág. 65).

**Pregunta sobre el ERE en GANASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz (Pág. 66).**

Para formular la pregunta interviene el señor Amezketa Díaz, a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Amezketa Díaz, a quien contesta el Consejero (Pág. 66).

**Pregunta sobre si ha solicitado el Gobierno de Navarra en alguna ocasión el drenaje de los ríos navarros a la Administración com-**

**petente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León (Pág. 68).**

Para formular la pregunta toma la palabra el señor Cerdán León (GP Socialistas de Navarra), a quien responde el Consejero de Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Administración Local, señor Esparza Abaurrea. Réplica del señor Cerdán León, a quien contesta el Consejero (Pág. 68).

**Pregunta sobre los planes del Gobierno para este año 2015 respecto al pabellón Reyno Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría (Pág. 70).**

Para formular la pregunta interviene el señor Mauleón Echeverría, a quien responde el Consejero de Políticas Sociales, señor Alli Martínez. Réplica del señor Mauleón Echeverría, a quien contesta el Consejero (Pág. 70).

**Pregunta sobre grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 y previsión de plazos para su total ejecución, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías (Pág. 72).**

Para formular la pregunta interviene el señor Rascón Macías (GP Socialistas de Navarra), a quien contesta el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, señor Morrás Iturmendi. Réplica del señor Rascón Macías, a quien responde el Consejero (Pág. 72).

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mediar entre el comité de empresa y las multinacionales FAURECIA y LEAR Corporation en aras de dotar a ICF de una viabilidad y futuro industrial, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra (Pág. 73).**

El señor Caro Sádaba defiende la moción. En el turno a favor intervienen la señora Gaínza Aznárez, los señores Barea Aiestaran y Jiménez Hervás, la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica del señor Caro Sádaba (Pág. 73).

Se aprueba la moción por 45 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 19 horas y 20 minutos.

---

(Comienza la sesión a las 9 horas y 29 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenos días, egun on denoi. Se abre la sesión. Saludamos a los componentes del Aula de la Experiencia de la Universidad Pública de Navarra que esta mañana se han desplazado desde Tudela para asistir a esta sesión plenaria. Espero que la experiencia, nunca mejor dicho, sea positiva. Bienvenidos.*

*Antes de entrar en el primer punto del orden del día, comunico a sus señorías que en sesión celebrada el pasado día 23 de febrero la Mesa del Parlamento, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo.*

*Primero, incluir como primer punto del orden del día del Pleno, convocado para el jueves, 26 de febrero, el debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al acuerdo para la reactivación de la economía y el empleo y el Consejo del Diálogo Social, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

*En segundo lugar, incluir en el orden del día los siguientes nuevos puntos: Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra, y lo que se vienen denominando preguntas de máxima actualidad: la primera de ellas es sobre la tasación de los bienes del Club Atlético Osasuna y ha sido presentada por señor Longás García; la segunda es sobre el uso de los radares fijos y móviles de acuerdo con los criterios establecidos por la Dirección General de Tráfico, presentada por el señor Villanueva Cruz; la tercera sobre el ERE en Ganasa, presentada por el señor Amezketa Díaz; la cuarta sobre el drenaje de los ríos navarros, presentada por el señor Cerdán León; y la quinta, sobre el pabellón Reyno Arena.*

*Asimismo se incluye el punto número 8: Debate y votación de la moción sobre Faurecia y Lear Corporation, presentada por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.*

*Conforme a lo acordado también en la última sesión de la Mesa y Junta de Portavoces, a continuación, esta Presidencia dará lectura a la denominada Declaración de Pamplona, del pasado 21*

*de febrero, cuando tuvo lugar en esta sede parlamentaria la decimonovena Conferencia de los Intergrupos parlamentarios Paz y Libertad en el Sáhara Occidental, que dice lo siguiente.*

*"Reunidos en Pamplona, en la sede del Parlamento de Navarra, el día 21 de febrero de 2015, en la decimonovena Conferencia de los Intergrupos parlamentarios Paz y libertad en el Sáhara Occidental, reafirmamos nuestra posición política y nuestro compromiso con el futuro en libertad del pueblo saharaui y manifestamos lo siguiente:*

*Recordamos y renovamos los importantes acuerdos alcanzados en las anteriores Conferencias de Intergrupos parlamentarios y nos reafirmamos en las sucesivas declaraciones aprobadas, especialmente en la aprobada en 2014 en Mérida, en las que, entre otras cuestiones, se hacía una reclamación inequívoca y fundamentada en las resoluciones de Naciones Unidas y en el más estricto respeto a los derechos internacionales del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación mediante referéndum, como único paso al proceso de descolonización que persiste desde hace décadas.*

*Denunciamos de nuevo que la presencia marroquí en el Sáhara Occidental no es legal y que no puede tener efectos jurídicos o políticos que menoscaben el derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación e independencia.*

*Recordamos el trabajo de distintas misiones parlamentarias, en las que hemos constatado graves vulneraciones en los territorios ocupados de los derechos de expresión, reunión, asociación y manifestación hacia la población saharaui, que exige que se cumplan las resoluciones de Naciones Unidas y el respeto a los derechos humanos.*

*Afirmamos que el Frente Polisario es el legítimo y único representante del pueblo saharaui, así reconocido por la ONU y la comunidad internacional.*

*De acuerdo con lo tratado en la presente Conferencia de Intergrupos parlamentarios, y en el máximo nivel de exigencia, acordamos:*

*Recordar que el Sáhara Occidental es un territorio no autónomo sometido al Derecho Internacional que nunca ha pertenecido al Reino de Marruecos, y por ello le exigimos que cese la ocupación ilegal del Sáhara Occidental y el ejercicio del derecho del pueblo saharaui a la autodeterminación.*

*Exigir al Reino de Marruecos que se produzca la inmediata liberación de los presos políticos y de conciencia saharauis y cesen las violaciones de derechos humanos en las prisiones que controla garantizando la integridad física y psíquica de los presos.*

*Instar a Naciones Unidas a que promueva sin más dilación la solución justa y definitiva del conflicto del Sáhara Occidental, solución que pasa por llevar a la práctica el derecho de autodeterminación del pueblo saharaui mediante la celebración del referéndum.*

*Denunciar el expolio de los recursos naturales en el Sáhara Occidental por parte del Gobierno de Marruecos y exigir a las empresas que operan en la zona el respeto al derecho internacional y a los derechos de la población saharaui.*

*Considerar necesario, a la vista de la grave situación que se vive en el Sáhara Occidental, que la MINURSO amplíe sus funciones y cometidos. Por ello, instamos a Naciones Unidas a que dote a la Misión de la potestad para la vigilancia y salvaguarda de los derechos humanos de la población saharaui en los territorios ocupados.*

*Exigir a la Unión Europea que haga efectiva la cláusula de respeto a los derechos humanos establecida en el acuerdo preferencial con el Reino de Marruecos.*

*Realizar un llamamiento en relación con la situación dramática de soledad y desarraigo de las mujeres saharauis –de la que la ciudadanía tiene una insuficiente información–, víctimas de la violación de los derechos humanos. Con especial referencia a las mujeres desaparecidas en los territorios ocupados.*

*Instar a las instituciones públicas de España a continuar e incrementar, si cabe, el apoyo solidario y humanitario tanto a la población refugiada en los campamentos de Tinduf como a los habitantes saharauis de los territorios ocupados.*

*Rechazar la celebración del Foro Crans Montana y exigir a sus organizadores que reconsideren la decisión de celebrar el encuentro previsto en Dajla por ser un territorio ocupado ilegalmente y vulnerar el derecho internacional.*

*La Conferencia de Intergrupos, consciente de la responsabilidad histórica, legal y política que el Estado Español tiene con la situación en el Sáhara Occidental, reitera el llamamiento al Gobierno de España para que exija al Reino de Marruecos el escrupuloso respeto a los derechos humanos en los territorios ocupados del Sáhara Occidental y el cese de las vulneraciones de derechos que sufre la población saharaui. Y, así mismo, le insta a que trabaje activamente, en el seno de la Unión Europea, para que la MINURSO vea ampliadas sus funciones también a la vigilancia y salvaguarda del cumplimiento de los derechos humanos en el Sáhara Occidental.*

*Revise la situación de Hassanna Aalia y le otorgue al activista saharaui el reclamado asilo político. Recordando, en ese sentido, las resoluciones y declaraciones de distintos Parlamentos del Estado Español.*

*Otorgue un estatus diplomático a la representación del Frente Polisario en España, como único y legítimo representante del pueblo saharaui, así*

*reconocido por la ONU. Asimismo, que se reconozca a la RASD.*

*Promueva las iniciativas políticas necesarias encaminadas a lograr una solución justa y definitiva en defensa del legítimo derecho del pueblo saharaui a su autodeterminación, mediante un referéndum libre y regular, como paso final al proceso de descolonización inacabado.*

*Priorice, como miembro del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, las cuestiones relativas al cumplimiento del Plan de paz para el Sáhara Occidental y promueva las competencias de la MINURSO en lo relativo a la supervisión de los derechos humanos en la zona y actúe en el mismo sentido en su participación en el Grupo de Amigos.*

*Intensifique la cooperación y la ayuda humanitaria con la población saharaui, tanto en los campamentos de refugiados como en los territorios ocupados.*

*Por último, la decimonovena Conferencia de Intergrupos, en relación con el papel de la sociedad española, quiere manifestar lo siguiente.*

*Invitamos a los medios de comunicación a que traten el conflicto del Sáhara Occidental con la misma importancia y relevancia que le confiere la sociedad. Y animamos a tantas personas solidarias a que a través de las redes sociales difundan y denuncien la situación del Sáhara Occidental.*

*Nos comprometemos a facilitar las relaciones institucionales y políticas de nuestros Parlamentos con el Parlamento Saharaui.*

*Animamos a los ámbitos universitarios, judiciales y administrativos a seguir trabajando por el esclarecimiento de las actuaciones contra los derechos humanos ocurridas en el Sáhara Occidental.*

*Expresamos nuestro agradecimiento a las asociaciones, federaciones y colectivos solidarios y sociales que trabajan día a día unidos por la amistad con el pueblo saharaui y cuyo único fin es lograr un futuro en libertad para el pueblo hermano. En ese sentido, consideramos encomiable el trabajo de la Asociación Internacional de Juristas.*

*Solicitamos a las formaciones políticas, ante la celebración de las elecciones municipales y autonómicas y también generales en este año 2015, y debido a la gravedad del conflicto del Sáhara Occidental, un compromiso claro de defensa de la legalidad en el Sáhara Occidental en los respectivos programas electorales.*

*Y hacemos un llamamiento a todo el tejido asociativo y al conjunto de las instituciones a que contribuyan al mejor éxito de la Eucoco 2015, que se celebrará en Madrid el próximo otoño.*

*La Coordinadora de los Intergrupos solicitará la comparecencia en la comisión correspondiente del Congreso de los Diputados al objeto de presentar la presente Declaración de Pamplona.*

*Los Intergrupos parlamentarios establecemos como trabajo prioritario el apoyo a la población saharaui de los territorios ocupados. Por ello, seguirán enviándose a lo largo de 2015 misiones de observación.*

*La presente Declaración de Pamplona se remitirá al representante del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, al Gobierno de España, a la Comisión Europea, a la Delegación del Frente Polisario en España, al Gobierno de Marruecos y al Congreso y Senado de España".* (APLAUSOS)

**Debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de Ley Foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al Acuerdo para la Reactivación de la Economía y Empleo y el Consejo del Diálogo Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el nuevo primer punto del orden del día, tal y como indicaba al inicio de esta sesión plenaria: Debate y votación de la enmienda a la totalidad al proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al acuerdo para la reactivación de la economía y empleo y el Consejo del Diálogo Social, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai. Para la defensa de la enmienda a la totalidad, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Parlamentario jaunandreok, publiko gisa etorritako lagunak, egun on guztioi. Ongi etorri. Buenos días y bienvenidos, señores y señoras del público. Defiendo esta enmienda a la totalidad de devolución a una ley que tiene su justificación principal en que es una ley que nunca debería haber venido al Parlamento. No debería haber venido al Parlamento como tampoco debería haber venido la que aprobamos en relación con la creación del Consejo del Diálogo Social, pues ambas se complementan y ambas pretenden cerrar un círculo que en aquel momento, en noviembre, cuando se aprobó la anterior, ya dijimos que, lógicamente, tenía su propia justificación en la dotación presupuestaria que antes o después, a pesar de no tener presupuestos y de estar con presupuestos prorrogados, vendría a este Parlamento.*

*Y cierra un círculo que es un mal ejemplo. Es un mal ejemplo de lo que hoy ningún Parlamento,*

*ninguna institución debería hacer, que es dictar leyes con nombres y apellidos, con el objetivo de cerrar círculos viciosos, clientelistas, de voluntades, frente a lo que creo que es la exigencia, la demanda y la obligación cada día más clara de acabar precisamente con estas prácticas.*

*Me decía un pajarito que algunos dirigentes de UGT y Comisiones estaban enfadados conmigo personalmente. Es un error llevar a lo personal lo que se defiende aquí en nombre de un grupo, pero, más allá de eso – después de doce años, no voy a hacer más amigos ni más enemigos en el mes y medio que me queda–, deberían saber que tan de clase como yo quizás habrá algunos en este Parlamento, pero más no. Digo esto porque se definen como sindicatos de clase. Además de definirse, lo importante es actuar y comportarse como lo que dicen que son. Ese es el debate político. Por lo tanto, encantado si es posible que nos llevemos bien, pero, si no, tampoco pasaría nada. Insisto, nunca he llevado estas cosas a lo personal y tampoco lo voy a hacer en este tema. Pero les hago dos reflexiones a los tres agentes sociales y al Gobierno, que son los impulsores o los que amparan esta ley, más allá de que la primera se tramitara a través del Partido Socialista y esta del propio Gobierno. ¿Se imaginan ustedes que aquí, en este Parlamento, quienes estamos representando a los diferentes grupos parlamentarios debatiésemos planes de formación, por ejemplo, que es uno de los temas de los que estamos hablando, los diseñásemos, les diésemos cuantía económica y luego nosotros nos presentásemos, los llevásemos adelante y los cobrásemos? ¿A qué no parecería bien que los grupos parlamentarios, los partidos políticos, hiciésemos el proceso de decidir qué formación hace falta, aprobar los presupuestos, presentarnos, impartirlos y cobrarlos? No les parecería bien ni a los propios sindicatos ni a la ciudadanía. Seguramente, no les parecería nada bien.*

*Tampoco creo en ese debate sobre ser de clase o no ser de clase. Si mi partido, Aralar/Na-Bai, yo mismo, que me considero una persona de izquierdas, me pusiese a concertar con el Partido Popular las políticas económicas, la reforma laboral o cualquier otra, y, siendo una persona de izquierdas, concertase sus políticas con el Partido Popular... Y no digo nada si encima me subvencionase por ello el Partido Popular. Bueno, pues aquí estamos hablando de una concertación entre el Gobierno de UPN, los empresarios y las organizaciones sindicales. Ese es el debate de hoy. Estamos hablando de algo que no debería haber venido nunca a este Parlamento, ni siquiera la primera ley de creación de la concertación social –que siempre ha existido en esta Comunidad–, cuyo único objetivo era buscar una nueva vía de financiación de las tres organizaciones, la CEN y los dos sindicatos. Ha existido siempre, no era necesaria esa creación ni tampoco esto, que lo que busca realmente es hacer efectivo el pago. Esta ley busca hacer efectivo el pago de aquella ley que se aprobó en noviembre con la creación del Consejo Económico y Social, y precisamente lo que se nos demanda es que acabemos con esa práctica y que no sigamos haciendo leyes de estas. Hay un debate sobre las dietas, ¿verdad? Parece que progresivamente lo vamos superando, y ya no se cobran dietas por estar en las empresas públicas. Hemos eliminado las dietas, pero ¿cuántas reuniones podrá tener al cabo del año este Consejo Económico y Social entre el Gobierno y las tres organizaciones para ver qué política hacemos?, ¿una al mes? Pues como cada organización se va a llevar trescientos mil euros, cada reunión le va a salir al erario público a veinticinco mil euros por organización; a setenta y cinco mil cada reunión de concertación social. No hay dietas, ahora es por ley, a cantidad fija. No digo nada si en vez de una al mes se hacen cada dos meses, serían cincuenta mil por organización y ciento cincuenta mil al erario público por cada reunión de concertación social.*

*Porque, si no, ¿en qué va a consistir la concertación social?, ¿en qué consiste la concertación social si no es en juntarse las organizaciones empresariales, sindicales y el Gobierno a decir qué política se hace? Bueno, pues una al mes, setenta y cinco mil, veinticinco mil para cada organización; una cada dos meses, ciento cincuenta mil, cincuenta mil para cada organización. Ya no hay dietas, hemos salvado el tema de las dietas, ahora lo hacemos mediante leyes. Este es uno de los elementos clave por los cuales esta ley nunca debía haber llegado aquí.*

*Y el segundo elemento no chirría menos. El segundo elemento, que tiene que ver con todas las líneas destinadas a la formación, pretende el mismo objetivo: primar a estas tres organizaciones, CEN, UGT y Comisiones. ¿Qué hace? A líneas de formación que han existido siempre, que las han dado a estos agentes y se han gastado, pero eran líneas abiertas, ahora se les ponen nombres y apellidos. Todas y cada una de ellas son convenios con CEN, UGT y Comisiones. ¿Para qué se hace esto por primera vez, con 4.600.000 euros? Entre otras cosas, porque este año en aquellas subvenciones para la formación cofinanciadas por el Estado, el Estado exige la libre concurrencia. Por primera vez exige que se saquen a libre concurrencia los cursos de formación, y, claro, para evitar la libre concurrencia hacemos una ley para una serie de partidas con un valor de 4.600.000 euros, pero solamente pueden concurrir CEN, UGT y Comisiones. Eso es legislar en contra de la realidad, es legislar en contra de lo que manda la sociedad, es legislar en contra de la pluralidad, es legislar en contra del sentido común y es legislar a favor de algunos. Lo que nunca debería ocurrir en el año*

*2015 lo está llevando adelante este Parlamento en estos momentos. Ese es el tema. No hay ninguna posición contra nadie, no hay ninguna predisposición contra los sindicatos, no la hay contra la patronal, simplemente hay un elemento de sentido común, de respeto, de transparencia, de pluralidad, de igualdad, de que cada uno se lleve lo que se merece y no los privilegios que hasta ahora han venido teniendo.*

*Por lo tanto, la enmienda tiene todo el sentido, independientemente del resultado, y sabemos que probablemente haya votos y padrinos suficientes para que sea rechazada la devolución de esta ley, pero por lo menos que queden claras nuestras razones. Y quienes están oyendo y opinan que este Parlamentario tiene una predisposición en contra de ellos, qué equivocados están, pero, bueno, la equivocación también es un signo de todas las personas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra de la enmienda a la totalidad presentada. ¿Turno a favor? Señor Barea Aiestaran, por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi eta, hasi baino lehen, gonbidatuak agurtu nahi ditut. Nos encontramos otra vez con una ley ad hoc. Recordemos que hace escasas semanas debatimos una sobre el rescate al Club Atlético Osasuna. Pero esta vez nos encontramos con una ley ad hoc distinta, una ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5,5 millones de euros. ¿Cuál es el objeto de esta ley? Financiar el acuerdo para la reactivación de la economía y el empleo y el Consejo del Diálogo Social. Quizás la gran pregunta de este tema sea una que el señor Jiménez ha esbozado, pero yo la voy a hacer de otra forma distinta:. este proyecto de ley ¿es el medio o es el fin? Ahí está la clave de todo esto. ¿Es el medio o es el fin?, ¿es un medio para que la economía navarra se reactive, para que el empleo se genere, o es un fin para subvencionar a las centrales sindicales más representativas y a la CEN?*

*Este grupo parlamentario, Bildu-Nafarroa, no tiene ninguna duda de que este proyecto de ley no sirve más que para subvencionar a las tres organizaciones que he mencionado. Incluso creemos que se puede demostrar. Tan solo hay que fijarse en las partidas presupuestarias que lo acompañan y a las que se aplicará este crédito presupuestario extraordinario. Seis de ellas tienen los mismos agentes, aparecen los mismos nombres y apellidos: Unión General de Trabajadores, Comisiones Obreras y CEN. Y siempre con la misma motivación y el mismo objeto: programas de formación, que, como ha dicho el señor Jiménez, ya estaban establecidos. Pero hay una partida más, la séptima a la que se aplicará este crédito extraordinario, que es la compensación por la participación en el Consejo del Diálogo Social, con nada más y nada menos que 900.000 euros, lo que podríamos definir como 900.000 euros en dietas.*

*Para ser coherentes con este proyecto de ley, el Gobierno de Navarra debería cambiarle el nombre, tendría que llamarlo Proyecto de ley foral por la que concede un crédito extraordinario de 4,6 millones de euros a las estructuras formativas de UGT, Comisiones y CEN, y 900.000 euros por servicios prestados.*

*Podemos encontrar indicios de que todo esto es así, porque esto no lo dice exclusivamente EH Bildu, y para ver que es un proyecto finalista, un proyecto ad hoc, solo hay que fijarse en el informe del Consejo de Navarra. Es cierto que el Consejo de Navarra se posicionó ampliamente, pero hay un voto particular muy interesante de una consejera secretaria, y lo voy a leer: Considero que no puede validarse disponerse normativamente la subvención que deberá, según prescribe la forma que enjuiciamos, consignarse en la Ley de Presupuestos Generales de Navarra a unas concretas organizaciones sindicales –y sigo– por tener la condición de más representativas, UGT y Comisiones, con exclusión absoluta de las demás. Así lo han declarado de forma rotunda el Tribunal Supremo, el Tribunal Constitucional y determinados Tribunales Superiores de Justicia.*

*Voy a releer lo último para que quede claro: Así lo han declarado de forma rotunda con mucha jurisprudencia el Tribunal Constitucional, el Supremo y determinados Tribunales Superiores de Justicia.*

*Ahora solo puede esperar el Gobierno que la señora Delegada, que parece que tiene predilección por ver los debates y las leyes de esta Cámara, no recurra esta ley si sale como está. La Delegación del Gobierno ha recurrido muchas leyes de Navarra con muchos menos motivos que esta, pero la pregunta es: ¿va a ocurrir lo mismo con esta ley?*

*Mención aparte merece la partida de 900.000 euros por compensación por participación en el Consejo. Esta partida la podríamos definir, y además claramente, como un ataque a la igualdad, como un claro ejemplo de favorecer a tres organizaciones, UGT, Comisiones y la CEN. Repìto, solo hay que fijarse en las siete partidas para comprobarlo y constatarlo.*

*Y hay una forma muy fácil de demostrarlo: ¿cuántas organizaciones, aparte de estas, colaboran con la Administración en marcos estables en políticas sociales, por ejemplo? La respuesta es decenas. Y la siguiente pregunta que nos deberíamos hacer es: ¿cuántas de esas organizaciones*

*que colaboran en esos marcos estables cobran por esa participación? Y la respuesta es ninguna, absolutamente ninguna.*

*Es por eso por lo que nos preguntamos si no es esto un agravio comparativo, un ataque a la igualdad, si no es una discriminación a las otras organizaciones y entidades que participan y colaboran desinteresadamente con el Gobierno de Navarra. La respuesta es sí y rotunda.*

*Este grupo parlamentario se ha manifestado ya en la Comisión de Economía, Hacienda, Industria y Empleo sobre el Consejo del Diálogo Social, y hay que decir –lo dijimos y lo mantenemos– que es uno de los pocos apoyos que tiene el Gobierno de Navarra en su absoluta soledad. Es el báculo, el bastón, el único prácticamente, en el que se apoya el Gobierno de Navarra fuera de su propio tejido interno. Pero es curioso que se forme un Consejo cuando existen diferencias sustanciales básicas en lo más elemental. Cabe recordar que dentro de la reactivación del empleo tenemos un elemento imprescindible, un elemento que ha condicionado la economía y el empleo en esta Comunidad y en el Estado español, y no es otro que la reforma laboral. Una reforma laboral defendida a ultranza por el Gobierno de Navarra y por la CEN, una reforma laboral que ha desequilibrado absolutamente la relación de fuerzas entre los trabajadores y la patronal. Una reforma laboral que fomenta la precariedad, la bajada de los sueldos, y, curiosamente, las centrales sindicales que participan en este marco se posicionan rotundamente en contra de esta reforma laboral.*

*Otro factor es que dentro de las políticas del Gobierno de Navarra, apoyadas también por la CEN, hemos sufrido, las ciudadanas y los ciudadanos navarros han sufrido recortes en lo más elemental: en políticas sociales, en sanidad, en educación, recortes apoyados también por la CEN. En cambio, contradictoriamente de nuevo, UGT y Comisiones se han posicionado radicalmente en contra de estos recortes. Y la pregunta que nos podemos hacer es qué recorrido tiene una concertación social cuando en lo básico, lo elemental, lo que ha marcado la vida económica de los navarros y navarras hay una diferencia absoluta de criterio. El Consejo Social está jugando a la pequeña, no aborda los temas porque sabe que la confrontación no les favorece a unos y a otros, y esto es un elemento, una seña de identidad que hay que analizar y hay que considerar para afirmar lo que estamos afirmando, que esto es un fin y no un medio.*

*También hay que definir nuestro apoyo exclusivamente a lo público en los cursos de formación. Nosotros y nosotras siempre hemos apoyado que la formación tiene que ser exclusivamente pública porque es un elemento esencial para la creación de empleo, y en Navarra está privatizada. Y digo que está privatizada porque, desde que recordamos, a este modelo de formación solo han sido capaces de asistir tres organizaciones, las tres organizaciones que ya hemos mencionado. Y la libre concurrencia de la que tanto alardea el Gobierno de Navarra aquí no existe. Por eso es un modelo privatizado del que solo tres actores pueden formar parte. Es un modelo delimitado y podemos decir que de muy discutibles resultados en cuanto a la capacidad de abordar el problema del paro. Y ahora pueden excusarse en que Navarra es la comunidad que menos paro tiene, pero si vemos la evolución desde que empezó la crisis hasta ahora, y lo he repetido una y otra vez, porcentualmente, Navarra es la que peor trayectoria ha tenido a lo largo de la crisis, y eso es demostrable con los índices del Instituto Navarro de Estadística. La única ventaja es que partíamos de un 4,4, prácticamente un paro técnico, en el cuarto semestre del 2007.*

*Nosotros y nosotras apostamos por una cosa que nos parece trascendental como parte fundamental de la sociedad, apostamos por unos sindicatos fuertes, por unos sindicatos asentados y contextualizados en el ámbito laboral, que apuesten y defiendan los derechos de los trabajadores y las trabajadoras, sean catalogados nacionalistas o no nacionalistas. Pero el Gobierno de Navarra establece esa categoría, y ahí está otra de las claves, que unos sindicatos son nacionalistas y otros no lo son. Y al adjetivo de nacionalistas también queremos añadir otro: otros sindicatos no son afectos al régimen.*

*No se puede fomentar la desigualdad con una ley ad hoc. No se puede fomentar el agravio comparativo entre organizaciones, no se pueden ceder espacios públicos en ningún ámbito, ni en las políticas sociales ni tampoco en la gestión del empleo en Navarra. Ese es nuestro modelo y lo vamos a defender siempre. Y este proyecto solo es eso, un proyecto de ley para subvencionar a tres organizaciones. En este sentido van nuestra enmienda a la totalidad y nuestro no rotundo a estas partidas presupuestarias. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea Aiestaran. ¿Algún turno más a favor? Pasamos, por lo tanto, al turno en contra. Señora Gaínza, ¿ha pedido la palabra? Tiene usted la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. Buenos días. Damos la bienvenida al Aula de la Experiencia. Confío en que disfruten y que juzguen, y enhorabuena por acudir al Aula de la Experiencia.*

*Señor Jiménez, fíjese usted que le ha pasado lo mismo que al Presidente Maduro, se le ha aparecido un pajarito –igual era el señor Chávez– para decirle no sé qué.*

*Han presentado una enmienda a la totalidad y dicen que el objetivo de la ley es favorecer a UGT, Comisiones y CEN, a cambio de aceptar las políticas desarrolladas por el Gobierno, políticas de cuyos resultados solo se puede alardear con elevadas dosis de cinismo o desconocimiento dada la realidad económica y laboral de Navarra. Es prácticamente textualmente uno de los párrafos de la exposición de motivos.*

*La realidad económica de Navarra es que está superando la crisis mejor que otras comunidades autónomas. La realidad económica de Navarra es que tiene la tasa de paro más baja de todo el Estado. La realidad económica de Navarra es que las agencias de calificación la valoran como francamente positiva. La realidad económica de Navarra es que los datos de educación emitidos por el informe PISA son francamente positivos, aunque no nos podemos conformar con los datos actuales, hay que hacer esfuerzos para mejorarlos. Y, de verdad, estos datos se pueden dar por las políticas que este Gobierno y algunos partidos de esta Comunidad que apoyan esas políticas han llevado a cabo.*

*La diferencia que puede haber entre nosotros y ustedes es que a nosotros nos duele no estar mejor y a ustedes lo que les duele es que no estemos peor. Es un muro que quisieran derribar para conseguir sus objetivos políticos. Se puede argumentar con razones, pero, francamente, viendo la serie de insultos, de descalificaciones...*

*Las partidas de representación institucional se dan aquí y se dan en Euskadi –creo que ustedes tienen algo que ver en los presupuestos de la comunidad vecina–, y, si quieren, les puedo pasar el Boletín Oficial del País Vasco. En el año 2012, ELA recibió 473.000 euros por representación institucional; LAB, 204.000. En el año 2013, ELA recibió 346.000; LAB, 159.000. En el año 2014 –Boletín del 8 de mayo, concretamente– ELA recibió 456.000 y LAB 201.000.*

*El presupuesto del Consejo Vasco de Relaciones Laborales es exactamente de 2.366.500 euros, más o menos 2,5 veces el presupuesto que va a tener el Consejo de Navarra. Más o menos, 2,5 veces más en Euskadi que aquí. Pero allí no criticamos, allí es concertación social, aquí es compra de voluntades.*

*¿Quién forma parte del Consejo en Euskadi? Los sindicatos que marca la LOLS, los sindicatos con categoría legal de más representativos: ELA, LAB, Comisiones y Unión General de Trabajadores. En Navarra están los que pueden estar, los que marca la LOLS. Hoy son unos, mañana no lo sabemos; hoy son unos, mañana ¿quién sabe?*

*¿Ustedes consideran que el Gobierno Vasco y los partidos que apoyan sus presupuestos están comprando la representación social con la asignación de estas partidas? Jugar a cuanto peor mejor puede ser legal, pero la sociedad navarra no lo acepta ni puede ni debe aceptarlo.*

*Si analizamos la trayectoria del diálogo social en esta Comunidad, vemos que los acuerdos que se han firmado desde aquel 1993 en que se firmó el Acuerdo del desarrollo industrial y empleo de Navarra han sido positivos. Y tenemos que tener en cuenta que el diálogo social es una conquista de los trabajadores y las trabajadoras al conseguir constituir marcos de participación y codecisión en los que poder defender sus derechos e intereses. Es lo que reclaman el movimiento sindical europeo y el movimiento sindical internacional.*

*Organismos como la Confederación Europea de Sindicatos reclaman impulsar el diálogo social porque es la mejor manera de encontrar soluciones progresistas y justas para salir de la crisis. Organización Internacional del Trabajo: el diálogo social y la práctica del tripartismo entre los Gobiernos, las organizaciones representativas de los trabajadores y los empleadores resultan ahora más pertinentes para lograr soluciones y fortalecer la cohesión social y el Estado de derecho.*

*La trayectoria de diálogo y concertación social en Navarra ha contribuido a situar a nuestra Comunidad entre las regiones europeas con mayores índices de desarrollo económico y social.*

*En septiembre de 2013 el Gobierno de Navarra constituyó la mesa permanente de diálogo y concertación social. Con fecha 3 de octubre de 2014 se firmó el Acuerdo para la reactivación de la economía y el empleo, entre el Gobierno de Navarra y los agentes sociales más representativos según la LOLS. Los objetivos son impulsar la economía, fortalecer el tejido industrial, reorientar las políticas de empleo y seguir las directrices que están marcando los organismos internacionales.*

*El 12 de noviembre de 2014 el Parlamento de Navarra aprobó la Ley Foral por la que se creó el Consejo del Diálogo Social en Navarra, diálogo social que está marcado, está orientado y dirigido a potenciar la economía en este caso de nuestra Comunidad. Lo mismo que hacen o intentan hacer otras comunidades. El Consejo del Diálogo Social es el máximo órgano de encuentro, participación y negociación institucional de los agentes económicos y sociales más representativos y la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, que era lo que marcaba la Organización Internacional del Trabajo.*

*Usted habla, señor Jiménez Hervás, de las horas que están trabajando. Pues fíjese lo que puede decir el pueblo si nos ve a todos los Parlamentarios y las horas que estamos trabajando. Usted dice que estas centrales dicen las necesida-*

*des, aprueban los presupuestos, los presentan y los cobran. Nosotros, Parlamentarios, asignamos determinadas partidas según la representación, asignamos partidas a grupos políticos, marcamos nuestro salario y luego lo recibimos. No es postura, señor Jiménez, que usted diga esto sobre la representación de los trabajadores, porque en otros ámbitos igual sería el pueblo el que tendría que marcar determinadas partidas.*

*Tenemos una estructura y la estamos siguiendo. Tenemos una norma, que es la LOLS, y ese está siguiendo. Yo no sé si lo que les molesta es que precisamente Comisiones Obreras y la Unión General de Trabajadores sean los sindicatos más representativos de esta Comunidad porque ustedes posiblemente quisieran otros, pero sin son los más representativos es porque tienen el máximo apoyo de los trabajadores y trabajadoras de esta Comunidad.*

*Por esto vamos a votar en contra de su enmienda y apoyaremos el proyecto del Gobierno. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señor Jiménez, usted tal vez haya sido claro, solo tal vez, pero lo que es evidente es que no tiene razón, y, además, nada de lo que ha dicho es cierto. Dicho eso, ¿en qué quedamos?, ¿tiene que haber libre concurrencia para la formación o tiene que darse desde lo público? Porque si se da desde lo público no hay libre concurrencia, se dará desde lo público, que es lo que han dicho ustedes defendiendo la enmienda a la totalidad.*

*Es verdad, como ha dicho la señora Gaínza, que en otros lugares cercanos el sistema de apoyo a las organizaciones sindicales y empresariales es el mismo que aquí. Eso es cierto, y las cifras son esas. Las hago mías, las doy por reproducidas, por otra parte, son públicas. Pero hay otro tema que yo creo que es más importante, señor Jiménez Hervás, y es el siguiente: ¿queremos apostar o no por el diálogo social como un instrumento para la solución del conflicto inherente e ineludible que hay en todas las relaciones laborales? Si se quiere apoyar el diálogo social, se apoya, y si no se quiere apoyar, no se apoya, es evidente. ¿Con quién? Con los que dice la ley, con los sindicatos más representativos y las organizaciones más representativas. Y ese es un término que no se lo ha inventado ni tan siquiera este Gobierno, es un término constitucional que tiene amparo constitucional. Son organizaciones sindicales más representativas las que reúnen una serie de requisitos y no lo son las que no reúnen esos requisitos. Y en cuanto a las organizaciones empresariales, exactamente lo mismo.*

*El señor Jiménez dice: no estoy de acuerdo porque encima UGT y Comisiones conciertan con la CEN, que es la patronal, y yo, como soy de izquierdas –dice el señor Jiménez–, ¿cómo voy a apoyar algo que le beneficia a la CEN? Pues, mire, yo no le voy a decir lo que soy, que creo que ya lo sabe, pero nosotros vamos a apoyar este proyecto que, efectivamente, apoya a las organizaciones sindicales y empresariales más representantivas de esta Comunidad. ¿Sabe por qué? Por dos razones. Respecto de los sindicatos, porque si no hay sindicatos la defensa de los derechos de los trabajadores es más ineficiente, y donde no los hay o donde los sindicatos son muy débiles pasa eso, y, en cambio, donde hay organizaciones sindicales fuertes, los intereses y los derechos de los trabajadores se defienden mejor. Esa es una de las razones.*

*Usted me dice: pero también están apoyando a la CEN. Sí, también, ¿sabe por qué? Porque después de la última que nos ha hecho el Partido Popular a los trabajadores con la reforma laboral es evidente que también conviene fomentar el asociacionismo empresarial. ¿Sabe para qué? Básicamente para que pueda existir la negociación colectiva. ¿Sabe, señor Jiménez, cuántos convenios colectivos no se pueden negociar en Navarra porque no hay patronal que los negocie? Y es que igual no hay patronal adrede, porque si no hay negociación colectiva no hay convenio colectivo y si no hay convenio colectivo se va al mínimo del salario mínimo interprofesional y al Estatuto de los Trabajadores. Por eso claro que nos interesa, desde una perspectiva laboralista y desde una perspectiva de izquierdas, que los empresarios tengan capacidad y fomenten el asociacionismo de las empresas porque, si no, no se puede negociar con ellos.*

*Es verdad que hay otros modelos sindicales a los que les da igual, por ejemplo, ELA no apuesta por esto, sino por los convenios de empresa. Muy bien, efectivamente, un convenio en Volkswagen, por ejemplo, es más interesante que el convenio de la industria del metal de Navarra, pero en el taller donde trabajan ocho, ¿quién negocia con el empresario? Tendrá que haber un convenio provincial, porque, si no, se van al Estatuto y al salario mínimo. Por lo tanto, que existan ELA patronal del metal, de hostelería, del comercio del metal, del comercio vario y de tantas otras que son pequeñas pero que si no existiesen no habría convenio colectivo porque no se puede negociar con la nada, es imposible, no solo de verdad sino también desde un punto de vista legal.*

*Por lo tanto, lo que pretenden la ley que aprobamos en noviembre y este crédito que ahora manda el Gobierno es fortalecer el diálogo social*

*y a quienes lo protagonizan y lo deben protagonizar. A partir de ahí, ustedes pueden contar las historias que les parezcan más interesantes para sus perspectivas electorales, pero aquí no estamos hablando de las elecciones del 24 de mayo, estamos hablando de si se apuesta o no se apuesta por el diálogo social. Esa es la realidad. A partir de ahí, qué quiere que le diga, UGT y Comisiones han convocado varias huelgas generales en contra de la reforma laboral; evidentemente, la organización empresarial no. Claro, es que está de acuerdo, incluso igual quiere más. Es probable que el PP también quiera más: el despido libre, viva aquí todo lo que sea gratis para echar gente. Pues nosotros no. Y el instrumento para que eso no pase es que haya una mayoría progresista en España que derogue la reforma laboral y que haga otro Estatuto de los Trabajadores, y si hay una mayoría progresista liderada por el Partido Socialista, porque no sabemos muy bien qué piensan los otros sobre esto ni sobre casi nada, se derogará la reforma laboral. Y si se deroga la reforma laboral, en cualquier caso, también será importante apoyar el diálogo social porque es un mercado libre, en definitiva, y la negociación colectiva es importante porque, insisto, si no hay convenios colectivos no hay negociación colectiva en las pequeñas empresas y los trabajadores se quedan absolutamente desamparados.*

*Ahora bien, si de lo que se trata es de guiarse por pajaritos, que si me han dicho esto o lo otro... Yo no sé, y, además, me da igual, si en UGT y en Comisiones le molestan o están enfadados con usted, lo que es evidente es que usted sí que está enfadado con ellos. Se le ve mucho el plumero, señor Jiménez. En Navarra hay dos modelos sindicales, eso es cierto, pero hay dos sindicatos que tienen la condición de más representativos. ¿Que los otros la tendrán en el futuro? Sí o no, depende de los propios trabajadores que votan en las empresas para elegir a sus delegados y, en función del número de delegados, eres sindicato más o menos representativo.*

*Una cuestión que ha dicho el señor Barea es que esto de la formación es todo de lo público. No en este momento, pero si coge la nómina de su trabajo anterior verá que aparecen una serie de descuentos, y uno de los descuentos es para la formación, pero no es un impuesto, es una parte de la cotización a la Seguridad Social, por lo tanto, a lo que se tiene que destinar es a eso. No es un dinero que pone el Gobierno, es un dinero que cotizan el trabajador y su empresario, y esa parte tiene que destinarse a eso. Usted no puede coger ese dinero y meterlo en una escuela pública de FP, porque ha dicho el Tribunal Constitucional, al que usted tanto invoca ahora, que esas cantidades no son recursos públicos, sino que forman parte de la relación laboral y, en consecuencia, tienen derecho a administrarlo quienes representen al conjunto de los trabajadores y al conjunto de los empresarios. Las cosas claras.*

*A partir de ahí, ¿que nos les gusta esto?, ¿que a uno lo pueden ver más o menos? Eso es igual. El que está por el diálogo social, evidentemente, va a apoyar esta ley y el que no está por el diálogo social no la va a apoyar. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Lizarbe Baztán. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenos días, señorías. Quiero empezar mi intervención diciéndole al señor Lizarbe que el objeto del debate de hoy en ningún caso es si estamos a favor del diálogo social o no. Yo salgo en el turno en contra, pero en el debate de hoy no se trata de si estamos a favor o no del diálogo social, que usted lleva el tema al reduccionismo puro, y no es así. Aquí estamos debatiendo si se da un aumento a lo que reciben precisamente los agentes que forman parte de ese diálogo social. Diálogo social, sí, lo hemos dicho muchas veces, señor Lizarbe, pero no a mayor coste. Por lo tanto, no reduzcamos este debate a estar a favor o en contra del diálogo social porque sabe que nosotros somos los primeros, y lo estamos demostrando, y también el Gobierno de España, a los que nos importa el diálogo social, porque es vital y necesario. En esta Comunidad ha dado muy buenos resultados, pero hoy no hablamos de eso, hablamos de más dinerito para el diálogo social, y esa es otra conversación.*

*Como digo, nosotros salimos hoy aquí para manifestar nuestro voto en contra de la enmienda a la totalidad que han presentado Bildu y Aralar, y sumaremos nuestro voto negativo a UPN y al Partido Socialista de Navarra, pero también es cierto que la iniciativa del Gobierno de Navarra nos genera ciertas dudas, como manifestamos cuando se aprobó la Ley del Consejo del Diálogo Social. Pero ese no es el debate de hoy, tiempo tendremos de analizar y de debatir posteriormente y de fijar nuestra posición respecto del proyecto de ley del Ejecutivo.*

*Quería hacer referencia a las palabras del señor Jiménez. A mí también me ha costado muchas animadversiones personales este asunto. ¡Qué curioso!, ¿verdad? Pero ¿sabe lo que le digo? Mentiría si dijera que no me han preocupado, pero me han entristecido. Me han entristecido porque me parece injusto que un partido político, sea el que sea, apoye la coherencia, defienda el menor coste y defienda el ajuste de las cuentas públicas y se vea recriminado e injustamente descalificado, en este caso en mi persona, por el hecho de defender algo con convicción y funda-*

*mentalmente, a nuestro juicio, por haber defendido lo justo, como era la oposición a la creación que no fuese a coste cero del Consejo del Diálogo Social. Lo reitero, pero nadie lo quiere escuchar. Es una pena, pero esa es la realidad.*

*También quiero hacer referencia a que no sé si conocen ustedes que ayer mismo la señora Báñez, Ministra de Empleo, anunció un real decreto ley de reforma de la formación para el empleo, por lo tanto, no sé yo hasta dónde va a poder llegar esta ley, que se aprobará posteriormente, ni la del Consejo del Diálogo Social ni la financiación que se va a dar, porque ese real decreto ley de reforma de la formación para el empleo contempla que las organizaciones empresariales y sindicales dejen de participar en la gestión de fondos y en impartir formación como hacían hasta la fecha. Además de eso, reforma el sistema de formación para el empleo y sacará a libre concurrencia el cien por cien de la oferta de formación. Permítanme que se lo diga, porque igual estamos aquí debatiendo esto y luego va a quedar en nada. De todos modos, nosotros solicitaremos a los servicios jurídicos de esta Cámara que hagan un informe respecto a si lo que va a aprobar próximamente el Ministerio de Empleo, en una semana más o menos, dejaría fuera de lugar la ley que aquí será aprobada.*

*Con esta reforma, la Ministra Fátima Báñez dice que pretende un doble objetivo: por un lado, articular una oferta formativa útil adecuada a las nuevas demandas y avances de la sociedad y del mercado laboral, que mejore la productividad y la competitividad de las empresas y que permita la incorporación al mundo del trabajo a un mayor número de desempleados; por otro lado, acabar con los fraudes y los casos de corrupción como los que se han conocido en Andalucía y en Madrid.*

*Les quería comentar esto porque no sabía si tenían conocimiento de que este real decreto ley se va a poner en marcha próximamente, y ya veremos lo que ocurre aquí entonces. En cualquier caso, continúo con mi intervención porque la posición de nuestro grupo es el no a la enmienda a la totalidad de Bildu y Aralar.*

*La situación que actualmente vive Navarra, con la necesidad de actuaciones claras y eficaces para impulsar la creación de empleo y proteger a los sectores más castigados por la crisis, no es compatible con su enmienda a la totalidad. Y los cuarenta y seis mil parados que hay hoy en Navarra, sus familias y el resto de los ciudadanos demandan a este Parlamento medidas para apoyarles y darles una salida. Eso es cierto. Y consideramos que la solución no es tirar cualquier iniciativa que venga del Gobierno de Navarra. Tampoco creemos que la alternativa sea cruzarnos de brazos porque esto es lo que hoy pretenden ustedes con esta enmienda a la totalidad. También es cierto que su enmienda era perfectamente previsible, porque ustedes rechazan cualquier tipo de acuerdo con los empresarios y las organizaciones sindicales más representativas de esta Comunidad.*

*Su actuación en esta materia, a nuestro juicio, sigue criterios puramente nacionalistas, pues ustedes priman siempre estos parámetros ideológicos por encima de los puramente sindicales, laborales y/o económicos.*

*Esta forma de actuar la hemos constatado en este Parlamento y la vemos en las empresas en las que son mayoritarios los sindicatos a los que ustedes apoyan y también en aquellas zonas y Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan. Todo son frenos y obstáculos por su parte para que la actividad empresarial y la creación de empleo se desarrolle con ciertas dosis de normalidad.*

*Las razones que aportan Bildu y Na-Bai para justificar su enmienda a la totalidad no tienen en general base razonable y en algún caso se trata de aseveraciones que desde el grupo Popular debemos rechazar con firmeza, y voy a pasar a definirlas.*

*Se refieren en su enmienda a la totalidad a corruptelas y prácticas incompatibles con el rigor y la transparencia. Consideramos precisamente que esos términos empleados aquí, en Navarra, son profundamente desacertados y no están justificados. Conocen bien las diferentes propuestas de fiscalización del Servicio Navarro de Empleo que ha realizado la Cámara de Comptos a instancia del Partido Popular la mayor parte de las veces, pero de ahí a que podamos aceptar las expresiones que recogen en su enmienda a la totalidad va un abismo.*

*Siempre hemos sido partidarios de ajustarnos en todo momento al derecho y al cumplimiento de los informes jurídicos de este Parlamento, y en el caso que nos ocupa tenemos la ventaja de contar con el dictamen del Consejo de Navarra, que precisamente solicitaron Bildu y Aralar. Y este dictamen ha dado el siguiente resultado o conclusiones: La concertación social es un acuerdo esencialmente político; además, declara constitucional la aplicación del criterio de mayor representatividad sindical y del concepto de organizaciones más representativas.*

*De modo que precisamente el propio informe del Consejo de Navarra reclamado por Bildu y Nafarroa Bai es el que desmonta la práctica totalidad de los argumentos que hoy han dado ustedes en defensa de su enmienda a la totalidad.*

*Como he dicho, hay cuestiones del proyecto de ley del Gobierno de Navarra que no nos convencen, y cuando llegue el momento haremos las enmiendas oportunas, pero lo que hoy debatimos es su enmienda a la totalidad y consideramos que debe ser rechazada. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra tiene la palabra su portavoz, el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías, egun on. En este proyecto de ley foral que emite el Gobierno hay dos debates y también alguna otra cuestión que incide en estos debates y que, en nuestra opinión, es relevante. Por un lado, está el debate sobre la financiación directa de las organizaciones sindicales desde los fondos públicos por su representatividad y por las acciones y trabajos que realizan, y el otro es el debate sobre la concertación social, el modelo de cogestión de las políticas activas de empleo. Me referiré a estas dos cuestiones y también a otras dos más que inciden, en Navarra especialmente, en estos debates: una es el nivel de confrontación sindical en Navarra, único en todo el Estado y que merece un análisis específico, y la otra es cómo incide este crédito extraordinario en lo que es la política económica o presupuestaria global del Gobierno, y si es un cambio especialmente relevante o no.*

*En relación con la financiación de las organizaciones sindicales, en la ley foral sobre el diálogo social, que no apoyamos, nosotros ya expresamos una discrepancia con las organizaciones sindicales mayoritarias en Navarra, UGT y Comisiones, en relación con que entendíamos que en la misma ley del diálogo social no cabía hacer, no se debía hacer un cierre, una limitación a la participación en ese foro, en ese ámbito, de otras organizaciones sindicales en Navarra, como ELA y LAB, que si bien no tienen el estatus legal reconocido de organizaciones sindicales más representativas, indudablemente, tienen una representación sindical muy importante en Navarra. Nosotros, desde luego, consideramos que ese cierre es legal, pero un error político que compartimos, y así lo dijimos.*

*En ese sentido, y siguiendo esa misma lógica, nosotros hemos presentado una enmienda parcial para cambiar el apartado de este crédito extraordinario que hace alusión a la financiación del Consejo del Diálogo Social, en definitiva, lo que proponemos en esa enmienda parcial es que toda la financiación que provenga de los Presupuestos Generales de Navarra hacia las organizaciones sindicales se reparta entre todos los sindicatos en proporción a su representatividad en Navarra. Esa es la posición que vamos a defender en el debate en Comisión de esta norma, y la que defenderemos en el futuro. Nos parece que este es el criterio racional y correcto, y lo que no vamos a hacer es demonizar la financiación pública bien en función de la representatividad o en función de las actuaciones y trabajos que hacen las organizaciones sindicales. La financiación pública se da a los partidos políticos, a ONG, a un sinfín de organizaciones y colectivos sociales, lo que hace falta es que el debate sea transparente, sea claro, sea público y se tomen decisiones, porque, al final, las organizaciones sindicales son organizaciones democráticas de los trabajadores y de las trabajadoras, y son imprescindibles para defender sus derechos y sus intereses en cualquier sociedad democrática.*

*El segundo debate es el de la concertación social, la cogestión de las políticas activas de empleo como la formación. Aquí tenemos varios modelos, y nos parece muy interesante la aportación que acaba de hacer la señora Beltrán, ese anuncio de un real decreto ley del Gobierno del Partido Popular, que parece, por lo que ha dicho ella, que trata de imponer un modelo, porque ahora hay tres. Nosotros conocemos tres modelos de momento. Uno es el modelo que dice la señora Beltrán que se va a imponer por real decreto ley, y eso sí es privatización, señor Barea, es decir, que para las políticas activas de empleo en concurrencia competitiva se presenten el Banco de Santander, El Corte Inglés, el HSBC, quien sea. Ese es un modelo, eso sí es privatización de las políticas activas de empleo. Es el modelo del Partido Popular.*

*Existen otros dos modelos, y en esto las organizaciones sindicales en Navarra no están de acuerdo, tienen posiciones diferentes. Uno es el modelo de la cogestión entre empresarios, sindicatos y Administraciones Públicas, que es un modelo legal, un modelo legítimo, que históricamente ha sido un avance de las organizaciones sindicales en la defensa de su papel y de su presencia en la sociedad, en la intervención en el conflicto capital-trabajo, y que es un modelo tan legítimo como el otro, que es el de la gestión pura y estrictamente pública de estas políticas. Es tan legítimo y tan legal como el otro. Hasta hace unos años, ELA y LAB criticaban que eran excluidos del modelo de cogestión. Luego, nos hemos enterado de que no quieren el modelo de cogestión, sino el modelo público. Nos parece perfecto.*

*Nuestra posición, la de Izquierda-Ezkerra, es que decimos no al modelo del PP, a esa privatización, porque eso es orillar y marginar el papel o de lo público o de las organizaciones sindicales y que vengan los grandes empresarios a hacer la formación de los trabajadores. A eso decimos no, y esperamos que no se imponga por real decreto. Entre los otros dos modelos, son las propias organizaciones sindicales, que tienen la representatividad dada por los trabajadores en elecciones democráticas, las que tienen que decidir qué modelo creen que es el mejor para defender los intereses y los derechos de los trabajadores y trabajadoras. Eso sí, lo que hay que exigir a continuación es que se haga con transparencia, con control y con legalidad absoluta.*

*En este sentido, el 21 de enero compareció la Cámara de Comptos y expresó claramente en este mismo Parlamento que el Servicio Navarro de Empleo avanza en el cumplimiento de sus recomendaciones. Desde luego, nuestra posición en este sentido es que se extreme el modelo de cogestión, de concertación y que se avance hasta el final, hasta garantizar plenamente la transparencia, el control y la legalidad.*

*La tercera cuestión a la que nosotros queremos referirnos en este debate porque nos parece importante, de la que se habla muy poco en Navarra pero hay que abordar, es que nosotros, desde Izquierda-Ezkerra, expresamos nuestro estupor y nuestra gran preocupación con el insoportable nivel de confrontación que existe entre las propias organizaciones sindicales: UGT y Comisiones, y ELA y LAB. Nos parece incomprensible. Es lógico y entendible que tengan diferencias estratégicas o diferencias sobre los modelos sindicales, pero que se llegue al punto de una confrontación que se expresa en clave tan sectaria como el insulto y la descalificación más absoluta no es entendible. En este sentido, quiero hacer referencia expresa a ELA y LAB, porque en este mismo Parlamento en reiteradas ocasiones yo mismo he escuchado expresiones y descalificaciones radicales hacia UGT y Comisiones simplemente por estar en un modelo de cogestión de las políticas activas de empleo, llegando al insulto y a la descalificación.*

*Que apuesten por un modelo de cogestión no significa que esas organizaciones estén vendidas al empresariado ni que sean cómplices de no sé qué corruptelas. Esto no es así, y situar el debate en estos términos es alcanzar un nivel insoportable en las propias relaciones entre las organizaciones sindicales. En nuestra opinión, y expresamos nuestro estupor y nuestra preocupación porque creemos que en este nivel y hasta este grado esto solo pasa en Navarra, los principales perjudicados son los propios trabajadores y trabajadoras, porque a lo que tienen que dedicarse fundamentalmente todas las organizaciones sindicales es a defender los intereses y los derechos de los trabajadores y trabajadoras.*

*Voy a poner algunos otros ejemplos de Navarra porque muchas veces se habla de organizaciones de una orientación nacionalista o de un orientación no nacionalista. Bien, pues tenemos otros ámbitos en los que también hay organizaciones que representan a sus afiliados de orientación nacionalista y de orientación no nacionalista, y esas organizaciones no llegan a este nivel de confrontación, incluso alcanzan acuerdos entre ellas para defender a su sector, como las organizaciones agrarias, los sindicatos agrarios EHNE y UAGN, que tienen modelos y estrategias muy diferentes, pero yo les he visto ponerse de acuerdo muchas veces para defender a su sector, otras veces no, pero, desde luego, no oímos todo ese nivel de confrontación brutal. ¿Por qué en el caso de las organizaciones de los trabajadores sí? También hay empresarios nacionalistas y empresarios no nacionalistas y se ponen de acuerdo para defender sus intereses, ¿por qué este nivel de confrontación tan sectaria en las organizaciones de los trabajadores? Nos parece muy grave lo que sucede. Nosotros expresamos nuestro estupor, nuestra preocupación, y creemos que se debe realizar una profunda reflexión entre todos y todas al respecto.*

*Finalmente, en relación con la política económica del Gobierno, los sindicatos UGT y Comisiones han llegado hasta donde han llegado. Aquí hay partidas para mejorar los programas de formación, de empleabilidad de los trabajadores y trabajadoras, etcétera, pero esto no supone ningún cambio estructural de la política económica de este Gobierno, es decir, de la austeridad, de los recortes, de las políticas neoliberales. Este es el modelo y estas son las políticas. Lo digo también para situar el alcance de un crédito de cinco millones de euros, es decir, llega hasta donde llega, y la responsabilidad que, evidentemente, tienen las organizaciones sindicales es llegar hasta donde pueden llegar en la defensa de los intereses de los trabajadores y sus afiliados, pero también es evidente que la orientación económica y presupuestaria de este Gobierno, muy perjudicial, dañina en nuestra opinión, para el conjunto de la sociedad, no queda modificada ni mucho menos estructuralmente por el crédito extraordinario que el Gobierno ha traído a este Parlamento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica? Señor Jiménez Hervás, son cinco minutos.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Voy a intentar responder rápidamente. El primer chascarrillo, antes de entrar en lo serio, señora Gaínza: no fue una cacatúa venezolana, fue un txantxangorri el que me lo dijo. Lo digo por el comentario que ha hecho.*

*Usted ha hecho alguna afirmación –tres sobre todo– que no es real absoluto. En primer lugar, es cierto que Navarra está lo bien y lo mal que está, y todos nos sentimos preocupados por un lado y contentos por otro, todo depende de con quién nos comparemos. Pero respecto a esa Navarra que usted ha dibujado, tengo aquí lo que ayer decía la prensa: Europa alerta del incremento de la desigualdad y la exclusión social en la Comunidad Foral. Dice que a pesar de ser de las más bajas, es la autonomía donde más ha crecido la brecha de la desigualdad. Lo decía Europa ayer, pero es que hoy mismo hay otra noticia que dice: 30.599 navarros y navarras trabajan a tiempo parcial de manera involuntaria. La eventualidad crece, ha*

*pasado del 42 al 84,6 por ciento. ¿Sabe quién lo dice? UGT.*

*Por lo tanto, la Navarra que usted ha dibujado es la suya, la que le interesa para su discurso político, pero ya ve que no nosotros, sino Europa, a la cual usted ha hecho referencia, y uno de los agentes, UGT, dicen que también existe la otra Navarra. Además, usted ha hecho dos trampas. Bueno, ha hecho una trampa que no debería hacer siendo profesora, porque, lógicamente, si compara lo que reparte la CAV, que yo ni lo defiendo ni lo critico, con lo que reparte Navarra, es como si comparamos lo que reparte Alemania con lo que reparte Navarra. Lógicamente, tiene cuatro veces más habitantes y, por lo tanto, esos doscientos o trescientos mil euros, divididos entre cuatro serían cincuenta mil. Aquí, además de las fuentes de financiación existentes, estamos hablando de trescientos mil más para cada organización. Por tanto, siendo profesora, sabe de matemáticas más que yo, que me quedé poco más de la EGB, y me ha entendido perfectamente, ¿verdad?*

*La segunda es un poco demagógica, porque ustedes suelen decir que cuanto peor le vaya a Navarra mejor para nosotros. Mire, yo llevo cuarenta y tres años viviendo en Berriozar, salvo a la gente menor de veinticinco años conozco a todo el mundo, cuando voy por la calle nos saludamos y nos preguntamos cómo estamos, y en Berriozar hay mucha gente que lo pasa muy mal, que está sufriendo la crisis. Si usted cree que yo me alegro de que mis vecinos, mis vecinas, mis amigos, mis familiares estén pasando crisis porque a mí me va mejor en política, ¡hasta ahí podríamos llegar!*

*Señor Lizarbe, usted ha hecho toda su defensa con la argumentación de que el diálogo social es bueno. Claro que es bueno, y también necesario e imprescindible, pero, ojo, hasta que se pretende comprar. Cuando se pretende comprar el diálogo social mal vamos. Claro, UPN lo hace muy bien porque, entre otras cosas, no son ciertas las cifras. ¿Cuánto llevan en Navarra gestionando entre estos tres agentes sociales y el Gobierno? Planes de empleo de ciento cincuenta millones al año durante los últimos veinte años. Hagan la suma. Y UPN lo hace muy bien, porque es cierto que a ustedes, al Partido Socialista de España y al PP, estos sindicatos les han hecho huelgas generales, pero ¿cuántas huelgas generales han hecho UGT y Comisiones por las políticas de UPN a lo largo de los últimos veinte años? Ninguna. A nivel del Estado, incluso contra el Partido Socialista, sí. A nivel de Navarra, contra UPN... ¿O es que no estamos de acuerdo en que la política de UPN es la misma que la del PP? ¡Ah!, claro que sí. Pero no estoy aquí para defender a ELA y LAB. Usted ha dicho que son lo que son. En Navarra el tema del diálogo social y la concertación tiene mucho de compra de voluntades y tiene mucho de evitar que la derecha de UPN se vea salpicada por la reacción de las centrales sindicales. Y no hay más que plantearse esa realidad.*

*De acuerdo, señora Beltrán, usted siempre utiliza el argumento de los nacionalistas. Aquí nacionalistas somos todos y todas. Usted es nacionalista española y yo soy nacionalista navarro y vasco, pero nacionalistas somos todos y todas. Usted, española; yo, navarro y vasco. ¿Y tiene usted más razón que yo porque usted sea nacionalista española y yo no? ¡Ah!, ¿el nacionalismo español no existe? ¿El europeo de quién?* (MURMULLOS) *Bueno, el nacionalismo mundial...*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Señora Presidenta, el nacionalismo mundial es el de los que siempre hemos sido de izquierdas, internacionalistas, y hemos considerado el planeta como elemento... Ah, claro, la derecha ¿cuándo ha sido? La derecha se hizo mundialista e internacionalista cuando inventó la globalización del dinero. Hasta entonces nunca lo había sido. La derecha jamás ha intentando salvar al mundo de la pobreza. Solamente cuando ha habido dinero por medio se ha hecho internacionalista. ¿O es que nos va a dar ahora unas clases de algo tan básico? Hasta ahí podíamos llegar.*

*¿De qué estamos hablando? Les voy a poner un ejemplo y lo van a entender perfectamente. UPN y el PP han dicho que llevan en su programa electoral la reducción de este Parlamento, tanto del número de Parlamentarios y Parlamentarias como de que tengan dedicación exclusiva, que se dediquen a trabajar y cobren por esto. La razón es que es un gasto exagerado. Pues reducir diez o doce Parlamentarios costaría, desde luego, menos que lo que les vamos a dar a UGT, Comisiones y CEN con esta ley. Menos de novecientos mil euros costaría reducir diez Parlamentarios. Reduciendo diez Parlamentarios o Parlamentarias ahorraríamos menos que lo que les vamos a dar hoy a UGT, Comisiones y CEN. ¿Cuál es la diferencia? La diferencia está muy clara, que UGT, Comisiones y CEN conciertan con el Gobierno las políticas de UPN, y el Gobierno quiere eso y lo paga, pero como llevamos una legislatura oponiéndonos a las políticas de UPN en el Parlamento, quiere recortarnos. Si hubiésemos aprendido y hubiésemos hecho la concertación con el Gobierno no solamente no plantearía quitarnos sino que igual hasta nos subía el sueldo.* (RISAS) *Pues eso es lo que estamos discutiendo aquí...*

SR. PRESIDENTE: *Señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *... que UPN estaría dispuesta a subirnos el sueldo si hubiésemos aceptado durante toda la legislatura sus políticas. Pero*

*como la mayoría actual del Parlamento les estorba, resulta que lo que hay que hacer es recortar, aunque el dinero...*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Su tiempo ha acabado.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *... sea el chocolate del loro comparado con el tema democrático. Gracias, señor Presidente, por la generosidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez Hervás. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *15 votos a favor, 35 en contra y ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda a la totalidad presentada al proyecto de ley foral por la que se concede un crédito extraordinario de 5.498.455 euros para atender durante el año 2015 las necesidades de financiación correspondientes al acuerdo para la reactivación de la economía y el empleo, y el Consejo del Diálogo Social, que había sido presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa y Aralar-Nafarroa Bai.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con la proposición de Ley Foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra que modifica la Ley Foral 35/2002, de 20 de diciembre, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con el que era el primer punto del orden del día inicial: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Fomento en relación con la proposición de ley foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística en Navarra, que modifica, a su vez, la Ley Foral de 20 de diciembre del año 2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

*Vamos a hacer un debate de totalidad con turnos de quince minutos a favor y en contra. Les anuncio también que por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas de Navarra y el Partido Popular se han presentado siete enmiendas* in voce*. Al tener mayoría absoluta, se admiten a trámite. Los enmendantes deberán defender sus enmiendas en el turno a favor o en contra del dictamen aprobado en la Comisión de Fomento.*

*¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Otamendi Claramunt.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Salgo a esta tribuna para mostrar nuestro voto favorable al dictamen de esta ley de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística de Navarra. Una ley que, como todos ustedes recordarán, nació como proposición de ley presentada por el Partido Socialista de Navarra a partir de las conclusiones que la Mesa para la dinamización de la economía fijó hace prácticamente dos años, y de un trabajo extenso, intenso y participativo que se realizó en su desarrollo a través de la Fundación Laboral de la Construcción. Yo diría que hoy –no me voy a atrever, como hizo el señor Mauleón el otro día, a decir que es un día histórico– no solo estamos aprobando una ley de urbanismo, sino que estamos sentando las bases, los conceptos para una nueva forma de entender el urbanismo, de realizar una gestión más responsable del territorio, con criterios de sostenibilidad, de uso racional de los recursos, de una mayor protección del medio ambiente, de la eficiencia energética, cuestiones que hace años ni siquiera entraban en nuestros planteamientos. Se trata, en definitiva, de entender el modelo actual de la ciudad del siglo XXI.*

*La gestión urbanística sostenible debe superar la rigidez del marco normativo actual y desviarse de las políticas planificadoras del desarrollo urbano que nos han llevado, entre otras razones, a una era de crecimiento económico engañoso.*

*Como decía, la aprobación de esta ley permite cumplir con varios objetivos. Por un lado, está la necesidad de adecuar la legislación urbanística de Navarra a las vigentes leyes básicas estatales del suelo. No hay que olvidar que el pasado mes de junio el Congreso de los Diputados aprobó la ley para la rehabilitación, regeneración y renovación urbana, que es más conocida como la ley de las tres erres, pero no por ser importante adecuarnos a esta nueva normativa legal, sino que este cambio de la ley supone un cambio, como he comentado antes, en la concepción del urbanismo, la ocupación del territorio. Hasta ahora se había diseñado un urbanismo basado en la ocupación expansiva y especulativa del territorio, lo que en parte contribuyó a la burbuja inmobiliaria que nos ha llevado adonde nos ha llevado. Dicho esto, se parte de un nuevo modelo de urbanismo sostenible: la ciudad compacta, y de una ocupación más racional del territorio, favoreciendo las operaciones urbanísticas de renovación o regeneración urbana, frente a las que podríamos denominar de ensanche o de expansión.*

*Esta ley se fundamenta básicamente en tres líneas o pilares, como queramos denominarlos. Una primera línea, en la que se introducen instrumentos y medidas que favorecen actuaciones en*

*suelo urbanizado frente a la expansión de la ciudad sobre terrenos vírgenes, usos que definían un modelo difuso y consumidor de recursos, debido a la necesidad de construir nuevas infraestructuras. También regula actuaciones de renovación urbana en suelo urbano, en una clara apuesta por la flexibilidad y la autonomía municipal del planeamiento. Esta apuesta por la rehabilitación, la renovación y la regeneración urbana pretende optimizar el suelo urbano ya construido como forma más sostenible, económica, ambiental y socialmente de ocupación del territorio, ofreciendo una alternativa de reactivación al sector inmobiliario. Este nuevo cambio de modelo en el diseño y planificación de la ciudad debe ser compatible también con la existencia de desarrollos urbanísticos ya planificados, a los que se debe facilitar la gestión y la organización para contribuir a la reactivación económica de Navarra y a la generación de empleo en sectores tan necesitados como son la industria y la construcción.*

*Otra segunda línea, también esencial en este nuevo modelo de urbanismo, es la transparencia y la participación social. Decisiones tan trascendentales para la colectividad y la ciudadanía deben contar con una participación efectiva y real más allá de los períodos de información pública y las alegaciones. Junto a esto, se plantean también medidas de simplificación y racionalización de los procesos administrativos de la tramitación y aprobación tanto de los instrumentos de ordenación del territorio como de los de planeamiento urbanístico e incluso de las propias actuaciones de edificación y usos del suelo. Se fomenta también la presencia y protagonismo municipal en las actuaciones de transformación y modificación del suelo urbano, ampliando también sus facultades sobre la intervención en suelo no urbanizable.*

*Por último, hay una tercera línea, que es la incorporación en la planificación de las determinaciones sobre desarrollo sostenible en materia de eficacia y eficiencia energética, crecimiento compacto, movilidad, accesibilidad y preservación del paisaje, entre otros. Se pretende, y así se verá en el nuevo cambio de modelo urbanístico, que con todos estos parámetros y objetivos vayamos a un nuevo modelo de desarrollo mucho más eficiente y sostenible.*

*No quiero terminar sin dar las gracias a todos los grupos políticos, y en especial a todos los colectivos sociales, políticos y profesionales que han colaborado en el análisis y la mejora de esta nueva ley, que van a colaborar para que todos los ciudadanos de Navarra disfruten de un urbanismo mucho más eficiente y sostenible. Evidentemente, todos estos agentes participantes han mejorado notablemente la redacción inicial de la ley, que no va a redundar en otra cosa que en el beneficio y disfrute de todos los ciudadanos.*

*Por último, sobre las enmiendas* in voce *que hemos presentado y que todos los grupos habrán podido ver, quiero apostillar que son enmiendas de carácter muy técnico que ajustan la terminología y ajustan temas de redacción, y que, evidentemente, no tiene ningún sentido comentarlas. En cuanto a la exposición de motivos, a la que ya me he referido en toda la intervención, simplemente ajusta un poco el contenido a la ley. Por mi parte, nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el grupo parlamentario socialista tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Lógicamente, nosotros vamos a apoyar el dictamen porque, como ustedes saben, esta proposición de ley la presentó el grupo socialista asumiendo un trabajo, como bien se ha dicho, realizado durante prácticamente dos años en el seno de la Fundación Laboral de la Construcción, donde ya hubo un proceso participativo interesante.*

*Posteriormente, aquí –voy a ser muy breve pero quiero decirlo por deferencia al trabajo que han hecho los grupos parlamentarios en la Comisión correspondiente– ha recibido aportaciones sobre todo desde el lado profesional, vamos a decir, de los arquitectos y de la Mancomunidad de Pamplona. Se han ido incorporando una serie de enmiendas, muchas de ellas técnicas, otras no técnicas, sino claramente políticas, que hacen que el conjunto del dictamen, el conjunto de la proposición de ley, lo que parece que, a la vista de las intervenciones en Comisión y también en este Pleno, va a ser una ley foral, avance con ese contenido en lo que tiene que ser un concepto de urbanismo sostenible y de ciudad compacta.*

*No voy a repetir lo que ya se ha dicho, pero es indudable que se apuesta por ese desarrollo sostenible incluso desde un punto de vista ecológico. Evidentemente, en lugar de ir a un desarrollo expansivo, horizontal, se va a tratar de que las ciudades como tales tengan más vida propia, tengan más servicios, en definitiva, sin lugar a dudas, redunda en la mejora de la calidad de vida de los propios ciudadanos.*

*Por otra parte, también es verdad que con la racionalización y agilización normativa que supone la proposición como tal el propio sector inmobiliario y el propio sector de la construcción, renovándose de sus antiguas actuaciones, pueden tener más posibilidades de colaborar en el desarrollo urbano y también de crear empleo, que, lógicamente, es de lo que se trata.*

*Las enmiendas que se han presentado son enmiendas estrictamente técnicas, en muchos*

*casos de adecuación de nomenclaturas que creemos que hacen el texto más interesante desde un punto de vista estrictamente jurídico.*

*Y antes de que salga el señor Jiménez Hervás, que me imagino que saldrá él, como yo no tengo oportunidad de volver a hablar, le tengo que decir que no es cierto que esta sea una ley de los promotores, que seguro que es lo que dice él. Lo que pasa es que como algunos grupos parlamentarios se han quedado sin discurso en este tema, dicen que esta es una ley de los promotores. Bueno, claro que hay promotores en la Fundación Laboral de la Construcción, hay promotores e incluso constructores, señor Jiménez. Claro, porque es la Fundación Laboral de la Construcción, lo raro es que hubiese filósofos si no es una Facultad de Filosofía; es la Fundación Laboral de la Construcción, donde, por cierto, también está el diálogo social, porque están los sindicatos más representativos y las diferentes asociaciones empresariales y hay un buen número de técnicos independientes, y del conjunto de ese trabajo es de donde se ha conseguido hacer esta propuesta. Claro, lo de ustedes era decir que no porque había que decir que no. Si hubiese sido del Gobierno igual hubiera sido que sí, pero como quien lo trajo fue el Partido Socialista y ahí hay más competencia dicen que esto es de los promotores. Pues miren, mentira como un piano. Lo digo por si lo dice. Esta es simplemente una aseveración preventiva, tampoco se me moleste, señor Jiménez, que, además, tenemos una buena relación parlamentaria y de amistad, no se me enfade, pero como me imagino que lo va a decir* (Risas) *y luego yo no puedo hablar, permítame la licencia.*

*Espero, señor Jiménez, que con los cambios introducidos en la Comisión y con las interesantes intervenciones tanto de la señora Otamendi como la mía propia hayamos conseguido cambiar el sentido de su voto y se sume también a lo que es razonable, interesante y progresista para el conjunto de Navarra. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Villanueva Cruz.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Buenos días a todos. Efectivamente, esta era una ley necesaria, y por ello el Partido Popular, además de votar a favor de este dictamen, ha trabajado junto con otros grupos políticos para permitir que saliera adelante.*

*Es cierto, y lo dijimos en su día, que en el inicio de la tramitación nos habría gustado que las cosas se hubieran hecho de otra manera, porque, efectivamente, el trabajo de casi dos años, como bien ha dicho el señor Lizarbe, de la Fundación Laboral de la Construcción de Navarra se tradujo en la presentación de una proposición de ley por el Partido Socialista, y nosotros creemos que incluso en ese momento de la presentación podía haberse traído a este Parlamento con mayor consenso, con la firma conjunta de más grupos, quiero decir. Pero eso ya lo dijimos en su día y, en cualquier caso, ahora no es especialmente relevante teniendo en cuenta que lo importante para el Partido Popular es que se ha mejorado el texto de la ley respecto de lo inicialmente propuesto.*

*Es una ley que ha tenido participación de todo aquel que ha querido participar y, evidentemente, no la ha podido tener de aquellos que desde el inicio se han negado a contribuir a la mejora del texto. En cualquier caso, y es muy importante, obviamente, para el Partido Popular no es una ley en absoluto socialista y, por tanto, el Partido Popular la puede apoyar sin ningún tipo de problema entendiendo, además, que se han recogido las aportaciones mutuamente acordadas entre varios grupos.*

*Es una ley importante porque el sector de la construcción es importante. En los últimos años, el sector de la construcción ha sido vilipendiado, zaherido, insultado y criticado como origen y causa de esta crisis económica en la que todos estamos inmersos y que tanto ha afectado a nuestro país. Sin embargo, hay que reconocer que siendo cierto que, evidentemente, algo ha tenido que ver en la crisis económica, es un sector importantísimo para nuestro país y, por tanto, también para nuestra Comunidad. Es difícil pensar que pueda haber crecimiento económico sin que haya crecimiento en el sector de la construcción.*

*El sector de la construcción, y lo decía bien el señor Lizarbe, no son única y exclusivamente los promotores, ni tan siquiera los grandes constructores, sino también muchos miles de autónomos y muchas miles de pequeñas empresas que trabajan o intentan ganarse la vida a diario en este país y que, sin embargo, en los últimos años han visto imposibilitado ese medio de vida precisamente por la situación en la que nos encontramos, y ahí precisamente entra el trabajo de la Fundación Laboral de la Construcción, que no es el trabajo de una oligarquía de constructores y promotores, sino que es el trabajo de unos técnicos que junto con distintos agentes del sector de la construcción y del sector inmobiliario deciden impulsar unas medidas que, en nuestra opinión, son absolutamente razonables precisamente para que el sector pueda salir de la crisis y, por tanto, pueda ayudar al resto de la sociedad a salir también de la crisis y a generar mayor actividad económica que la que hemos tenido en los últimos años.*

*Por tanto, es incomprensible que algunos grupos se opongan. Se trata meramente de discurso político, pero no de discurso racional frente a lo*

*que aquí se ha escrito y se va a aprobar hoy. Hay cinco hitos importantes que, a mi modo de ver, resumen la ley y están perfectamente explicados en la exposición de motivos.*

*Por un lado, se adecua legalmente lo que está estipulado en Navarra a lo que estipula la legislación básica del Estado y también la europea. No hay obligación legal de hacerlo en todos los casos, pero parece que el sentido común debe llevar a que en Navarra tengamos unas normas similares o iguales a las del resto de Europa y a las del resto de España. No nos quedemos atrás cuando no hay necesidad de ello, vayamos con los tiempos.*

*Incrementa la participación social en todos los procesos de exposición pública, por tanto, difícilmente puede oponerse alguien a mayor transparencia y a mayor participación cuando precisamente eso es lo que vienen reclamando, y con razón, los ciudadanos en este ámbito y en cualquier otro en los últimos tiempos.*

*Simplifica los procesos administrativos a la hora de tramitar y aprobar proyectos. Quién no ha escuchado las quejas de cualquiera con las dificultades que tienen nuestro país y nuestra legislación precisamente a la hora de iniciar un proyecto, sea de esta índole o de cualquier otra. Por tanto, difícilmente también puede oponerse el sentido común a esta propuesta.*

*Incrementa el protagonismo de los Ayuntamientos, y, por tanto, se refuerza la autonomía municipal que tanto gusta a algunos en este Parlamento, la incrementa, la respeta y la protege. Además, obviamente, incrementa los criterios de eficiencia y eficacia energética que, desde el punto de vista de la Estrategia Nacional de Consumo Energético del País, es muy importante, pero también desde el punto de vista de la propia capacidad de consumo y, sobre todo, de disponibilidad económica para las propias familias, que, al final, es de lo que se trata, de que las viviendas sean mejores y que las familias puedan disponer de más recursos para otras cosas y menos para las propias viviendas.*

*Por tanto, creo que es una ley adecuada, necesaria, que llega en el momento oportuno para que un sector importantísimo ayude a otros sectores y al conjunto de la sociedad a salir adelante, que tiene cinco hitos importantes, como acabo de relatar, y que, además, viene avalada, insisto, por la Fundación Laboral de la Construcción de Navarra, que, como he dicho antes, no es ninguna oligarquía de constructores, sino que más bien es la suma de muchos pequeños profesionales que quieren seguir ganándose la vida como saben hacerlo y no de otra manera, que probablemente sería más difícil para ellos.*

*Nosotros lo tenemos claro, es una ley buena. Insisto, no es una ley socialista, es una ley fruto del consenso de algunos grupos, los que han querido trabajar para construir y no para destruir en esta Cámara, y es verdad que, además, se han presentado muchísimas enmiendas. Decía bien el señor Lizarbe que algunas son técnicas. Yo creo que este trámite ha sido probablemente el que mayor pulcritud jurídica ha exigido en toda la legislatura, porque les puedo asegurar que el número de enmiendas presentadas incluso para correcciones legales y técnicas supera en mucho el de otras leyes, pero es que, además, evidentemente, y decía bien el señor Lizarbe, por supuesto que ha habido enmiendas políticas, porque a la vista está que el modelo que algunos podemos defender es un modelo de concertación también en esto, y otros grupos de la Cámara no lo aceptan y no lo comparten. No lo aceptan, no lo comparten y aún diríamos que lo persiguen y que con todas sus fuerzas luchan contra él en un ejercicio político legítimo, pero, a nuestro juicio, equivocado.*

*Por tanto, nosotros estamos satisfechos, el trabajo realizado ha sido bueno y creemos que en los próximos años, a través de esta ley, el sector va a tener los instrumentos suficientes para poder emprender nuevas iniciativas y no quedarse atrás del resto de la economía de Navarra. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a pasar al turno en contra. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Amezketa Díaz.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Egun on, buenos días, señorías. Muchas gracias, señor Presidente. Se les ha llenado la boca a todos ustedes al hablar de las bondades de la ley: ciudad compacta, sostenible, elimina el desarrollo expansivo, ahorro energético. ¿Dónde está la realidad? Hasta hace muy poco había muchas dudas sobre algo que es justo lo contrario a todo esto que ustedes propugnan. El proyecto de Guenduláin es justo lo contrario a todo esto, radicalmente contrario, y a través de esta ley ustedes han conseguido que si podía haber alguna duda de su inviabilidad, ahora no haya ninguna o si al final el interés de los constructores les lleva a demorar aquello, que sean los ciudadanos con su dinero quienes paguen las consecuencias, y eso lo han hecho ustedes, por si quedaba alguna duda, a través de las modificaciones que han introducido con este proyecto de ley que hoy van a aprobar. Hasta ahora, la mitad de su intervención ha sido eso: ciudad compacta, desarrollo sostenible. La realidad de esta ley, por si quedaba alguna duda, es: puerta abierta a Guenduláin, entre otras cosas. Ya vale de tomar el pelo a la ciudadanía, porque no hay que oír lo que queremos oír, hay que oír las cosas como son. Es un rechazo a la sostenibilidad en un montón de cosas.*

*Nosotros dijimos desde el primer momento que la ley actual del año 2002 era obsoleta, que exigía modificaciones importantes, pero que lo que exigía, en definitiva, era empezar a discutirla entre el conjunto de la sociedad a la que afecta: Ayuntamientos, mancomunidades, urbanistas, tanto arquitectos como abogados, promotores, y ustedes trajeron aquí una proposición de ley hecha desde el interés económico exclusivo de promotores y constructores porque ellos hicieron la propuesta.*

*Dicen que hubo mucha colaboración. Ustedes y yo sabemos perfectamente cómo se llevó a efecto la redacción de aquellas ideas, nada más, y no hubo colaboración, la hicieron ellos, pusieron lo que les interesaba, y lo que les convenía y lo que iba bien a sus negocios, no nos engañemos, y ustedes la trajeron aquí simplemente cambiando los papeles, lo que es "una propuesta de" lo traducimos en "proposición de ley" tal cual, sin tocar una coma. Bien cierto es que luego en el debate se han tocado muchas, pero el fallo viene del principio. Es una ley en la que se ha dado participación posteriormente, porque supongo que alguien la ha visto y ha dicho: pero ¡qué barbaridad hemos traído! Y se ha ido arreglando, modificando, es cierto, pero manteniendo siempre el mismo principio, que siga sin dañar la prevalencia de esos intereses. Y ahora están hablando de los Ayuntamientos. Hombre, pues el urbanismo municipal no queda absolutamente arrinconado como ocurría en la pretensión inicial, pero la ley no mejora lo que hay.*

*A propósito de esta ley, por este Parlamento han pasado muchos y han denunciado sus carencias sobre todo diciendo que la forma de hacerla no era la que convenía en estos momentos. Todos oímos a los profesionales del urbanismo, y ya saben lo que les dijeron: echamos en falta cuál es el objetivo social de esta ley, qué pretende aportar a la mejora de la vida de los navarros y navarras. O sea, para empezar, ¿para qué es esta ley?, ¿qué pretende?*

*Echamos en falta un diagnóstico de la situación real del planeamiento y su gestión y, sobre todo, de la evaluación de la legislación vigente en materia de urbanismo, porque hay que ver qué ha pasado con el urbanismo en los doce años de vigencia de la Ley de 2002 para sacar consecuencias a partir de ello. Aquí, petachos, remiendos, buscando lo que ahora nos dicen que es el motor económico de Navarra.*

*El motor económico de Navarra durante un tiempo fue la construcción, y ¿dónde estamos como consecuencia de ello? La construcción fue un motor económico importantísimo. Vayan a buscar ahora en las lista de desempleo la procedencia de los desempleados y verán cuántos provienen del mundo de la construcción; esto nos ha traído hoy, ¿y ahora quieren repetir lo mismo? Naturalmente que es una actividad económica importante, el motor de la economía, pero es que lo decían ustedes en la proposición de ley –a ver si lo encuentro–: va dirigido a contribuir a la reactivación económica de Navarra y a la generación de empleo. Estamos hablando de eso, de actividad fundamental. No, se han equivocado.*

*Las consecuencias de la burbuja inmobiliaria, las consecuencias de los excesos en la construcción, sobre todo de vivienda, las conocemos. A todo esto, para llegar a la situación actual –por cierto, tenemos una pregunta que a ver cómo la podemos articular para que sea respondida en otro momento–, en la que hay un stock de VPO importantísimo, y los propietarios de esas viviendas –promotores, los constructores– pueden venderlas como quieran, a quien quieran y al precio que quieran, o al que puedan, mejor dicho. Pónganle todas las comillas que les parezcan, pero tienen una manga así de ancha para hacer dinero, para traducir a metálico el valor de esas viviendas. Si alguno de ustedes es propietario de una VPO y la quiere vender, porque se quiere cambiar, porque necesita otra cosa, ¿tiene las mismas facilidades que el constructor que tiene doscientas, trescientas o quinientas? Se lo preguntaremos al señor Consejero para que nos conteste en seguida. Me parece que las condiciones son radicalmente diferentes, porque el ciudadano que necesita vender su vivienda tiene que cumplir una serie de requisitos de los cuales se exonera al que tiene muchas, pero es constructor, es industrial, y, por lo tanto, es evidente que a ojos de la Administración merece, y tiene un tratamiento radicalmente distinto. Espero que tengamos ocasión de hablar de esto antes de que termine la legislatura.*

*Ustedes han tomado un camino cuando tuvieron en la mano iniciar el otro, porque esta ley se trajo en el mes de junio. Ha habido tiempo para hacer las cosas bien desde el principio, si se hubiese estado dispuesto a ello. Esta ley la tenía que haber trabajado y haber traído el Gobierno como proyecto de ley después de dar todos esos pasos de hablar, de conectar, de acordar las cosas con todos los entes interesados. Yo no encuentro otra razón que la pereza o la falta de ganas de trabajar para que el Gobierno no lo haya hecho, y haya permitido que venga una cosa que, al final, va a obligar a quienes estén aquí a partir del mes de junio a plantearse como uno de los trabajos fundamentales hacer una ley de ordenación del territorio y urbanismo que de verdad atienda las necesidades que en este tema tiene Navarra. Y ese es el trabajo que queda por hacer.*

*Esta ley no mejora en modo alguno lo existente, que era malo porque se había quedado antiguo y viejo, y lo que hace en algunos aspectos importantes es empeorarlo. Pero qué le vamos a hacer,*

*el que está por defender determinado tipo de intereses económicos dedica a ello todos los medios a su alcance, y es evidente que este es uno de ellos. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Amezketa. Por Aralar-Nafarroa Bai, también en el turno en contra, señor Jiménez, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *La verdad es que modificar la ley de urbanismo en esta Comunidad era necesario por una realidad tan evidente como que lo que ha pasado en el mundo del urbanismo, de la ordenación del territorio, de la construcción es tan claro que la legislación anterior no respondía a la nueva realidad, a esa famosa burbuja, sobreconstrucción, planeamiento. Recuerdo que justo en vísperas de que explotase todo eso en este Parlamento discutíamos sobre que en la comarca de Pamplona teníamos planificadas cien mil viviendas. Fíjense en qué condiciones estábamos. Todavía siguen, porque no han dejado de estar, algunas se están desarrollando, pero hasta cien mil viviendas..., las mitades eran VPO.*

*Entonces, era necesario, así se lo hicimos saber al Gobierno y este Parlamento le pidió al Gobierno formalmente, elaborar un proyecto de ley y traerlo al Parlamento para su debate, y yo no le quiero quitar legitimidad a que los grupos parlamentarios traigamos proposiciones de ley, pero, en principio, parecía razonable que, siendo la materia que era, fuese el Gobierno el que elaborase un proyecto de ley para traerlo al Parlamento. No lo ha hecho, y en este caso el procedimiento es muy importante para el resultado final. ¿Y por qué es importante? Porque en paralelo a esto se fue reuniendo la Mesa de la Construcción, la del Plan Moderna.*

*Hombre, yo no pensaba meterme con nadie, pero el señor Lizarbe me mete el dedo en el ojo y dice: para cuando salga el señor Jiménez. Pues le voy a decir algo para que no considere que le desprecio. Es cierto que en el Plan Moderna se creó la Mesa de la Construcción, pero dice: aquí también hubo concertación y también estuvieron los sindicatos. Vamos a ver, ¿quiénes estaban?, ¿los responsables de relaciones laborales de UGT y Comisiones o los responsables de Plazaola y de VITRA, constructoras de UGT y de Comisiones? Seguramente los responsables de VITRA y de Plazaola, ¿a que sí? Eso también es concertación, pero también son intereses directos como constructores y promotores. ¿O no? ¿O es que VITRA y Plazaola no llevan haciendo la mayoría de las VPO de esta Comunidad y las venden al precio más caro posible del módulo de VPO? Porque el módulo de VPO legal establece el máximo, pero no impide que cualquiera pueda venderlas más baratas, y nadie vende más barato, ni siquiera VITRA y Plazaola. Todo el mundo vende hasta el último euro. Por lo tanto, en esa concertación social en la Mesa de la Construcción, ¿qué parte de las organizaciones sociales estaban? Porque aquí también hay intereses económicos de por medio.*

*Fíjense ustedes, cuando hemos mantenido reuniones con esa Mesa nos han dicho: es que en la situación a la que ha llegado el sector de la construcción necesitamos reciclarnos; y nosotros les decíamos: contad con nuestra ayuda. Y decían: tenemos que apostar por la innovación, por el I+D+i, por la racionalización, por la sostenibilidad, y en las diferentes reuniones que tuvimos, les dijimos: si os podemos echar una mano en algo, contad con nosotros, porque es necesario.*

*Pero al final, cuando llegó la hora de la verdad, trajeron una proposición de ley articulada que se llamaba Flexibilización del planeamiento urbanístico, y en algunas medidas que demandaban podíamos estar de acuerdo, pero nosotros les decíamos: lógicamente, si hemos de cambiar la ley, no podemos cambiar solo la parte que queréis vosotros, con algunas de cuyas medidas estamos de acuerdo aunque con otras no, sino que hay que hacer un cambio profundo y serio. Sin embargo, el Partido Socialista apareció con el proyecto de la Mesa tal cual y lo presentó.*

*Eso ha condicionado todo el proceso, porque al principio, cuando se registró en este Parlamento, se llamaba: Flexibilización del planeamiento urbanístico. Alguien les dijo: con ese nombre no vais a vender ni una escoba. Ahora se llama Urbanismo sostenible. Lo primero que había que cambiar era el nombre, porque, lógicamente, los propios promotores se dieron cuenta de que el urbanismo y la ordenación del territorio son más que flexibilizar las condiciones que se exigen a los promotores. Y dijeron: lo primero que hay que hacer es cambiar el nombre y pasar a Urbanismo sostenible, que vende mucho más. La exposición de motivos, desde el principio, era muy buena, el problema era que el articulado no coincidía en nada con la exposición de motivos. Si la ley que nos trajeron a todos hubiera sido la exposición de motivos la habríamos apoyado todos, el problema era que el articulado decía lo contrario que la exposición de motivos.*

*Además, esta proposición de ley ha seguido un devenir raro. Es verdad que se han presentado muchísimas enmiendas, casi doscientas contando las de ahora, pero ha pasado algo que no había pasado nunca, y es que el departamento le ha hecho las enmiendas a UPN. El departamento estaba desaparecido, no había querido traer un proyecto a este Parlamento, y llega el plazo de las enmiendas y UPN nos sorprende con ciento y pico enmiendas técnicas que, lógicamente, se las ha hecho el departamento, no sé si en horas de traba-*

*jo o fuera de las horas de trabajo, pero las ha hecho para un partido. A nuestro grupo también le hubiera gustado disponer de todos los técnicos del departamento para analizar la ley y hacer enmiendas. Eso yo no lo había visto nunca, y llevo aquí algunos días, y eso quiere decir mucho también del devenir de esta proposición de ley. Al final, es evidente que se ha mejorado mucho en relación con lo primero, pero es evidente que no es una proposición de ley, un dictamen que responda a las necesidades generales que tienen la planificación y la legislación urbanística en Navarra para lo que ha pasado.*

*¿Vamos a seguir con la vivienda en propiedad como si no hubiese pasado nada? Después de que somos conscientes de que es más necesario que nunca apostar por la vivienda en alquiler frente a la vivienda en propiedad, ¿eso no se va a contemplar en una nueva ley? ¿Vamos a seguir haciendo VPO porque algunos promotores y constructores las venden mejor que la libre, sabiendo que en algunos casos la VPO hoy es incluso más cara que la libre y que, además, condicionamos a las personas a una serie de requisitos para poder venderla, desprenderse de ella, etcétera? O sea, ¿no aprendemos nada de lo que ha pasado durante estos años? Ese es el debate que tenemos aquí.*

*En otro contexto no sé qué tendríamos que haber hecho con este dictamen y esta proposición de ley, pero es que el devenir del mismo, señor Lizarbe, como padre de la criatura –lo digo en cuanto a traerlo aquí y defenderlo, su grupo y usted en persona–, créame, no sé si es de estudio acabar la legislatura así, con las propuestas que ha traído su partido, pero, bueno, cada uno es libre de traer lo que quiera. Desde luego, nosotros no podemos apoyar esta ley, con toda la trascendencia que tiene, porque habla de flexibilizar el urbanismo. ¿Qué quiere decir eso?, ¿que las leyes que eran buenas en cuanto a las demandas y exigencias de cesiones, de concesiones, de regularización, etcétera, las tenemos que flexibilizar para que sea más barato construir? No. Espero que su grupo no coincida en que es eso lo que buscamos, ¿verdad?*

*En cuanto al tema de la ciudad compacta, que es un discurso que también vende mucho, si se responde con la realidad, ¿estamos realmente haciendo una ciudad compacta o estamos extendiéndola cada vez más por todos los lados y aprobando proyectos que van en sentido contrario? ¿Qué es sostenibilidad?, ¿llevar a la gente a vivir a diez kilómetros para que necesiten coche todos los días para venir a trabajar o a hacer las compras? Ese es el debate, que una cosa es predicar y otra dar trigo, y en este caso la ley responde fundamentalmente a sus orígenes, y sus orígenes, aunque legítimos, que es el de los constructores y promotores, no tienen por qué ser los de este Parlamento y los que necesita la mayoría de la sociedad, por eso nosotros no podemos apoyar esta proposición tal cual viene. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztiei, buenos días a todas y a todos. En primer lugar, quiero saludar al numeroso público que hoy nos acompaña, siempre es un placer.*

*Señores y señoras Parlamentarias, la verdad es que yo diría que esta es una de las leyes más importantes que se van a aprobar en este Parlamento, y hace todo lo contrario de lo que ustedes dicen. Es impresionante. Yo suscribo de la A a la Z hasta las palabras de la señora Otamendi: urbanismo sostenible, movilidad, eficiencia energética, ciudad cohesionada, suma y sigue, cambiar el modelo de lo que había sido el desarrollismo anterior, etcétera, pero resulta que, efectivamente, el original ha mejorado algo para acercarse a esas palabras, y nosotros, en el debate de la toma en consideración, ya lo denunciábamos. Afortunadamente, ha mejorado algo, gracias, entre otras cosas, a que nuestro grupo invitó a los profesionales, al Colegio de Arquitectos y a la Asociación de constructores, que pusieron a caldo perejil, como bien saben ustedes, de la A a la Z, todo el planteamiento que había. El Gobierno se ha puesto las pilas y ha empezado a traer enmiendas, y que los técnicos arreglen un poco el desaguisado. Pero, francamente, resulta que de una cuestión que era, como bien se ha dicho, para flexibilizar, o sea, para facilitar a los intereses privados la actuación urbanística, acabamos en la octava maravilla del urbanismo sostenible, del interés público, etcétera.*

*Como les dije en su momento, ustedes tenían que haber mirado un poquito a Cataluña, que de vez en cuando viene bien mirar un poco más allá de nuestras fronteras. ¿Qué ha hecho Cataluña? Pues el Gobierno de Cataluña ha presentado un proyecto de ley, con un proceso de participación entre todos los agentes que intervienen en esta cuestión, se han tomado un tiempo y han hecho una reflexión colectiva hasta dar con una ley que, efectivamente, es un viraje y un cambio que se quiere hacer. Pero aquí, fíjense ustedes lo que se ha hecho, una proposición de ley que cambiaba sesenta y cuatro artículos de un total de doscientos cuarenta que tiene la vigente ley de urbanismo. Resulta que posteriormente se añaden ciento cincuenta y cinco enmiendas que alteran esos sesenta y cuatro artículos, pero es que después nos traen veinte enmiendas* in voce *justo el día del debate en Comisión, que tenían, creo recordar, treinta y tantas páginas y que pretendían que votáramos sin leer. Pero es que no solo es eso, entre ayer y hoy*

*nos desayunamos con ¿cuántas?, con otras diez o doce enmiendas parciales.*

*En una cuestión tan trascendental como la Ley de Urbanismo y Vivienda, ¿esto es serio? Esto es una solemne chapuza, y lo han dicho todos los profesionales del sector, en la forma de legislar, y es que, además, estamos ante una cuestión trascendental, porque ustedes y yo sabemos que si en este país ha habido algún problema asociado a la falta de transparencia, a la corrupción, al amiguismo, a los intereses privados, ha sido el urbanismo. En esto hay que ser escrupulosos, y más ahora, y lo que han hecho ustedes es una solemne chapuza.*

*Por tanto, nosotros creemos que hay que dar un no rotundo a esta ley, y lo que hace falta es que de una manera ordenada, seria, con participación, con transparencia, con defensa clara de los intereses públicos, desarrollemos otra ley en la próxima legislatura, que, por cierto, fue lo que pidieron todos los profesionales que vinieron al Parlamento, que son personas con amplísima trayectoria técnica tanto en el Gobierno de Navarra como fuera del mismo. Pero aquí, efectivamente, se ha querido responder a intereses de los* lobbies*, así de claro. ¿Que luego se ha mejorado? Afortunadamente, porque otros agentes de la sociedad también presionan, pero ese era el propósito inicial.*

*Fíjense ustedes, señorías –voy acabando con dos ideas fundamentales–, yo creo que quien ha hecho la mejor metáfora de lo que ha ocurrido con el urbanismo y la vivienda en España en los últimos años es el antiguo Ministro del Partido Socialista, el señor Sebastián. En una entrevista en televisión, él recordaba que la ley del suelo de Aznar fue la gran catástrofe que permitió la burbuja inmobiliaria, aquellas épocas en las que el señor Aznar se vanagloriaba de que en España se hacían ochocientas mil viviendas más que en toda Europa junta. Pero, claro, luego llegó el Partido Socialista con Zapatero y no alteró en lo sustancial aquella ley del suelo del Partido Popular, que era el demonio, y la dejó seguir funcionando. Cuando se le preguntó en aquella entrevista al señor Sebastián por qué no la habían modificado, por qué no habían pinchado la burbuja antes de que nos estallara en la cara a todos los ciudadanos y ciudadanas, dijo: es que había una fiesta montada y querían que nosotros fuéramos los que ya, llegada una hora prudencial, apagáramos la música, sacáramos las escobas y mandáramos a la gente de la fiesta para casa. No se atrevieron a parar la fiesta cuando había que pararla, y las consecuencias son conocidas por todos: solares que dan pena, miles de viviendas proyectadas sin construir, miles de viviendas a medio hacer, en fin, un desastre en todos los ámbitos, también en el financiero, porque están absoluta e íntimamente relacionados.*

*Pues bien, ante todo ello, señorías, en lugar de aprender la lección, de hacer las cosas bien, de tramitar un proyecto de ley con todas sus garantías jurídicas, con participación, con transparencia, con claridad, con consenso, ¿qué han hecho ustedes? Pues una solemne chapuza. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Una vez producido el debate, vamos a pasar a las votaciones. ¿Podemos votar las siete enmiendas* in voce *en su conjunto? ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, vamos a votar, en primer lugar, las siete enmiendas* in voce *presentadas por Unión del Pueblo Navarro, Socialistas del Parlamento de Navarra y grupo Popular. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan, por lo tanto, aprobadas las siete enmiendas* in voce *presentadas.*

*Pasamos a continuación a votar el dictamen en su conjunto, con la incorporación de las siete enmiendas que han sido aprobadas. Señorías, comienza la votación. Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda, por lo tanto, aprobada la proposición de ley foral de medidas para favorecer el urbanismo sostenible, la renovación urbana y la actividad urbanística de Navarra, que modifica a su vez la Ley Foral de 20 de diciembre de 2002, de Ordenación del Territorio y Urbanismo.*

*Como es habitual, solicito a los miembros de la Cámara que se faculte a los servicios técnicos de la misma para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, y en función del artículo 98 del Reglamento, así se hará.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo 4/2008, de 2 de junio, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana Beltrán Villalba.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al segundo punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legis-*

*lativo de 2 de junio de 2008, y que ha sido presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Para la defensa de la proposición, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. De nuevo, buenos días. Queremos solicitar hoy su voto favorable a nuestra proposición de ley foral de medidas de apoyo a las familias numerosas y a aquellas que tienen a su cargo personas con discapacidad.*

*En el grupo Popular nos hemos centrado en la familia en este final de legislatura porque estamos convencidos de que la mejora de su situación económica es el camino más adecuado para alcanzar la plena recuperación económica, y por eso es especialmente necesario atender a los que necesitan una atención especial, como es el caso.*

*Saben que nuestro grupo apoyó la reforma fiscal aprobada en este Parlamento, pero hoy queremos avanzar y dar un paso más en dicha reforma con el objetivo de mejorar la situación de las familias y de las personas con discapacidad.*

*Nuestro planteamiento se fundamenta en el hecho de que las familias navarras tienen hoy un peor tratamiento fiscal que las del régimen común. Esta situación no puede prolongarse más, y por eso es especialmente necesaria y urgente la aprobación de esta ley.*

*Lo que hoy defendemos, señorías, es que las familias numerosas navarras tengan una deducción especial de mil doscientos euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Esta cantidad se eleva a dos mil cuatrocientos euros en el caso de las familias que tienen más de cinco hijos. Defendemos también la mejor situación para las familias con hijos o ascendientes con discapacidad, con una deducción especial de mil doscientos euros.*

*En ambos casos debe existir la posibilidad de que la ayuda fiscal pueda ser aplicada mediante el sistema de petición y cobro anticipado, a razón de cien euros al mes o de doscientos euros en casos concretos. De ahí que procede la aplicación del desarrollo reglamentario correspondiente, tal y como recogemos en nuestra proposición de ley.*

*Desde que el grupo Popular registró esta iniciativa, hemos tenido la oportunidad de conocer diversos datos que la refuerzan. Es el caso de la favorable respuesta que las familias han dando a las medidas que el Partido Popular incorporó a la reforma fiscal en España.*

*En este sentido, puedo señalarles que solo hasta mediados del mes de febrero la Agencia Tributaria del Estado ya había recibido más de doscientas mil solicitudes de pagos anticipados.*

*En todo caso, la previsión del Gobierno de España es que esta ayuda familiar beneficie a setecientas cincuenta mil familias, y en el caso de Navarra se podrían beneficiar aproximadamente diez mil doscientas familias numerosas y veinte mil personas con discapacidad.*

*Otro dato que hoy les quería trasladar hace referencia al sobreesfuerzo económico que realiza una familia por tener a su cargo a una persona con discapacidad.*

*La Confederación española de organizaciones a favor de las personas con discapacidad cifra en 24.237 euros al año ese sobreesfuerzo económico. Y a la hora de valorar ese dato, debemos tener en cuenta que el diferente grado de discapacidad puede elevar esta cantidad a 47.000 euros anuales.*

*Otra cuestión pertinente es la baja inserción laboral de las personas con discapacidad, lo que reduce las posibilidades de que aporten ingresos en el domicilio en el que residen.*

*La posición de partida que mantenemos en nuestro grupo mediante esta proposición de ley es la de que se corrija el trato fiscal desigual que tienen en estos momentos las familias navarras con respecto a las de otras comunidades españolas.*

*No cerramos la puerta, por supuesto, a las enmiendas de mejora que los diferentes grupos van a aportar a esta iniciativa, es más, así se lo pedimos y lo requerimos encarecidamente.*

*Estamos dispuestos a introducir la calificación normativa necesaria para que la ley pueda beneficiar no solo a los ascendientes y descendientes con discapacidad, sino también a aquellas familias en las que la persona con discapacidad convive con otros miembros de la unidad familiar y no necesariamente con sus padres. Me estoy refiriendo al caso concreto de que estas personas vivan con sus hermanos.*

*Igualmente, nos gustaría introducir y extender el beneficio fiscal a las familias monoparentales con dos hijos. Este fue el anuncio del Presidente Rajoy en el reciente debate sobre el estado de la nación, y nosotros queremos que en este caso Navarra tampoco se quede atrás.*

*Por todo ello, solicito del resto de grupos el apoyo a la toma en consideración de esta proposición de ley de apoyo fiscal, que tanto lo necesitan, a las familias numerosas y a las que tienen a su cargo personas con discapacidad. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenos días. Vamos a*

*votar a favor de la tramitación de esta proposición de ley, independientemente de la publicidad electoral que se puede hacer en estos momentos por la representante del Partido Popular. En todo caso, tengo que decirle que lo que no compartimos en ningún caso, porque no son comparaciones homogéneas las que se pueden hacer, es que en este momento las familias navarras estén peor tratadas fiscalmente. Eso no es cierto, no se ajusta a la realidad. Si se llevara a cabo esto que se pretende estarían mejor todavía, y a nosotros todo lo que sea mejorar, dentro del equilibrio que se pueda ejercitar desde el punto de vista presupuestario, nos parece positivo. Pero no están peor tratadas, y con datos en la mano es fácilmente demostrable esa cuestión. Por lo tanto, nosotros vamos a votar a favor.*

*Es verdad que tenemos una reforma fiscal aprobada no hace mucho tiempo. Ya dijimos en aquel momento que la reforma fiscal que sale de este Parlamento, como si se aprueba esta proposición de ley, se acaba aprobando después del tratamiento que se le pueda dar en el Parlamento, por lo que corresponderá a la voluntad mayoritaria de esta Cámara, y no a la voluntad en este caso del Partido Popular ni de UPN ni de otros partidos porque, como es sabido, nadie tiene mayoría absoluta en este Parlamento, y, por lo tanto, las leyes que salen no suelen ser las que le gustaría a uno que salieran, sino que reflejan la voluntad mayoritaria del Parlamento en un momento determinado.*

*Nosotros, vuelvo a insistir, damos el visto bueno a su tramitación. Esperamos que haya votos suficientes para que se pueda seguir tramitando, y haremos las aportaciones oportunas, pero, vuelvo a insistir, no porque se esté tratando peor aquí a ningún ciudadano navarro, porque eso no se ajusta a la realidad, sino porque entendemos que todo lo que sea avanzar en cuestiones que favorezcan en este caso de forma especial a familias es positivo, y en ese sentido hemos votado en otras ocasiones. Por lo tanto, damos el visto bueno a la tramitación. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra el señor Lizarbe Baztán.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Señorías, nosotros vamos a admitir a trámite esta proposición de ley, pero queremos matizar alguna cuestión. Lógicamente, haremos las oportunas enmiendas parciales al respecto. La tributación de las familias es más ventajosa en Navarra que en España, con carácter general.*

*Dice la señora Beltrán que en este final de legislatura han decidido volcarse en las familias. No me extraña, básicamente porque durante toda la legislatura, que también va a acabar en España, se han dedicado a fastidiar a las familias y a los ciudadanos con sus políticas antisociales y no sociales.*

*Dice: esto es muy importante porque, además, interesa que se mueva la economía, por eso vamos a poner unas deducciones para las familias y tal. Miren, la cosa no se mueve por la reforma laboral que hicieron ustedes, y ustedes, que también votaron a favor en el Congreso de los Diputados, además, enfervorecidamente. La diferencia es que alguien que ha perdido su puesto de trabajo por la reforma laboral y consigue un nuevo trabajo, ahora cobra el 40 por ciento menos de lo que cobraba con el anterior trabajo que perdió. Eso es política antisocial, porque alguien que tenía un trabajo, un padre de familia, una madre de familia, lo pierde por la reforma laboral, va a la calle, al cabo de dos o tres años consigue un nuevo trabajo, y resulta que de media cobra el 40 por ciento menos. Esta es la política social de apoyo a las familias. Porque, claro, familias somos todas, hasta las monoparentales, por lo tanto, oiga, si lo que quieren de verdad es ayudar a la gente, no la fastidien con sus políticas y no se laven la cara al final de la legislatura, porque esto es un simple lavado de cara.*

*No obstante, por supuesto que nosotros vamos a contribuir en lo que pueda ser mejorar la tributación de las familias, pero, insisto, esto es un lavado de cara electoral, porque se han dedicado toda la legislatura a fastidiar y a empeorar las condiciones de vida de la gente, y con esto, evidentemente, no se arreglan las cosas. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Nuin, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Vamos a votar a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral. No me voy a extender mucho, pero en este caso comparto la intervención que ha hecho el portavoz del grupo socialista, el señor Lizarbe, que decía que si por algo se ha caracterizado estos años el Gobierno del Partido Popular ha sido por los recortes masivos y drásticos, por ejemplo, en las políticas de atención a la dependencia, a las personas en situación de dependencia. Y, claro, que el Partido Popular ahora nos haga un discurso aquí de que ellos están en la avanzadilla o en primera línea en la defensa de las personas, por ejemplo, de familias con miembros con una situación de discapacidad o de dependencia, es un sarcasmo, no es otra cosa.*

*En todo caso, no queremos negar el debate, se toma en consideración esta proposición, y veremos cuál es el tratamiento de estos supuestos en el IRPF, haremos las enmiendas oportunas y entraremos también en un debate político más de fondo. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno en contra.*

*Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa el señor Barea Aiestaran tiene la palabra.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on berriro guztioi. Salimos en el turno en contra, pero vamos a anunciar nuestra abstención. La verdad es que a veces, cuando se sale a esta tribuna, se intenta ser comedido, se intenta ajustar los términos en los calificativos, y voy a hacerlo, voy a calificar esta proposición de ley de un ejercicio de cinismo y un despropósito total del Partido Popular, así de claro, señora Beltrán. Viene avalada por un partido que está haciendo que el sistema de dependencia se esté desmoronando, se esté destruyendo. Viene avalada por un partido que ha recortado sistemáticamente y de una manera contundente las ayudas a las personas dependientes, y ahora nos presentan esto.*

*Además, hay una cosa muy curiosa –yo no sé si ustedes han reparado en ella–, y es que la Hacienda Foral, todos los navarros y navarras, se va a hacer cargo de los recortes del Partido Popular. Si hacemos las deducciones, lo que no ingresa la Hacienda Navarra repercute en la fiscalidad y, por tanto, en el gasto. Las cantidades pueden ser pequeñas, pero el hecho es importante.*

*Con esta ley, el Partido Popular nos presenta la cuadratura del círculo: recortan, benefician en una manera a los recortados y, después, que Hacienda Foral no recaude. Eso sí que es la cuadratura del círculo.*

*También hay que decir que es una ley* marketing*, es una ley propaganda, solo y tan solo eso, solo vende humo. Y hay una lógica elemental: la aplicación de las deducciones no puede entrar en vigor hasta el 2016, y, si no estoy equivocado –sí, señora Beltrán, ¿en qué ejercicio van a entrar?, en el 15 con las deducciones del 16–, se celebran unas elecciones dentro de noventa y cuatro días, y hay una posibilidad de cambio. No tengo ninguna duda de que ese cambio traerá consigo una reforma fiscal profunda, un reforma equitativa, una reforma para todos y para todas, y también un criterio de gasto mucho más social, un criterio de gasto que avalará las políticas sociales, y lo que están haciendo, señora Beltrán, señores y señoras del Partido Popular, es simplemente un lavado de cara y vender humo a la ciudadanía.*

*Esta ley se equivoca también conceptualmente. La clave no está en deducir determinadas cantidades de las declaraciones de las familias numerosas o de las personas dependientes, lo que hay que hacer realidad es la ley de protección a la dependencia, esa ley de promoción para las personas y su autonomía. Eso es lo que hay que consolidar, eso es lo que hay que definir, en eso precisamente es en lo que hay que avanzar, y ustedes han ido justamente en sentido contrario a todo esto. Y, además, hay una cosa clara, estamos abriendo otra vez un abanico de leyes fiscales ad hoc, estamos abriendo un abanico de leyes fiscales selectivas. ¿Y por qué se lo digo? Vamos a avanzar en este criterio y en esa lógica que proponen ustedes. Y ahora le pregunto: ¿por qué no hacemos lo mismo con aquellas personas, con aquellas familias que tienen enfermedades raras?, ¿por qué no hacemos lo mismo para deducir los medicamentos de la hepatitis C y desgravarlos?, ¿por qué no hacemos lo mismo con las personas o las familias que tienen enfermedades degenerativas?, ¿por qué no hacemos lo mismo con las personas que sufren violencia machista?, ¿por qué unos sí y otros no?*

*Es curioso, quitamos los derechos, recortamos en los derechos y después hacemos determinadas bonificaciones fiscales. ¿Cuál es la política fiscal?, ¿esa?, ¿quitar derechos y después darles la fiscalidad como una compensación? Eso no son políticas sociales, eso tiene un nombre, y me lo voy a callar.*

*Y hablando de familias numerosas, ustedes siempre han definido su papel, y lo han definido en la forma de impulsar precisamente ese apoyo a las familias numerosas, pero les voy a leer una noticia que a mí me parece curiosa. Creo que ustedes conocen a la señora Cospedal, creo que sabrán quién es la señora Cospedal. Les voy a leer un artículo de prensa para ver la coherencia que en este sentido maneja el Partido Popular: La Presidenta de Castilla-La Mancha, María Dolores de Cospedal, mantiene un recorte de doscientos cuarenta euros por cada hijo en las ayudas a las familias numerosas para el próximo año 2015. Cospedal llegó al Gobierno en 2011. Las ayudas que el Partido Socialista daba a las familias numerosas eran de treinta y cinco euros por mes, lo que suponía cuatrocientos veinte euros al año por cada hijo, y en el 2012 Cospedal recortó esas ayudas a la ingente cantidad de ocho euros al mes, lo que supone una ayuda de cien euros por cada hijo. Y ahora, después de haber rebajado de forma brutal estas ayudas, trescientos cuarenta euros por hijo, pretende contentar con una subida vergonzosa de ochenta euros a las más de treinta mil familias numerosas que hay en Castilla-La Mancha. ¿No ve usted un paralelismo claro con lo que está pasando hoy aquí?*

*Y hay otro factor preocupante que creemos que está en los genes del Partido Popular y en la defensa de la ciudadanía, y es la naturaleza de la prestación. La naturaleza de las prestaciones tiene que ser asistencial, es así como se defienden los derechos de todos y de todas, y aunque no nos gusta nada esta ley –lo tenemos que reconocer– hay dos escenarios posibles en un futuro. Un escenario posible de cambio, donde nosotros y nosotras, o el que esté en el Gobierno, deberá garantizar una política fiscal adecuada a esto, pero también un incremento en el gasto de las políticas*

*sociales, incluida la dependencia. Y nos abstenemos de una manera preventiva; si no se da ese escenario, nosotros vamos a intentar que este tipo de ayudas, evidentemente, con las enmiendas correspondientes, por lo menos palien todos los recortes a la dependencia que ha hecho el Partido Popular. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Longás García.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, eguerdi on. Me alegra oír al señor García Adanero decir que el IRPF en Navarra no es directamente comparable con el estatal, porque a mí me había parecido entenderle otra cosa en otros momentos, y tiene toda la razón del mundo. ¿Ve, señor García Adanero, que cuando tiene razón se lo reconozco? Como ocurre pocas veces, se olvida de que le reconozco que tiene razón.*

*Hay otra cuestión en la que también coincido, que es esa de ponerse medallas. Yo no sé si en la sede del Partido Popular en Navarra imprimen el BOE en pan de oro o algo así, yo entiendo que como están tan contentos con el benéfico Rajoy, quieren trasladar aquí todo lo que él hace. Curiosamente, lo hace con tintes claramente electoralistas y ustedes lo trasladan tal cual, fíjense que se nota hasta en la forma. ¿Cómo se articula esto? Tanto en la legislación estatal como en la de Navarra los mínimos personales se contemplan como reducciones de la base imponible, y, sin embargo, ustedes –también el Estado– plantean una deducción de la cuota. Eso, de alguna manera, trastoca la mecánica del impuesto. ¿Por qué lo hacen en la cuota? Porque así se ve más, para decirles a los niños: mira el regalito del tito Mariano de este año. Claro. Y lo hacen así, de alguna manera, como digo, violentando la propia estructura del impuesto.*

*Dicen que van a ayudar a las familias numerosas, a las familias con personas discapacitadas –ascendientes o descendientes–, pero no es verdad, señora Beltrán, esto que ustedes plantean no es universal. Con nuestros escasos medios, pues tenemos que hacer simulaciones muy de andar por casa, y haciendo supuestos, imagínese una familia en la que solo hay una persona perceptora de rentas, rentas que, además, son rendimientos del trabajo. En el caso de una familia con tres hijos ¿sabe a partir de qué rendimientos netos, descontando cotizaciones a la Seguridad Social, empezaría a beneficiarse de esa deducción? En torno a los 15.000 euros, rendimientos netos del trabajo; por debajo, cero pelotero. Quien empezaría a notar los fastuosos beneficios que usted concede con esta proposición de ley sería una familia con cinco hijos, con en torno a los 22.000-23.000 euros de ingresos medios por rendimientos de trabajo. Una familia con un hijo con una discapacidad inferior al 65 por ciento –supongo que superior al 33 por ciento, aunque eso no lo aclaran–, lo empezaría a notar a partir de en torno a los 15.000 euros. Una familia con un hijo con una discapacidad superior al 65 por ciento lo empezaría a notar en torno a los 17.000-18.000 euros netos de ingresos del trabajo. Y una familia con tres hijos, uno de ellos con una discapacidad inferior al 65 por ciento, en torno a los 18.000 euros.*

*Todas las familias con ingresos inferiores no se van a enterar de su revolucionaria propuesta de reforma para ayudar a las familias numerosas. Haga simulaciones, estúdiese el IRPF y vea si tengo razón o no. Le aseguro que la tengo. Esto es todo menos universal.*

*Y luego está la cuestión estupenda de los anticipos, pero son anticipos a cuenta. ¿Y si a alguien le dan el anticipo y luego su cuota es nula? Aclárelo, diga a la opinión pública cuando haga notas de prensa que tendrán que devolver la diferencia.*

*Luego está esa cosa extraña de la relación con las cuotas de la Seguridad Social. Ustedes han puesto en marcha una tarifa plana estupenda, pero eso es otro límite. Entonces, una persona que al año pague cuotas a la Seguridad Social por mil doscientos euros va a poder descontarse mil doscientos euros, no esas sumas que usted ha puesto ahí. Nos está haciendo trampa, es una ley con trampa. Otra limitación a las rentas bajas.*

*Y llegamos al debate relativo a actuar sobre ingresos y gastos, que esto es gasto, es gasto fiscal, ahora, en el lenguaje político correcto, se le llama beneficios fiscales, pero en la teoría fiscal, en la teoría de la Hacienda Pública toda la vida se le ha llamado a esto gasto fiscal, es gasto. Le digo una cosa: ¿por qué no hace con esas mismas cuantías una subvención directa a las familias con un límite superior de renta? Señora Beltrán, yo ya sé que el señor Ramírez tiene muchos más atractivos que yo, pero le estoy haciendo una propuesta. Es evidente, ¿no? Solemnizo lo obvio. Le estoy haciendo una propuesta: ¿por qué no transformamos esto en una ayuda a las familias directa y con un límite superior de renta? ¿Por qué no? Sería mucho más democrático, mucho más progresivo y tendría muchísimo más calado social. Eso sí sería una ayuda a las familias numerosas y a las familias con personas discapacitadas. Y, sin embargo, nos hacen trampa con esta propuesta.*

*¿Se acuerdan del cheque-bebé, que tanto criticaron por electoralista, que tenía mucho de eso? Pues esto suena mucho a eso. A nosotros no nos gustan esos mecanismos, pero hay que reconocer que tienen muchísimo más calado social y son mucho más democráticos. Hagan un cheque para las familias numerosas, que luego, cuando llegue*

*el momento, ya estableceremos mecanismos más razonables, pero, desde luego, un cheque para las familias numerosas o las familias con personas discapacitadas es muchísimo más progresista, sensato, protector que lo que nos están proponiendo.*

*Nos la quieren colar haciendo mucha demagogia. Ha habido algunas organizaciones que nos han dicho que apoyemos esto. Incluso nos han enviado una información que es completamente errónea, porque tiene que ver con las enmiendas que ustedes presentaron. Yo entiendo que una asociación tenga que defender a sus asociados, pero eso no quiere decir que defienda el interés general. En cualquier caso, no sé si todo el mundo ha hecho las cuentas en relación con esto.*

*¿Qué pasa? Igual es que al PP no le interesan las personas con baja renta. Las personas con baja renta o en dificultades simplemente son un número que hay, y la excusa siempre es que es demasiado caro y por eso no damos la prestación. Jugamos con los impuestos para aparentar que estamos dando ayudas a quienes en realidad no pueden acceder a esa ayuda.*

*El remedio a estos problemas pasa siempre por prestaciones sociales y servicios públicos de calidad. Mire usted, el otro día estuvimos algunas personas aquí presentes en un colegio de educación especial, construido para cuarenta niños-alumnos, que ahora tiene ochenta. ¿No es mejor construir un centro nuevo que hacer demagogia con estas cosas y asegurar plazas a todos los niños que lo necesitan? Imagínese una familia monoparental, una mujer que tiene un salario de mil euros al mes y un niño discapacitado, o un ascendiente discapacitado. Ahora le exigen copagos, resulta que no puede hacer frente a esos pagos, no llega a los mínimos para beneficiarse de esta deducción fiscal e incluso puede ocurrir que alguien de la familia tenga que dejar el mercado de trabajo para atender a estas personas. Eso es lo que hay que resolver, no hacer demagogia con las deducciones fiscales. O también puede ser el caso de mayores que se ven obligados a estar en casa. Y digo mil euros, que hasta hace poco eran casi una desgracia y ahora son un sueño, déjele el sueldo en ochocientos euros y a ver qué problema resolvemos con su fantástica ley.*

*Y si hablamos de Navarra, tendremos que decir que Navarra, por cierto, según datos que circulan por ahí, es la comunidad que más ha reducido su esfuerzo en gasto social en términos de PIB, en términos de gasto por habitante.*

*Incluso habría que hablar mucho sobre las políticas natalistas. Tiene gracia que el Partido Popular, tan defensor de la libertad individual, pretenda meter el formulario del IRPF hasta en las alcobas.*

*Le voy a decir una cosa para terminar. Ustedes están diciendo que ayudan a las familias numerosas y, como le digo, no es verdad, ayudan a algunas familias numerosas. Dicen que ayudan a personas con discapacidad y tampoco es verdad, ayudan a algunas, a las que cumplen determinados requisitos fiscales. Las personas con rentas bajas, las que están en peor situación quedan excluidas de su ley y quedan excluidas de esa fantástica política de apoyo a las familias numerosas y a las personas con discapacidad, porque esas personas, para el Partido Popular, para ustedes, no son más que un grupo informe del que solo les interesa el coste de las prestaciones que les puedan afectar, y para esas personas ya tienen una palabra mágica con la que les cierran todas las puertas, que es sostenibilidad. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la réplica. Señora Beltrán, ¿va a hacer uso de ella? Cinco minutos.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. En primer lugar, quiero agradecer a Unión del Pueblo Navarro y, sobre todo, al Gobierno de Navarra el apoyo a esta ley, porque ya sé que supone un mayor coste para las arcas forales, pero creo que es de justicia apoyarla, por eso muestro el agradecimiento desde el grupo Popular.*

*También queremos agradecer el apoyo del Partido Socialista y de Izquierda-Ezkerra a la posible tramitación y a mejorar esta ley que por supuesto que puede tener muchas cosas enmendables y mejorables. Pero también les quiero decir a ellos, y me refiero a parte del discurso tanto del portavoz socialista como del de Izquierda-Ezkerra, y a todos los demás, sobre todo a los que han salido en el turno en contra, que, por muy malo que les sepa, las políticas sociales no son patrimonio de ustedes. Les incomoda soberanamente que el Partido Popular también haga políticas sociales, sobre todo cuando esas políticas sociales están fundamentadas en haber podido sacar a este país de la ruina en la que lo dejaron algunos de los que han intervenido hoy aquí, porque justamente la mejor política social es crear empleo, como lo ha creado el Partido Popular, que entre el 2014 y el 2015 va a crear un millón de puestos de trabajo. Esa es la mejor política social, esa es la medida que está tomando el Gobierno de España, y precisamente por salvarnos de quienes nos dejaron en la ruina.*

*Con respecto a la intervención del señor Barea, de Bildu, usted, señor Barea, no ha dicho la verdad en esta tribuna, pero es que, encima, con mucho descaro. No ha dicho la verdad, no quiero utilizar otra palabra. Las medidas que ha tomado el Gobierno de España han servido para que ahora las familias estén mejor, mucho mejor, y los que venden humo son ustedes, y le voy a decir por*

*qué. Mire, creo que el próximo debate que va a haber en este Pleno es el correspondiente a la renta de inclusión social, que ustedes han traído electoralistamente a esta Cámara, porque es absolutamente electoral, ya que no ha habido ningún consenso con otros grupos parlamentarios. ¿Y qué pasa con esto?, ¿no es una ayuda social? La renta de inclusión social a máximos, eso sí que es una ayuda social, para todos, universal, y la que le estamos pidiendo concretando, esto ¿no le parece una ayuda social?*

*Vamos a ver, eso es una desfachatez, porque ustedes dicen una cosa cuando les interesa y la contraria cuando también les interesa. Nosotros trabajamos por la coherencia y la comunicamos; a ustedes se les ve claramente que cuando les interesa, como en el caso de la renta de inclusión social, es ayuda social, y esto ¿no lo es? ¡Por favor!*

*Además, le voy a decir que no se ha leído la ley, es que ni se ha molestado en leérsela. Se va a hacer un reglamento, y, según ese reglamento, se va a cobrar desde el 2015, señor Barea, cien euros al mes. Y, por favor, tenga seriedad y léase las leyes antes de intervenir e insultar al resto y a quien las ha traído a esta Cámara.*

*Dice usted que hay leyes fiscales ad hoc, y que las enfermedades raras no están incluidas. Le repito que no se ha leído la ley, esas son personas con discapacidad y están incluidas en la ley, y en cuanto al resto de tipos que usted ha nombrado, sea coherente, presente enmiendas y podrán estar incluidos.*

*Y vamos con el señor Longás, porque no me queda tiempo. Mire, señor Longás, no merece la pena perder tiempo en responderle. Usted también ha faltado a la verdad. No tiene ni idea de lo que ha dicho, y se lo digo directamente. Las simulaciones que ha traído no son ciertas, son las suyas, pero no diga que son ciertas, son sus simulaciones, y estoy harta de tener que convencer a los demás, pues porque usted sea un experto en la materia no siempre acierta, y esta vez no lo ha hecho bien. Se lo repito, no lo ha hecho bien. El aumento de los mínimos personales y familiares fue propuesto por este partido, el Partido Popular, en la reforma de la ley, y ustedes votaron en contra, todo el mundo votó en contra. Por lo tanto, ya lo propusimos en su momento.*

*Señor Longás, ha estado muy mal en su intervención, ha tenido fallos garrafales.* (Risas) *Y sepa que asociaciones que agrupan a las personas con discapacidad, como el Cormin, y a las familias numerosas han dado el apoyo a esta ley, están encantadas de que se pueda aprobar en este Parlamento, venga del Partido Popular o de quien venga, eso es lo de menos, porque estamos a otra cosa, no estamos a quién la trae o la deja de traer, esto es mucho más importante que qué grupo político la presenta, pero ustedes siempre se ceban en lo mismo.*

*Como digo, esas asociaciones, el Cormin y la de familias numerosas, la apoyan, por lo tanto, no será tan excluyente como usted dice. Estúdiesela mejor, señor Longás. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *31 votos a favor, 1 en contra y 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda tomada en consideración la proposición de ley foral por la que se modifica parcialmente el texto refundido de la Ley Foral del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, aprobado por Decreto Foral Legislativo de 2 de junio de 2008, y presentada por el Grupo Parlamentario Popular del Parlamento de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el punto tercero del orden del día, que tiene dos apartados...*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Presidente...*

SR. PRESIDENTE: *¿Sí, señor Mauleón Echeverría?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Estamos intentando llegar a un posible acuerdo en torno a las enmiendas, y pediríamos que el siguiente punto del orden del día se tratara antes que este, de tal manera que nos dé tiempo a llegar a un acuerdo, si es posible.*

SR. PRESIDENTE: *¿Les parece bien al resto de portavoces? ¿De acuerdo? Por lo tanto, señorías, aparcamos este tercer punto del orden del día.*

**Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, presentada por los GP Unión del Pueblo Navarro y Popular del Parlamento de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Seguimos con lo que era inicialmente el cuarto punto del orden del día: Toma en consideración, si procediere, de la proposición de Ley Foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Popular del Parlamento de Navarra. Para la defensa de la referida proposición de ley, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez. ¿Va a compartir tiempo o se intervendrá*

*luego en el turno a favor? ¿Usted todo el tiempo? Pues si es así, tiene la palabra.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Gracias, señor Presidente. Damos la bienvenida a la gente que se ha acercado hoy a escuchar las intervenciones. La proposición de ley que presentamos está motivada por la aprobación, por parte del Estado, de una nueva ley el 1 de abril de 2014, básica para las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria, Servicios y Navegación, en la que se redefinen estas corporaciones como instituciones fundamentales para la vida económica de nuestro país y se refuerza su papel en el marco de apoyo a las pequeñas y medianas empresas en el ámbito de la internacionalización e incremento de su competitividad.*

*Desde la creación de las Cámaras de Comercio, desde la primera Ley de Cámaras, estas han sufrido distintas modificaciones, se han ido adaptando. Lo que ahora presentamos es una ley con los últimos requisitos, las últimas actualizaciones, pero es una ley completa, sin necesidad de ir a buscar de aquí el artículo 2, que se ha modificado, y me voy a la modificación y luego trato... Es una ley completa,*

*La ley foral se estructura en cinco títulos. El título I establece el modelo de Cámara única en nuestra Comunidad, sin perjuicio de la posible creación de delegaciones comarcales o municipales. El título II se ocupa de la composición, organización y funcionamiento de la Cámara. El título III regula el régimen electoral de la Cámara. El título IV señala los medios económicos con que contará la Cámara, articula los sistemas de control de sus presupuestos y cuentas, correspondiendo su aprobación a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Por último, el título V regula el régimen jurídico de la Cámara, contempla el control externo de la Cámara de Comptos, impone a la Cámara el deber de informar a la Administración de la Comunidad Foral de Navarra de cuantos acuerdos adopten sus órganos de gobierno, previéndose la posibilidad de que se suspenda su actividad e incluso de que sean disueltos en determinados supuestos.*

*Solicitamos la admisión, y en el trámite ordinario se mejorará todo lo que consideremos que se pueda mejorar, se mejorará. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Intervengo desde el escaño porque la verdad es que la intervención va a ser muy breve. Simplemente, quiero anunciar nuestro voto favorable a la toma en consideración, lo que no significa que en el proceso de enmiendas no articulemos alguna enmienda sobre todo para que además de que la Cámara de Comercio esté sometida al deber de informar a la Administración correspondiente de la labor que va ejerciendo a lo largo del año, también pueda hacerlo, habida cuenta de que es el Parlamento el que aprueba la ley, en la Cámara foral, porque creo que puede resultar muy interesante para la Cámara y para sus representantes tener conocimiento directo de la labor que durante el año viene realizando la Cámara de Comercio como apoyo y como fomento de las distintas iniciativas empresariales que surgen a lo largo y ancho de la Comunidad Foral.*

*Por tanto, entendiendo que estamos ante una institución que es un instrumento útil para la sociedad navarra y para el ámbito empresarial de nuestras pequeñas y medianas empresas, como digo, anunciamos nuestro voto favorable. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Alguna intervención más a favor? Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra el señor Zabaleta Zabaleta desde el escaño. Adelante.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Egun on, jaun-andreok, eta egun on, parlamentari jaun-andreok. Guk ere baiezko botoa emanen dugu lege proposamen hau aintzat hartzeari buruz, besteak beste, beharrezkoa delako gaur egungo ganbera honen edo batzorde honen legedia aldatzea Estatuak joan den apirilaren 1eko 4/2014 legea onartu zuenetik. Nafarroak eskumen osoa dauka komertzioko eta industriako ganbera edo batzordeari dagokionez, baina Estatuak oinarrizko lege bat atera du, basikoa esaten dena, eta hori da 4/2014 legea orokorra, Estatuaren legea, eta horrek behartzen gaitu lege hau eguneratzera eta aldatzera.*

*Egia da gero edukian badauzkala zertzelada batzuk zuzendu beharrekoak, eta horietan emendakinak aurkezteko asmoa ere aurreratzen dugu, besteak beste, gobernuak ganberari eman diezazkiokeen egitekoei buruz. Baina hori ondorengo eztabaida izanen da. Orain, aintzat hartzearen alde bozkatuko dugula esateko besterik ez zen oraingo arialdia. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Zabaleta jauna. ¿Alguna intervención más en el turno a favor? Señora Beltrán Villalba, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Voy a intervenir desde aquí, pero seré breve, para destacar la necesidad de que este Parlamento*

*(1) Traducción en pág. 79.*

*lleve a cabo la tramitación de una nueva ley para la Cámara de Comercio e Industria de Navarra.*

*Por un lado, es necesario que Navarra y su Cámara se adapten y cumplan la nueva normativa estatal en la materia. Durante los últimos años hemos experimentado profundos cambios por efecto de la crisis, cambios que se han hecho especialmente visibles en el ámbito económico y en el ámbito empresarial. Los nuevos tiempos económicos y sociales plantean, al mismo tiempo, nuevos retos a los que la Cámara de Comercio e Industria de Navarra debe hacer frente. Esta propuesta conjunta de Unión del Pueblo Navarro y el Partido Popular de Navarra persigue fundamentalmente ese objetivo.*

*La proposición aumenta la transparencia de la Cámara, contempla el control externo y le obliga a informar al Gobierno de Navarra de todos los acuerdos que adopte.*

*Ambos grupos defendemos y queremos potenciar la Cámara, de manera que sea un instrumento fundamental de impulso a la actividad económica y a la competitividad del proceso productivo y del empleo.*

*Desde el Partido Popular apostamos por una Cámara cercana a las pymes y que apoye la internacionalización y la modernización del tejido empresarial navarro.*

*Resulta especialmente necesario concretar de forma clara una financiación que ofrezca estabilidad a la actividad de dicha Cámara navarra.*

*A este respecto, la ley propuesta determina de forma coherente con la norma estatal que la Cámara se financiará por los trabajos que realice y mediante las aportaciones voluntarias de las empresas.*

*Y termino mi intervención solicitando, cómo no, el voto favorable de la mayoría de los grupos a esta proposición de ley conjunta de UPN y Partido Popular de Navarra relativa a la Cámara de Comercio de Navarra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Turno a favor? Señor Nuin Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Muchas gracias, señor Presidente. Como el resto de grupos han anunciado, votaremos a favor de la tramitación. Se trata de una adaptación a la normativa estatal, y presentaremos las enmiendas correspondientes en Comisión. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno en contra? Señor Ramírez Erro, del Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, desde el escaño, adelante, por favor.*

SR. RAMÍREZ ERRO (2): *Kaixo. Egun on eta eskerrik asko, Mahaiburu jauna. Guk, Presidentearen baimenarekin, ezezko txanda honetan hitz egingo dugu, baina ez gure boza ezezkoa izango delakoz, baizik eta uste dugulakoz horrelako kontuetan beti hausnarketa bat nagusitu behar dela, eta hausnarketa hori da zergatik Parlamentu honek ekarri behar dituen beti Nafarroara Estatuak adierazten dituen neurriak.*

*Horrek guztiak hemengo hausnarketa propio bat ekiditen du, non gu izango garen zehaztuko ditugunak Nafarroak benetan behar dituen bitartekoak eta Nafarroak bitarteko horiekin bete behar dituen helburu guztiak. Horretaz guztiaz, guk sinesten dugu Nafarroan badaukagula, bai, eskuduntza, baina baita gaitasuna ere, gai hauetaz guztietaz gure politika propioak zehazteko.*

*Hortaz, guk baiezko boza emango diogu proposamen honi, zalantza hau betiere mahaigaineratuta, eta da zergatik ezin dituen Nafarroak bere bitarteko propio guztiak zehaztu, bere behar guztiei jarraikiz neurriak onartu eta gure ekimen politiko eta erabaki parlamentario guztiak benetan jarri jendartearen mesedetara, gure ekonomiaren mesedetara. Nire aldetik, besterik ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Eskerrik asko, Ramírez jauna. Si no hay ninguna intervención más, vamos a pasar al turno de réplica. ¿No? Por lo tanto, señorías, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 43 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda tomada en consideración la proposición de ley foral de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Navarra, presentada por los Grupos Parlamentarios Unión del Pueblo Navarro y Popular del Parlamento de Navarra.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social, presentada por los GP Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el Ilmo. Sr. D. Patxi Leuza García.**

SR. PRESIDENTE: *Si les parece a sus señorías, puesto que ustedes son los que mandan, ¿los grupos están de acuerdo en que se siga alterando*

*(2) Traducción en pág. 79.*

*el orden del día o no? Ustedes son los que deciden. ¿Alguien está en contra?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *A ver, señor Presidente, a la vista del estado de incertidumbre, y conocido, como es, que se está trabajando en una enmienda que puede ser importante, solicitamos cinco minutos de receso.*

SR. PRESIDENTE: *Cinco minutos de receso, señorías. Se suspende la sesión.*

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 27 minutos.)

---

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 45 minutos.)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, vamos a reanudar esta sesión plenaria, informándoles también de que se ha presentado una enmienda* in voce*, que viene firmada por mayoría absoluta y, por lo tanto, se tramitará.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, perdone, la verdad es que con las prisas con las que estamos hablando y siendo esta una enmienda* in voce *que implica una cantidad de dinero importante, solicitaría, teniendo en cuenta la importancia del tema, que esta ley pase al siguiente Pleno para poder estudiar las cosas en condiciones, porque estudiar en un minuto una enmienda que implica tantísimo dinero para Navarra a mí no me parece manera de hacer las cosas.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Presidente, una aclaración técnica. La enmienda simplemente recoge lo que dice hoy la ley, había sido un error técnico en una de las enmiendas, o sea, no se introduce nada nuevo. Se trata simplemente de mantener lo que dice hoy la ley en un apartado. Por tanto, con la enmienda no se cambia nada, sino que simplemente se evita que desaparezca algo que hoy viene en la ley. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. La portavoz del Grupo Parlamentario Popular ha hecho una petición, me imagino que oficial. Ya saben que para alterar el orden del día se necesita la mayoría absoluta de la Cámara. ¿Señor Ramírez?*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros estamos en contra de la propuesta del Partido Popular.*

SR. PRESIDENTE: *Señora Esporrín.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Nosotros estamos en contra de la propuesta del Partido Popular.*

SR. PRESIDENTE: *Señor García Adanero.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Gracias, señor Presidente. Como entiendo que existe una mayoría parlamentaria que tiene muy claro el aspecto y que independientemente de nuestra opinión va a llevar adelante la cuestión, entiendo que el Pleno puede seguir como estaba previsto.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías...*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Señor Presidente, por mi parte, también creo que tiene que seguir el Pleno.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señorías, no hay mayoría absoluta y, por lo tanto, continuamos con el tercer punto del orden del día, que tiene dos apartados: a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral de modificación de la Ley Foral de 23 de enero, por la que se regula la renta de inclusión social, presentada por los Grupos Parlamentarios Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra y el señor Leuza García, y b) Debate y votación de la referida proposición de ley foral.*

SR. PRESIDENTE: *Vamos a entrar en el primero de los apartados: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley. Señorías, comienza la votación.* (Pausa) *Señor Secretario, por favor, ¿resultado de la votación? 41 votos a favor, 4 en contra, ninguna abstención. Por lo tanto, señorías, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única de la proposición de ley foral.*

**b) Debate y votación de la proposición de Ley Foral de modificación de la Ley Foral 1/2012, de 23 de enero, por la que se regula la Renta de Inclusión Social.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al apartado b): Debate y votación de la referida proposición de ley foral. Para la defensa de la misma, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Egun on guztioi, eta, batez ere, entzuten didan jendea. La verdad es que yo tenía preparada una intervención, considerando que el tema de la renta básica era absolutamente imprescindible para los cuatro grupos parlamentarios que habíamos presentado esta iniciativa, pero, evidentemente, toda mi intervención ha tenido que decaer. Los escenarios a los que nos enfrentábamos se han modificado, y lo primero que tengo que manifestar es mi absoluto malestar por cómo se está gestionando esto. Mi absoluto malestar porque ante una renta de inclusión social o una renta básica condicionada no podemos analizar fría, detallada y analíticamente lo que significa. Mi profundo malestar también porque en un tema tan importante no se puede jugar de esta forma. ¿Y por qué digo esto? Hay que hacer un poco de historia para ver realmente hasta dónde hemos llegado. Nos podemos remontar hasta la renta básica.*

*La renta básica, sin ser un modelo nuestro, era una renta que avalaba la mayor parte de los derechos de las ciudadanas y ciudadanos. Con posterioridad se presentó una RIS. Una RIS avalada por los dos socios del Gobierno: Partido Socialista y Unión del Pueblo Navarro, en una ley absolutamente restrictiva, que sacaba fuera del sistema a miles de personas, a miles de familias y las dejaba sin nada. Después hubo un desacuerdo en el Gobierno. ¿Qué es lo que pasó? La prueba evidente de que la RIS era tan mala es que el propio Consejero, de UPN, tuvo que enmendarla. Tuvo que abordar, en su desarrollo jurídico, las excepcionalidades.*

*Nosotros no estábamos de acuerdo, no nos parecía una ley que avalara todos los derechos de las personas en la peor situación, y presentamos una carta de derechos sociales. Y, pase lo que pase aquí, seguimos creyendo y seguiremos creyendo en ese modelo. Hoy, nosotros vamos a dar un paso adelante, pero mucha gente no quiere dar un paso atrás, y la responsabilidad es precisamente esa. Esta ley que va a salir, porque va a salir, no nos convence en absoluto. No es nuestro modelo, no es lo que se había planteado, nos han destrozado la ley con las enmiendas, pero vamos a hacer un ejercicio de responsabilidad, y ese ejercicio de responsabilidad es simplemente añadir al sistema a más personas, algo para nosotros absolutamente insuficiente. Toda la gente inmigrante no entra. ¿Ellos no son personas?, ¿ellos no comen? Pues sí. Vamos a luchar por una renta básica o una renta de garantías de mínimos acorde a lo que nosotras y nosotros pensamos. Hoy nos vemos forzados, y digo nos vemos forzados, a hacer lo que no queremos, pero ante todo queremos decir que nuestra responsabilidad es asegurar que la mayor parte de las personas puedan entrar en este sistema y, por tanto, haciendo ese ejercicio, vamos a apoyar las enmiendas del Partido Socialista y la enmienda* in voce *que hemos presentado.*

*¿Y por qué decimos que son dos modelos contrapuestos? Primero, nosotros vemos que las limitaciones que están en la RIS, las limitaciones que también se recogen con estas modificaciones, no son de nuestro grupo. Queremos superar ese marco, y si tenemos oportunidad, no tengan duda de que lo vamos a superar. Nosotros no consideramos el trabajo como una obligación. El trabajo es, evidentemente, la forma de incorporar a la gente, pero aquí hay un matiz muy importante entre nuestra ley y la modificación del Partido Socialista. Nosotros consideramos el trabajo como derecho de estas personas, no como obligación. Nosotros partimos de la consideración de que estas personas quieren trabajar y, por tanto, les damos el derecho de trabajar, un cambio radicalmente distinto a la RIS y a lo que vamos a aprobar, que precisamente obliga a esas personas a trabajar.*

*Nosotros queremos asegurar los derechos de todas y de todos. Y es mentira que sea una ley universal porque hay requisitos. Por lo visto, preocupa mucho que nuestra propuesta valga sesenta millones de euros. Pero ¿con qué criterios se está diciendo esto? ¿sesenta millones es mucho? Se ha hecho un pabellón Arena que ha costado sesenta millones, un edificio a la ineficacia, ¿dónde están las críticas al coste? Se ha jugado con las acciones de Iberdrola, se ha perdido dinero, ¿dónde están las críticas? ¿Y dónde está precisamente esa responsabilidad en gastar sesenta millones? Tenemos un peaje a la sombra que va a hacer que la carretera nos cueste tres veces y medio lo que vale, ¿y dónde está la preocupación por el gasto? ¿Dónde está la preocupación por el gasto con lo que ha pasado precisamente en el circuito de Los Arcos? ¿Qué pasa, que el gasto preocupa cuando realmente va a la renta condicionada y no preocupa cuando va a las acciones de Iberdrola o va al Reyno Arena o va a los peajes a la sombra? ¿Entonces no preocupa ese gasto? No es una cuestión economicista, es una cuestión de defender los derechos de todas y de todos. Es así de claro. Es una cuestión que cada uno debe mirar, y cada uno debedecidir cuáles son sus prioridades en la política social.*

*No quiero olvidar determinadas opiniones que han salido en la prensa. Opiniones que, a mi juicio, han sido insultantes y absolutamente injustas. Se ha hablado de cronificación de la renta básica. Para mí, eso es una humillación a las personas que están recibiendo o que pueden recibir la renta básica. Yo creo que quien hizo esas afirmaciones tiene que rectificar y pedir perdón.*

*Se han dicho otras muchas cosas, como que nosotros pensamos que no pasa nada respecto a los niños y niñas que no están escolarizados. El Gobierno de Navarra tiene herramientas suficientes como para solucionar este tema, y lo que no se le puede hacer a un niño o a una niña que sufre porque no se le escolariza es darle un suplemento de dolor quitándole la única fuente de financiación que tiene para comer. ¿Eso es justo?, ¿eso es coherente? Nosotros y nosotras pensamos que no.*

*En definitiva, creemos que hacemos un ejercicio de responsabilidad. Evidentemente, no es nuestro modelo, nosotros y nosotras seguimos y seguiremos luchando para que en la medida de nuestras posibilidades nuestro modelo de renta básica –ahora va a ser que no, pero esperamos que en un futuro sea que sí– sea el que creemos que tiene que ser, avalando todos los derechos de las personas. Mientras tanto, y porque queremos dar ese paso adelante que otros no dan, vamos a votar que sí simplemente para que una parte de estas personas que no pueden entrar entren, y nos parece una razón fundamental para hacerlo. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. Las personas que han presentado enmiendas las tendrán que defender en su turno correspondiente. Por lo tanto, ¿turno a favor? Señora Fernández de Garaialde y Lazkano, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Egun on, Presidente jauna, eta egun on denei eta egun on hor zaudetenei. Voy a empezar haciendo una reflexión, y es que todas las personas tenemos como objetivo hacer posible nuestro proyecto de vida. Cada persona el suyo, las que nacemos aquí, las que se tienen que ir para conseguirlo o las que vienen de fuera, todas las personas por igual. Todos queremos hacer posible nuestro proyecto de vida, por eso presentamos esta ley, y, como dice la exposición de motivos, las distintas Administraciones Públicas tienen la obligación de dar cobertura a las necesidades básicas vitales de toda la ciudadanía.*

*Se recoge también lo que aparece en el artículo 25 de la Declaración de los Derechos Humanos, que dice: "Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica, los servicios sociales necesarios; tiene asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes a su voluntad". Y dice también: "La maternidad y la infancia tienen derecho a cuidados y asistencia especiales. Todos los niños, nacidos de matrimonio o fuera de matrimonio, tienen derecho a igual protección social." Dar cobertura a las necesidades básicas vitales y cumplir los derechos humanos es lo que pretendíamos con esta reforma de la renta de inclusión social y es lo que hoy aquí se ha visto truncado, sobre todo por la actitud del Partido Socialista.*

*Señora Esporrín, señores del PSN, en época de crisis y en época de no crisis habrá que poner más recursos para cubrir estas necesidades básicas y habrá que tomar medidas generadoras de empleo. Y también en época de crisis y en época de no crisis habrá que establecer medidas contra el fraude fiscal. Y siempre, en época de crisis y en época de no crisis, habrá que realizar políticas fiscales para que pague más quien más tiene, entre otras muchas cosas. Y la pregunta es: ¿qué políticas hacen ustedes? A ver si responden a esa pregunta cuando salgan aquí.*

*Es cierto que ustedes, señores del PSN, piensan que la anterior renta básica, no la de la reforma que hicieron ustedes, era una paga indefinida y sin ningún límite. Así lo han expresado. ¿Qué es lo que piensan ahora mismo? Hablaban de efecto llamada. Y ahora, señora Esporrín, también habla de efecto llamada, también habla de pagar a todos los inmigrantes. ¿Es eso lo que piensan? ¿Es así como defienden los derechos básicos de las personas y como defienden los derechos humanos?*

*Los planes y medidas generales de inclusión se formulan generalmente en torno a tres líneas: empleo, garantía de rentas y acceso a servicios, al margen de otras medidas dirigidas a grupos especialmente vulnerables. De esto estamos hablando, de trabajar mínimamente en tres líneas: empleo, garantía de rentas y acceso a servicios. No estamos hablando de una renta de por vida sin trabajar, señora Barcina, de eso no estamos hablando en ningún momento.*

*Insisto, hablamos de derechos sociales para todas las personas con independencia de su origen o de su situación administrativa, con una residencia efectiva de doce meses en Navarra. No está el señor Alli, pero esto va para él. Señor Alli, hablamos de doce meses de residencia en Navarra, no para cualquier persona recién llegada a Navarra y que no tenga ingresos, provocando el efecto llamada, como dijo usted en una declaración.*

*¿Qué pretenden con estas declaraciones el señor Alli, la señora Barcina y diversos sectores del Partida Socialista? Porque si a esas declaraciones les añadimos que es la clase media la que paga todas las prestaciones, pues más allá de sus prejuicios ideológicos, allá ustedes con la sociedad que estamos creando. Pero la realidad en Navarra es que están aumentando las desigualdades, está aumentando la fragmentación social, está aumentado el número de personas en situación de exclusión o en riesgo de exclusión, y eso lo reconoce incluso UPN, y así está recogido en el diagnóstico de la Estrategia Navarra de Inclusión Social; en el papel todos recogemos todo pero luego nos salen todos los tics.*

*Aceptan, además, que hay que promover las condiciones necesarias para que las personas puedan obtener los recursos económicos necesarios para cubrir las necesidades básicas, y hablan de mejora en la RIS. Eso está recogido en los planes, concretamente en la Estrategia Navarra de Inclusión Social, hecha por el Gobierno de Navarra. Eso sí, es una mejora en cuanto a procedimientos y desarrollo reglamentario, porque luego apoyan una ley restrictiva y excluyente que dificulta el acceso a la misma. Y eso es lo que vamos a aceptar aquí ahora mismo, una ley que aumenta la brecha social, una ley basada y pensada en la exclusión en términos exclusivamente economicistas. La restricción que ha habido hoy aquí a la ley que se presentó se debe a términos exclusivamente economicistas, señor Cerdán. ¿Que no sé lo que digo?*

*Sé perfectamente lo que estoy diciendo, el que no sabe lo que está haciendo es usted.*

*Por eso habíamos propuesto esta modificación, y porque cuando hablamos de la renta básica o de la renta de inclusión social hablamos de ayudas. Siempre hablamos de ayudas: ayudas del Estado, ayudas del Gobierno, el Gobierno te ayuda, el Gobierno te da, y perdemos realmente el fondo de lo que estamos hablando, porque de lo que hablamos, insisto, es de derechos humanos, de derechos que hay que garantizar, porque no hablamos de una renta básica universal, hablamos de prestaciones sociales para cubrir necesidades básicas de las personas que no tienen recursos económicos.*

*Apoyaremos la enmienda presentada, apoyaremos lo que ha presentado el Partido Socialista, pero, insisto, desde luego, no es nuestra ley, y allá cada uno con sus políticas y con su defensa de los derechos humanos y de los derechos sociales.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Egun on guztioi berriro, buenos días a todos y a todas de nuevo. Nuevamente, en primer lugar, quiero dar la bienvenida al público que nos acompaña. Señoras y señores Parlamentarios, yo creo que esta ley que hoy traemos aquí es parte del diagnóstico de la legislatura, y yo creo que es el diagnóstico en gran parte del fracaso del Gobierno de Yolanda Barcina, y me voy a explicar.*

*Señora Barcina, tenemos ocho mil parados y paradas más desde que usted es Presidenta de Navarra. Ocho mil parados y paradas más, ese es un dato objetivo. Señora Barcina, desde que usted es Presidenta tenemos un 40 por ciento más de desigualdad en Navarra, son datos de ayer mismo. Señora Barcina, esto no es responsabilidad suya, pero sí de sus socios de Madrid. Hemos pasado de que el 81 por ciento de los parados tuviera alguna prestación a tener un 55 por ciento de parados y paradas con alguna prestación. Y le recuerdo que lo han aprobado sus socios de Madrid con su apoyo.*

*Señora Barcina, hoy tenemos noventa y cinco mil personas en situación de pobreza, de las cuales veinte mil están en situación de pobreza severa. Señora Barcina, tenemos un 9,2 por ciento de personas con ingresos inferiores a la renta básica. Y si cree, como dice el señor Alli, que es falso, pregúnteselo al Presidente de Cáritas porque son datos que dieron el señor Iriarte y el señor Laparra en la presentación parcial de los datos del informe Foessa.*

*Pero es que, además, daban un dato muy interesante también, porque ustedes hablan de que nos comparemos con otras comunidades autónomas, pero lo que hacen inteligentemente el señor Iriarte y el señor Laparra es compararnos con regiones europeas con el mismo nivel de vida que Navarra. ¿Y qué dicen al respecto? Que pese a tener un producto interior bruto, es decir, una riqueza global similar, en el caso de Navarra la situación de pobreza, de exclusión y de desigualdad es muchísimo mayor. Esos son los datos del balance de un fracaso de la legislatura.*

*Entramos en la ley en cuestión. Cuando ustedes aprobaron la reforma de la ley de renta básica decían: es que puede tener un importante efecto llamada. Fíjese, señor Alli, yo se lo pregunté expresamente. ¿Sabe cuál fue su respuesta literal, firmada por usted mismo? Dijo: no consta en el departamento estudio alguno sobre el efecto llamada. ¿Cómo pueden decir ustedes que se produce un efecto llamada si no lo han estudiado? No, no, la respuesta es de cuando ya estaba usted.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *La respuesta es decuando ya estaba usted.*

*El otro gran elemento era el fraude existente. Afortunadamente, recientemente hemos conocido que estábamos hablando de datos ridículos, de entre el 0,74 por ciento y el 1,4, datos del Defensor del Pueblo y del Departamento de Políticas Sociales. Entre el 0,7 y el 1,4. Señorías, el estudio que hizo el Gobierno de Navarra sobre la economía sumergida habla de un 20 por ciento de economía sumergida en Navarra, y en este caso estamos hablando de un fraude del 0,7 al 1,4, esa es la realidad.*

*Otro elemento en el que ustedes se justificaron era que tenían que incentivar el empleo. ¿Incentivar el empleo? ¡Pero si lo que han hecho ustedes es que tengamos ocho mil parados más! Esa es la realidad. Lo que han provocado ustedes es que tengamos ocho mil parados más, y lo único que han hecho es generar más desempleo, esa es la cruda realidad.*

*Y lo que sí sabemos, también por datos de su propio departamento, es que con la ley que ustedes aprobaron dejaron al menos a tres mil quinientas familias sin ningún tipo de prestación. Porque, claro, y entro en lo que dijo hace poco la señora Barcina, a la que le siguió el señor Esparza y luego le siguió usted, resulta que para ustedes lo que supone una renta básica, que es el último recurso con el que puedes contar cuando has perdido el empleo, cuando has perdido las prestaciones por desempleo, es querer vivir sin trabajar. Pero ¿han conocido ustedes alguna vez el desempleo? ¿Saben ustedes lo que es la frustración de intentar conseguir un empleo, no encontrarlo, ver cómo tu familia está en una situación absolutamente lamentable, que no puedes pagar el alquiler,*

*que ves cómo te desahucian de tu casa, que no puedes pagar la calefacción? Y ustedes dicen que la gente quiere cobrar una renta básica para vivir sin trabajar toda su vida. Pero ¿no han visto ustedes las colas que hay en el INEM?*

*Hace poco recordaba, hablando de la formación laboral, una noticia muy importante del 2012. Sale la oferta de la formación laboral de Forem y va y resulta que en una mañana había colas hasta el punto de que se apuntaron siete mil personas a hacer cursos de formación para el empleo. ¿Y ustedes me dicen que los parados quieren vivir sin trabajar con una renta básica y que eso desincentiva el empleo? Pero, por favor. La gente lo que quiere es trabajar, y cuando no hay trabajo, para eso está la prestación por desempleo y cuando se agota no queda otra que la renta básica. ¿Qué quieren ustedes?, ¿que vivan del aire?, ¿que vivan debajo de un puente?, porque ya me dirán ustedes qué hacen con aquella familia que lo ha perdido todo. Ya sabemos lo que quieren ustedes, que se vayan, y eso es lo que están consiguiendo. Por cierto, en esta legislatura ocho mil personas han salido de Navarra de vuelta a sus países de origen. Ocho mil personas. De Navarra, señor Alli, y son datos del Instituto Navarro de Estadística, no me los invento.*

*Pero, bueno, vamos a seguir con el asunto.*

SR. PRESIDENTE: *Perdón. Señor Alli, si quiere intervenir, como miembro del Gobierno, puede hacerlo cuando quiera, pero escuche a los demás. Adelante.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Por tanto, señorías, yo creo que lo que procede hoy es que la señora Presidenta, usted y el señor Esparza pidan disculpas a los ciudadanos porque lo que han hecho es estigmatizarlos. Ese es el discurso de Le Pen. Los franceses primero, decía Le Pen. Ese es el discurso, señores, resulta que el hecho de que haya una prestación que le garantice una vida digna a quien lo ha perdido todo es querer vivir sin trabajar. Pues ese es el discurso de Le Pen, señoras y señores de Unión del Pueblo Navarro. Triste pero así de cierto.*

*Por tanto, lo que planteamos nosotros es una cuestión absolutamente lógica para una sociedad como la navarra, con la riqueza que tiene Navarra. ¿Navarra no puede permitirse garantizar un mínimo?, que estamos hablando del salario mínimo interprofesional, que lleva congelado o sin apenas subidas un montón de años. ¿No podemos permitirnos que toda familia que ha perdido todo al menos tenga seiscientos cincuenta euros para poder pagar el alquiler, comer, vestir a sus hijos y sobrevivir dignamente? Bueno, si se puede llamar vivir dignamente a vivir con seiscientos cincuenta euros, porque, en fin, cualquier alquiler está en cuatrocientos, quinientos, y ya me dirán ustedes, teniendo en cuenta la luz, el agua, la calefacción, la comida, el vestido, cómo se vive con seiscientos cincuenta euros, pero, bueno, en todo caso, es el mínimo para sobrevivir dignamente. Pues nosotros lo planteamos muy sencillamente: toda persona que lleva al menos doce meses, que, por cierto, es lo que había antes en Navarra, con ustedes gobernando también, y que lo haya perdido debe tener al menos una renta para sobrevivir.*

*¿No nos podemos permitir eso? ¿No es eso una prioridad absoluta? Porque, claro, ustedes dicen: una vez que se agota el período de prestación, durante un año no se puede volver a pedir la renta básica. ¿Y si no se tiene empleo? ¿Y si no se tiene ningún ingreso? ¿Qué les dicen a esas familias?, que durante un año tienen que vivir ¿de qué?, ¿de robar?, ¿de los bancos de alimentos? ¿De qué? Si les dejan ustedes un año sin renta básica, independientemente de que hayan encontrado empleo o no, si han encontrado empleo, obviamente, no van a tener renta básica, pero si siguen en el desempleo, ¿qué les dicen ustedes?, que se vayan o que vivan del aire. Es una realidad. Un año para poder volver a solicitarlo. Pues, francamente, nosotros lo que estamos planteando es una cuestión básica, de principio, y es lo que digo, que todo el mundo que lo necesite que sea ciudadano de Navarra pueda tener una renta para sobrevivir.*

*Entramos, y voy acabando, en las propuestas del Partido Socialista. Qué duda cabe de que hay algunas cuestiones que plantea el Partido Socialista que mejoran la situación que tenemos ahora, pero hay otras que no alcanzan lo que nosotros estamos planteando. Intentaré explicarme brevemente para que quede claro. Es cierto que mejoran en el sentido de que para las familias de una sola persona del 85 por ciento del SMI se va a pasar al cien por cien, es decir, se recupera lo que había antes. Es cierto que se recupera el descuento que había del 20 por ciento y del 10 por ciento a quienes llevaban dos años o un año cobrando la renta básica, por tanto, en eso también se van a ver mejoradas aquellas familias que lleven más de un año o más de dos años cobrando la renta básica. También se mejora en que se parte de la filosofía de poder percibir la renta básica no desde los veinticinco años sino desde los dieciocho y una vez emancipado. Se avanza también en que en lugar de treinta meses se va a poder cobrar treinta y seis meses. Son avances netos y yo los reconozco. Ahora bien, ¿en qué no se avanza? ¿cuál es el problema? Yo creo que en lo que no se avanza, y por eso, desde luego, nosotros vamos a seguir planteándolo y en la próxima legislatura procuraremos que así se haga, es en que en el caso de los ciudadanos sin residencia legal en Navarra se aceptan las excepcionalidades que ya se aprobaron en la anterior ley, de ahí la enmienda que presentamos,*

*pero no se llega a lo que había anteriormente, y es que toda persona que llevaba más de un año en Navarra tenía derecho a la prestación, y eso no se recupera al cien por cien.*

*Y la otra gran cuestión es que, como decía, se mejora el período de treinta a treinta y seis meses, pero seguimos manteniendo el mismo problema, es decir, se contempla una vía, la excepcionalidad, pero lo que no se garantiza es que en todos los casos, concluido ese período, si nuevamente se está sin empleo y sin prestación, hay que dar una solución a esas familias. Se contempla una vía excepcional pero no queda meridianamente claro, vamos a decir, que todo el que lo necesite, independientemente del tiempo que lleve cobrando la prestación, la va a tener. Son dos cuestiones fundamentales en cuanto al principio de decir que todo el que lo necesita tiene derecho a comer, a tener un techo y a alimentar a su familia. Yo creo que eso es una cuestión de principios.*

*Ahora bien, nosotros, desde luego, nos hemos empeñado, como ha quedado de manifiesto, en que entre nuestro planteamiento, que entendemos que llegaba al cien por cien de las familias que lo necesitan, y el que hacen ustedes, que corrigen gran parte de los errores que se habían cometido con la anterior reforma de ley, es un avance, lo vemos positivo, pero consideramos que en todo caso es insuficiente y en el futuro procuraremos modificar esos dos aspectos para que realmente todo el que lo necesita tenga una renta básica de supervivencia.*

*Finalmente, hay una cuestión que me parece importante. Es cierto que hay un debate sobre el trabajo y sobre la renta básica, pero, señoras y señores de UPN, que están insistiendo ustedes tanto en este asunto de si la renta básica desincentiva o no el empleo, realmente, párense a pensar, analicen y aporten un dato –señor Consejero, le invito a que aporte un dato– de a cuántas personas que están cobrando la renta básica se les ha ofrecido un empleo y lo han rechazado. Un empleo digno, porque, claro, si se ofrece un empleo de dos horas por el que va a cobrar cien euros y está cobrando quinientos, obviamente, difícilmente puede mejorar; en todo caso, ya sabe que se paga la diferencia. Pero dígame si tiene usted algún estudio oficial de cuántas de las más de once mil familias que este último año han cobrado en algún momento la renta básica, porque también ese dato lo utiliza usted torticeramente, porque sabe que la mensualmente son cuatro mil y pico las familias que cobran la renta básica, lo que es cierto es que a lo largo del año pasan por el sistema más de once mil, pero dígame si tiene algún dato de cuántas personas han renunciado a un empleo que se les haya ofrecido estando cobrando la renta básica. Porque ese sería el argumento fundamental. Si me dice usted: tenemos aquí a dos mil personas a las que se les ha ofrecido un empleo y no lo quieren porque tienen la renta básica y están tan cómodamente... Denos los datos, de esa manera le creeremos, porque en el fondo lo que yo le decía es la realidad, ¿Qué quiere la sociedad?, ¿qué quiere la gente? Quiere ganarse la vida trabajando dignamente, y recurrir a esto muchas veces incluso tiene un componente de estigma. Usted sabe que hay gente que no está yendo a los bancos de alimentos no porque no lo necesite sino porque le da vergüenza, por desgracia, cuando comer, vestir, tener una vivienda, debería ser un derecho, y lo es. Créanse ustedes la Constitución que tanto dicen defender. Eskerrik asko.* (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Mauleón Echeverría. Ruego a los señores del público que, por favor, no realicen ninguna manifestación ni a favor ni en contra, tal como se les ha recordado a la hora de mandarles la invitación. En nombre del Gobierno, ¿quiere intervenir, señor Alli?*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Señor Presidente, quiero abrir turno, porque, efectivamente, tras escuchar las calumnias, la demagogia tan barata y las afirmaciones tan falsas que se han hecho en esta Cámara, el Gobierno de Navarra tiene que hacerse escuchar. En primer lugar, creo que el Gobierno de Navarra ha demostrado, desde que UPN gobierna en esta Comunidad, siempre con la alianza del Partido Socialista de Navarra, que ha apoyado siempre a las personas más vulnerables. Además, como me pedía el señor Mauleón cifras, no tenga ninguna duda de que le voy a dar todas las cifras. Navarra no se merece, y de esto quiero que quede constancia y que los ciudadanos lo conozcan, que en un receso de tres minutos se haya decidido un presupuesto de 32,3 millones de euros, que son los que supone la ley del Partido Socialista que ustedes ahora van a apoyar y que era, como bien saben, una ley absolutamente electoralista con la que ahora ustedes han dado –dicen– un paso atrás.*

*Además, quiero decir que Navarra no se merece lo que están diciendo a algunos grupos políticos como es en este caso a UPN, porque con UPN, les gustará o no les gustará –no voy a hacer referencia a estudios parciales inacabados, señor Mauleón, porque usted lo ha dicho perfectamente, son estudios parciales–, la Agencia Eurostat, que mide la tasa Arope, At Risk Of Poverty And Exclusión, que mide la tasa de umbral de pobreza de toda Europa, dice de doscientas cuarenta y ocho regiones de toda Europa que a diciembre de 2014 Navarra tiene un 0,6 por ciento de la población en pobreza severa o extrema. Es la cuarta región de toda Europa y solo se ve superada por tres regiones: una alemana, una finlandesa y una noruega.*

*Sí, señor Leuza, esa es la realidad. Ponga usted en solfa a un organismo europeo como la agencia Eurostat.*

*Además, lo que es curioso es que esas tres regiones que superan a Navarra en este momento tienen tasas de pleno empleo cuando aquí, como bien saben, tenemos un 15 por ciento de desempleo. Esa es una realidad.*

*Pero no quiero ir más allá. También el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad dice en su último informe que en Navarra perciben la renta de inclusión social uno de cada veinticinco habitantes cuando la media estatal es un perceptor de renta básica por cada ciento setenta y cinco españoles. Es la mejor red de toda España en el cuidado de las familias, y eso lo ha garantizado con recursos públicos el Gobierno de Navarra.*

*Además, Navarra es la comunidad que menos tiempo tarda en dar esa prestación a las familias. Cuando en el año 2012 llegó este nuevo equipo directivo al Departamento de Políticas Sociales se tardaba cinco meses en tramitar un expediente, hoy lo hacemos en veinticuatro días. ¿Saben cuánto tiempo están tardando en las comunidades que ustedes gobiernan? No vengan aquí a dar ninguna lección de ética en el cuidado de las familias, tardamos veinticuatro días cuando la media estatal está en siete meses.*

*En segundo o tercero o cuarto o quinto lugar, ya no sé en qué lugar voy, Navarra está invirtiendo solo en políticas de inclusión activa a las personas 126 millones de euros, lo que supone invertir 146 euros por habitante cuando la media estatal está en 13 euros por español. Y no lo dice el Consejero ni lo dice el Gobierno de Navarra, lo dice el Instituto Nacional de Estadística.*

*Según Eurostat, Navarra tiene en este momento el 14,3 por ciento de su población en riesgo de pobreza, pero es que Alemania tiene el 22 por ciento, señor Mauleón. Y en el año 2008 Navarra tenía el 24 por ciento. Entonces, ¿me quiere explicar usted cómo ha ido para atrás, señor Mauleón? No, no diga que no, la demagogia se rebate con cifras, esa demagogia que lleva cuatro años demostrando. Y de esta manera, lógicamente, nunca se podrá llegar a acuerdos con usted, porque usted solo habla de cara a la galería. Explique usted a los ciudadanos cómo en tres minutos ha decidido sobre 32,3 millones de euros por encima de los 51 millones de euros que ya invierte Navarra en la renta de inclusión social. No hay ninguna comunidad que esté invirtiendo eso por ratio de habitante a favor de las personas más desfavorecidas, de las familias más vulnerables Y eso lo ha hecho este Gobierno de Navarra en una minoría parlamentaria y siempre sin su apoyo, sin su ayuda. Ahora no vengan aquí de adalides de las familias más vulnerables porque la realidad son los hechos y las cifras que les acabo de mencionar que da la Agencia Eurostat.*

*Y si quieren, vayamos a lo que supone la renta básica no condicionada, incondicionada que ustedes querían. Suponía claramente, y lo hemos dicho y lo mantenemos, derogar un derecho y una prestación con la que estamos absolutamente de acuerdo y hemos garantizado con recursos. A pesar de la caída de ingresos que hemos tenido, hemos pasado de 20 millones de euros de renta de inclusión social en el 2012 a 51 millones de euros en 2015, y acabaremos el año en los 84 millones de euros. Señorías, digan a los navarros cuánto hay que subir los impuestos para mantener un sistema absolutamente insostenible. O dejamos de hacer cosas en salud o dejamos de hacer cosas en educación. Díganlo. En las enmiendas que presentan digan ustedes qué tenemos que dejar de hacer por los ciudadanos navarros. Esa es la realidad. Y les duele muchísimo, y esto no es demagogia, esto es realidad. 32,3 millones de realidades. Por mi parte, nada más. Simplemente quería demostrar la voz del Gobierno de Navarra que ha garantizado estar al mayor nivel europeo, como acabo de decir con cifras y sin demagogia, en relación con la ayuda a las familias más debilitadas. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Alli. ¿Va a intervenir, señor Mauleón?*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Sí. No sé cuál es el orden pero abre turno, entiendo que para todos.*

SR. PRESIDENTE: *No, para todos no, para los que le han precedido en el uso de la palabra, porque los demás intervendrán a continuación y pueden intervenir en su turno.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Vale.*

SR. PRESIDENTE: *Señor Mauleón, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Alli, qué triste es discutir cuando se quieren manipular los datos, qué triste es.* (MURMULLOS) *Resulta que el señor Alli me acusa a mí de demagogo, de utilizar datos torticeramente, en definitiva, me estaba acusando de mentir, y yo no le puedo decir a él que manipula los datos. Pues, en fin, ustedes tienen un mayor encaje que esto, permítanme que se lo diga.*

*Imagínense lo que piensan todas esas familias que están cobrando quinientos cincuenta euros de renta básica y que no llegan a fin de mes cuando la señora Presidenta del Gobierno les dice que quieren vivir sin trabajar. Imagínense si la dignidad de esas personas se ve afectada o no se ve afectada. Sí, sí, lo que ustedes digan.*

*En fin, la verdad, señor Alli, es que lo hemos discutido muchísimas veces y entonces yo procuro ir a fuentes más rigurosas. ¿Usted sabe quiénes son el señor Iriarte y el señor Laparra? El señor Laparra es uno de los mayores expertos de España, y tenemos la fortuna de tenerlo en la Universidad Pública de Navarra. Le encargan los estudios todas las instituciones: La Caixa, instituciones públicas, el Estado, etcétera. Y los datos que he dado son del informe de Cáritas, elaborado por el señor Laparra, entre otros, en lo que se refiere a Navarra. Si hay en España algún informe de prestigio sobre pobreza es el informe Foessa, de Cáritas. Y para usted eso es manipular los datos, tergiversar, hacer demagogia. No, señor Alli, es que le he dado los datos que dan, por un lado, el mayor experto y, por otro lado, una de las instituciones que más está trabajando a pie de calle, como usted bien sabe.*

*Por cierto, algún día deberíamos hablar de sus artimañas para con Cáritas, porque es una auténtica vergüenza cómo han intentado ustedes intervenir en Cáritas.*

*Acabo con una cuestión. Señor Alli, se lo voy a decir muy claro: si algo demuestra este asunto es que si con alguien no quiere acordar nuestro grupo es con ustedes, porque queremos hacer lo contrario, evidentemente. ¿Con quién queremos acordar nosotros? Con la mayoría progresista, que es capaz de ponerse de acuerdo aunque sea in extremis sobre una cuestión tan importante y vital como que miles de familias tengan un pan, un techo y una ropa con la que vestir a sus hijos. Para eso queremos ponernos de acuerdo, entre otras cosas, con toda la gente progresista y de izquierda en Navarra, que, por cierto, es mayoritaria. Y lo que queremos, efectivamente, es echarlos de una vez a ustedes del Gobierno, que llevan un montón de años y lo único que nos han traído –ya se lo he dicho– son ocho mil parados más, un 40 por ciento más de desigualdad, y así un largo etcétera, como esas noventa y cinco mil personas que están en la pobreza y en la exclusión social en Navarra.*

*Para acabar, simplemente quiero hacer una advertencia técnica respecto a la enmienda* in voce *que hemos presentado. El apartado a) es un añadido que sobra porque se refería a los menores de... Señor Presidente, si me hace el favor de acallar el griterío.*

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor. Si alguien tiene alguna intervención que hacer, por favor, que el portavoz pida la palabra, diga lo que considere y ya está.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Es una corrección técnica porque sería una* contradictio in terminis *decir en un apartado que es mayor de dieciocho años y en otro que es menor de veinticinco, por tanto, lo que realmente es correcto es el apartado b), que es lo que se quería incluir. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Fernández de Garaialde, tiene tres minutos.*

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: *Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, lo que no se merecen los navarros y navarras, es decir, lo que se merece Navarra, es un Consejero como usted, que utilice argumentos haciendo comparativas con otras regiones y con otras comunidades autónomas sin analizar lo que realmente está ocurriendo en Navarra y sin analizar las consecuencias de las políticas que está aplicando como Consejero, porque las consecuencias de esas políticas son un aumento de la pobreza, un aumento del desempleo, un aumento de la exclusión social, un aumento de la brecha social. Lo que tiene que hacer es analizar sus políticas aquí, en Navarra, y con los navarros y las navarras.*

*Y no meta miedo hablando de cuánto hay que incrementar los impuestos a los navarros y las navarras. Lo que hay que hacer es cambiar los impuestos, cambiar la política fiscal, hacer que pague más quien más tiene, o sea, hay que hacer otra política fiscal, y en eso tampoco quieren entrar porque quieren los privilegios para los de siempre. Es necesaria otra política fiscal para que los privilegiados no sean los de siempre; quitamos la renta básica y encima los privilegios se los damos a los de siempre. Eso es lo que tienen que hacer, no preguntar cuánto hay que aumentar los impuestos y si vamos a quitar en sanidad, porque bastante quitan también en sanidad con las políticas que están aplicando ustedes ahora.*

*No era una renta incondicionada, y usted lo sabe. Eso tampoco es verdad. Lo único que le digo es que ahora y después, estando ustedes o no estando ustedes, seguiremos trabajando por defender los derechos de todas las personas que viven en Navarra, de todas sin excepción.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. A continuación vamos con el turno...*

SR. BAREA AIESTARAN: *Señor Presidente, yo tengo derecho a...*

SR. PRESIDENTE: *No. Tiene usted luego el derecho a réplica. Por lo tanto, se ha abierto debate con los que han intervenido previamente que luego ya no tienen turno. Por Unión del Pueblo Navarro... Va a presentar, ¿para qué? Tiene usted la palabra cinco minutos. Usted no es grupo parlamentario, volvemos a insistir en lo mismo.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Eskerrik asko, Lehendakari jauna. Señores y señoras Parlamentarios,*

*buenos días, egun on. Doy la bienvenida a las personas que nos acompañan hoy. Muchas gracias por su presencia. En primer lugar, antes de empezar, quería decirle, señor Alli, que parece que usted se agarra a Eurostat y a otras agencias, pero no sé si pasea por las calles de Pamplona. No sé si usted conoce la realidad* (MURMULLOS) *o si da crédito, por ejemplo, a los informes de Cáritas. No sé si Cáritas es algo que a usted le guste, creo que no le gusta mucho porque solamente le gustan los que hablan bien de... Ha hablado de que somos la cuarta región de Europa. Si siendo la cuarta región de Europa ha habido los desahucios que ha habido en Navarra no quiero ni pensar lo que será de la de cien en adelante. No quiero ni pensarlo. No, no, por supuesto que no es la cuarta.*

*Y luego dice que es sin su apoyo. ¿Pero alguien de los que estamos aquí se cree que ustedes han hecho esto motu proprio? No, señor. Eso es incierto. Ustedes, en la última...* (MURMULLOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor.*

SR. LEUZA GARCÍA: *En la última modificación que hubo el año pasado ustedes pusieron todas las pegas que pudieron y más. Por cierto, a algunos nos hubiese gustado que cosas de las que hoy vienen en las enmiendas del Partido Socialista se hubieran aprobado entonces.*

*De todas formas, voy a empezar diciendo que, en nuestra opinión, la modificación de esta ley es muy importante, y es necesario abordarla con rigor y responsabilidad necesarios, eso lo hemos dicho hasta la saciedad. Nosotros no nos conformamos con la ley que tenemos, una ley que no ha estado a la altura de las circunstancias, una ley que en estos últimos años ha dejado víctimas, algunas, desgraciadamente, imposibles de recuperar. Queremos una ley que garantice un ingreso mínimo a todas las personas mediante una renta básica, y es muy importante volver a decir esto, una ley que garantice un ingreso mínimo a todas las personas mediante una renta básica, una ley que sea universal, sin impedir el acceso a la misma a ninguna persona, independientemente de su situación legal o jurídica, que el requisito de antigüedad de residencia sea un año, con cuantías referenciadas al salario mínimo interprofesional anual, con acceso a ella de las personas mayores de sesenta y cinco años, que contemple la eliminación de la exigencia general de firmar un acuerdo de incorporación, que sea inembargable, que no tenga límite de períodos de concesión, renovación posible siempre que la situación de necesidad persista, que las cuantías sean calculadas en función del número de miembros de la unidad familiar y sin recortes en ninguna renovación que suceda a la solicitud inicial.*

*Y para llegar a todo esto tenemos que ser realistas con dos situaciones actuales. Nosotros sí lo reconocemos. La primera es la humana. Como ya he dicho, no podemos mirar hacia otro lado cuando estamos viendo la cara más amarga de los que están padeciendo la crisis que ya llevamos arrastrando tantos años. Insisto, esta es la parte más trágica. Nadie puede negar el aumento de la brecha social. Hoy tienen más lo que antes tenían más y mucho menos los que antes no tenían casi nada.*

*La segunda es la repercusión económica de esta ley. Desgraciadamente, los recursos no son ilimitados. Eso lo sabemos todos, lo que pasa es que para ustedes cincuenta millones es más que suficiente o estamos ya en la parte de regalo, y para nosotros, no. Y la obligación de los responsables políticos, nuestra en lo que corresponde al Poder Legislativo, no es otra que la de intentar destinar mediante presupuesto la cuantía máxima posible a este fin, pero también dentro de estas partidas priorizando el gasto. Por eso nosotros hemos hecho alguna enmienda. Tenemos que seguir avanzando con algunas propuestas innovadoras que, a nuestro juicio, adecuan esta herramienta a los tiempos y necesidades actuales, entre ellas, dos muy importantes que están contempladas en esta propuesta y que tienen implicaciones económicas: la ampliación del acceso a las personas mayores de sesenta y cinco años, garantizándoles el salario mínimo interprofesional y contemplando el número de personas que componen la unidad familiar, nos parece un avance imprescindible. ¿Ya? Pero si no me ha dejado hablar de la...*

SR. PRESIDENTE: *Siete minutos lleva usted ya, señor Leuza, y le había dicho cinco, por lo tanto, acabe ya.*

SR. LEUZA GARCÍA: *Pues muchas gracias, aunque no me parece justo.*

SR. PRESIDENTE: *Mire, señor Leuza, usted ha firmado esta proposición de ley con otros grupos, y en el turno de presentación de la misma ha intervenido un portavoz, no lo han hecho los demás, los portavoces de los grupos han intervenido en el turno a favor y en contra. Usted tenía que haber intervenido en la presentación y así luego habría tenido derecho a réplica, pero es que esto es lo habitual. Así es. Le he dado cinco minutos, han sido siete, por lo tanto, la generosidad del Presidente es más que manifiesta.*

*Vamos a abrir a continuación un turno en contra. Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra el señor Rapún.*

SR. RAPÚN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes ya. Vamos a ver si consigo poner un poco de ambiente más sosegado y dar al debate el tono y la importancia que debe tener. Tengo tantas cosas*

*que decir que no sé por dónde empezar. Podía empezar diciéndole al señor Mauleón que aquí ha salido esta mañana hablando de la ley de urbanismo diciendo que es una chapuza y lo que realmente es una chapuza es esta ley que usted ha presentado. No, ya lo dice usted, claro. Digo yo que no y ya está, pero esta mañana nos ha llevado hasta Cataluña. Luego cuando nosotros nos vamos a Andalucía o a Extremadura o al País Vasco nos dice que no viajemos. Usted mismo se contradice. Además, se lo vengo diciendo a lo largo de toda esta legislatura: usted es el hombre de los datos, pero de los datos equivocados. En todas las Comisiones sale con un montón de datos, estadísticas, estudios de no sé quién, pero son datos equivocados. Y aún le digo más, déjese de datos. Vamos a lo práctico, ¿qué ha hecho usted, su grupo, Izquierda Unida, Izquierda-Ezkerra, en Andalucía? Si les han echado del Gobierno. ¿Dónde está la renta básica de Andalucía? Les han echado del Gobierno. Eran socios del Partido Socialista y les han echado. En Extremadura ¿qué han hecho? Pueden influir sobre el Gobierno del Partido Popular en Extremadura, una comunidad que dice que hay equis millones para la renta básica y cuando se agota se acaba la renta básica, y se agota para el mes de julio. Datos no, realidad.*

*Usted habla del paro, de los ocho mil parados más que tiene Navarra con el Gobierno de la señora Barcina como si la señora Barcina se hubiera dedicado toda la legislatura a crear parados. Oiga, hábleme usted del paro que hay en el resto de España, hábleme de Andalucía donde ha estado usted. En Andalucía hay un 38 por ciento de paro; en Navarra, el 14 por ciento, es la comunidad que menos paro tiene. ¿Quién fabrica parados? ¿De qué estamos hablando?*

*Y hay más cosas que me irán saliendo, porque, como siempre, es usted tan demagogo que viene y dice que no están de acuerdo con las enmiendas del Partido Socialista. Pues no las apoyen. Señora Fernández de Garaialde, menuda bronca le ha echado al Partido Socialista. Pues si no están de acuerdo, no las apoyen. Estamos jugando a política ¿verdad? Pues, bueno, políticamente los navarros tienen que saber muchas cosas respecto a la renta de inclusión social.*

*Señor Leuza, lo de ustedes es de traca. Presentan una proposición de ley para modificar la renta básica y la enmiendan. O sea, enmiendan su propia ley con cinco enmiendas. ¿Qué pasa, que no está de acuerdo con sus compañeros de viaje en este caso, con sus socios? Y luego, todos en conjunto, como resulta que ha ido el señor Cerdán y en tres minutos les ha dicho: o tragan o no hay ley, ni la suya ni la nuestra, pues a tragar. En tres minutos se incrementa en 32 millones el gasto en renta básica más los 50 que ya tenemos actualmente. Y no me hablen del Arena, que el Arena ha costado 60 millones, ya se ha pagado y ya está, es un gasto de inversión, que no tiene nada que ver con un gasto consolidado como es la renta básica, que es año tras año. Y en este caso serán 32 millones porque ustedes van a aceptar la propuesta que ha hecho el Partido Socialista, que es una ley del Partido Socialista, que no ha podido presentar su propia proposición de ley y la presenta en forma de enmiendas. La propuesta de ustedes se iba a 60 millones o más de euros.*

*Y no hablamos de términos economicistas. Oiga, ¿desde cuándo lleva UPN en el Gobierno de Navarra? Veinticuatro años menos uno, el del tripartito; veintitrés va a llevar, desde el año 91. ¿Quién ha puesto en marcha todas las acciones y todas las políticas sociales en esta Comunidad? UPN, con sus socios correspondientes en las distintas legislaturas, unas veces con el PSN y otras veces con el CDN, y somos la comunidad de toda España que tiene ratios más altas en cualquier aspecto. En la renta básica, en políticas sociales, si tiramos de datos, aunque usted no se los crea, estamos en los primeros puestos. En educación, en salud, yo les digo: pónganse ustedes enfermos fuera de Navarra y verán cómo valoran lo que dejan aquí. Y así en todo. Eso lo ha hecho UPN y así lleva desde hace veintitrés años. Eso es lo que pasa.*

*Señor Mauleón, ¿cuántas veces ha estado usted en el Gobierno?, su partido, como se llame, CiU, el PC, no sé –perdón, he dicho CiU, quería decir IE o IU– ¿Cuántas veces? Ninguna. Pues la culpa de eso la tienen los electores, es que los electores votan mayoritariamente a UPN. Y ustedes y el Partido Socialista, y ahora es cuando me voy a meter con el Partido Socialista, piensan que con esta enmienda, que, como digo, es el desarrollo de una ley totalmente electoralista, van a ganar votos. Y no, señor Cerdán, que los votos se los van a llevar aquellos, me refiero a los que pueda producir el tema de la renta básica, que van a ser más bien pocos.*

*Decía el señor Leuza: pasee usted por las calles de Pamplona. Pasee usted por las calles de los pueblos y saque el tema de la renta básica. Punto. ¿Que es una barbaridad? Pues como las que dice usted cuando sale aquí, señor Mauleón.*

*Señores del Partido Socialista, vamos a ver, esta es una ley del año 12, siendo doña Elena Torres Consejera de Política Social y don Javier Monzón Director General. Era un Gobierno de coalición. Se sitúan ¿verdad? Entonces dicen: lo de la renta básica es un desmadre, hay que poner orden. Vale, se pone orden, todos de acuerdo, y se aprueba aquella ley de renta básica con los votos de UPN y del Partido Socialista. Posteriormente, salieron del Gobierno. En aquel momento se crearon dos líneas en la ley de renta básica –lo recor-*

*darán–: la social y la sociolaboral, se decía que no era un tema de que alguien tuviera que recibir una renta porque sí, sino que debía ir acompañada de unas políticas activas de buscar empleo, etcétera, no voy a repetir la ley, y se llega luego a una modificación en el año 2013, también acordada con UPN. Entre el 13 y el 14 hay una ponencia, porque se presentaron dos proposiciones, no sé si lo recuerdan, una los grupos nacionalistas y otra el Partido Socialista. Se constituyó una ponencia en la que incluso participó el propio Consejero. No hubo acuerdo y se aprobó lo que es la actual ley de la RIS. Y hasta hoy.*

*Los grupos nacionalistas en cada período de sesiones de esta legislatura han intentado cargarse la ley de renta básica e imponer la suya, y ahora han llegado otra vez con la misma historia, con su propia ley, por vía de urgencia, porque, además, si se hubiera visto en Comisión o se hubiera podido llegar a un consenso, pues bueno, pero no, esta mañana... Despropósito, señor Mauleón, chapuza la de esta mañana con este punto. Yo no sé en qué punto estamos, si estamos en el cuarto o en el quinto, y luego receso, y luego cinco minutos más porque vamos a consensuar una enmienda; consenso entre ustedes, porque a nosotros no nos han llamado.*

*La señora Fernández de Garaialde ha dicho que no es cierto que se haga un llamamiento para que venga todo el mundo sin obligación de residencia. Oiga, es que mire lo que dice textualmente la propuesta de ustedes: la exigencia de residencia efectiva en Navarra no será superior a doce meses. Muy bien, un mes. Un mes no es superior a doce mes, ni un día, ni cinco minutos. Aquí llega una familia a Navarra, se empadrona y en horas puede estar solicitando la renta básica. Porque si realmente lo que quiere decir es que tiene que ser un período de doce meses, diga que son doce meses, pero no diga que no será superior a doce meses, porque en este caso la ambigüedad es una ambigüedad muy estudiada en este caso, entendemos nosotros.*

*En cuanto a los datos de la renta básica actual en Navarra, el señor Consejero ya ha dado varios de ellos, pero yo sigo insistiendo en que somos la comunidad que más gasta en renta básica, en que una de cada veinticuatro personas tiene renta básica en Navarra mientras que en España la tiene una de cada ciento setenta y cinco, en que seguimos siendo los que mayor cuantía damos de renta básica, superados en este caso por el País Vasco, cuando se trata de la renta mínima pero no cuando se trata de la renta máxima, y que, además, somos los que menos tiempo tardamos en su tramitación, veinticuatro días –hace dos años creo que esto estaba en dos o tres meses, cinco meses–, en que en Navarra, con estar empadronado, ya se puede pedir y en que la tasa de cobertura, como digo, llega al 5 por ciento de la población mientras que en el resto de España apenas llega al 1,5.*

*En conclusión, entiendo que esta ley se tenía que haber trabajado más despacio, que esto es un despropósito, que aquí todo el mundo tiene prisas por aprobar la ley de renta de inclusión social y que quienes proponían en un principio aprobar su ley se van a quedar sin aprobarla y el Partido Socialista, por el trágala, evidentemente, se va a llevar el gato al agua, pero, señores del Partido Socialista, como digo, deberían haber analizado esto mejor y haber buscado otro tipo de consensos. Gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señor Rapún. Por el grupo socialista, también en el turno en contra, señora Esporrín, cuando quiera, tiene la palabra.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Muchas gracias, Presidente. Buenos días. Yo también quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia de las personas que nos acompañan esta mañana. En primer lugar, quiero aclarar dos cuestiones técnicas, no vaya a ser que luego se me olvide. En la enmienda número 18, cuando decimos enmienda de supresión de la disposición final segunda, como es una cuestión técnica, pedimos que no se derogue la disposición final segunda, sin más, para que entre en vigor la ley. Y en la enmienda número 7, en relación con los requisitos, dice que tienen que ser A, B o C, que son: el A, mayor de dieciocho años; el B, sesenta y cinco años con carga; y el C, menores de dieciocho años emancipados con hijos, quiero aclarar sin más que es uno u otro, el A, el B o el C, no hace falta, por supuesto, que sean los tres, y siempre tiene que cumplirse el D, que es residir en territorio español.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Señora Esporrín, discúlpeme, yo creo que con el fin de que se aclaren el resto de portavoces de lo que está proponiendo, lo lógico sería que cuando termine su intervención se redactara un documento que pueda repartir la Mesa para clarificar exactamente qué está pidiendo usted en esas enmiendas.*

SRA. ESPORRÍN LAS HERAS: *Son cambios muy sencillos que los he comentado con la Letrada y no varían absolutamente nada el contenido de las enmiendas.*

*Señor Rapún, no coincido absolutamente en nada con usted. Bueno, únicamente en una cosa, en que quizás tendríamos que haber debatido esta ley más sosegadamente. Pero si se debate así no es por culpa del Partido Socialista, porque el Partido Socialista no es promotor de esta ley, el Partido Socialista enmienda la ley, pero nosotros no la hemos propuesto, por tanto, en ese sentido no somos responsables de nada. Y yo le quiero decir*

*que esto no es cuestión de votos, de si los votos se los llevan unos u otros, que para nosotros eso no es importante, lo importante es ayudar a las personas que peor lo están pasando, y esa es nuestra realidad, no son votos. Y si hay que cambiar las leyes, pues que se cambien las leyes, porque si cambian las necesidades se tendrán que cambiar las leyes, y por eso nosotros presentamos las enmiendas, porque hay un cambio de necesidades. Anteriormente había un 78 por ciento de personas que cobraban el paro si estaban en desempleo, ahora no llegan al 51. Han cambiado las necesidades, luego tenemos que cambiar la ley aunque sea nuestra.*

*Y en un futuro, probablemente, si cambia, ojalá sea a mejor, pues igual hay que cambiar también esta ley, y si es a peor por supuesto que también. Con lo cual no hay ningún problema. Además, si hay un aumento de la recaudación, ¿dónde invertir mejor que en estas personas que peor lo están pasando?*

*Señor Alli, en tres minutos no hemos cambiado ni hemos apañado ni negociado 30 millones de euros como usted ha dicho, en tres minutos única y exclusivamente se ha aceptado una enmienda técnica. Además, ¿cómo valora usted que son 30 millones?. Recientemente, en un medio de comunicación lo han valorado en 10 millones, imagino que seguramente serán los mismos orígenes de datos, pero, en cualquier caso, hay que hablar con rigor. En tres minutos no se ha negociado nada y concretamente el Partido Socialista no ha negociado absolutamente nada.*

*Nuestra propuesta, usted mismo lo ha demostrado, es ambiciosa. Y no es cuestión de cifras, como le he dicho al señor Rapún, sino que es cuestión de necesidades. Se ha hablado única y exclusivamente de un aspecto técnico.*

*Y a la señora Fernández de Garaialde quiero decirle que todas las personas, desde luego, tienen derecho a estar en esta tierra y a vivir dignamente, pero también las que se tuvieron que ir por la presión terrorista y las que han muerto tenían derecho a estar en esta tierra y no están. Y, señora Fernández de Garaialde, hablamos de derechos humanos, de los que usted no nos va a dar ninguna lección. No nos va a ganar en derechos humanos. Y si tan malas, efectivamente, le parecen nuestras enmiendas, no las vote, es así de sencillo.*

*Al señor Barea también quería hacerle alguna referencia en relación con la ley. Han cambiado las situaciones y han cambiado las circunstancias y por eso la presentamos. Como he dicho, antes el subsidio cubría al 78 por ciento de personas en desempleo, ahora cubre al 51 y por eso planteamos estas enmiendas. Y no es cierto que los inmigrantes no van a entrar y no van a poder cobrar esta renta. Eso no es cierto y usted lo sabe.*

*Ustedes están haciendo una propuesta que es meramente asistencialista, y para nosotros eso no sirve. Para nosotros, tenemos que ayudar a que se incorporen a la vida laboral. Ayer tuve oportunidad de hablar con ellos y eso es lo que piden, un trabajo digno, nadie pide una renta, sino un trabajo digno y es, desde luego, lo que estamos haciendo y lo que estamos intentando con nuestras enmiendas.*

*Como he dicho, nuestra propuesta está presentada mediante enmiendas, pero es una propuesta realista y es una propuesta que mejora notablemente la RIS anterior. Queremos ampliar la población diana, personas y familias a las que llegar. Creemos que en el contexto actual hay que contemplar que un mayor grupo de población pueda tener derecho a esta ayuda, porque somos conscientes de que la crisis económica está generando una gran brecha social. Por eso, rebajamos también de veinticinco años a dieciocho la edad para poder ser perceptor de la renta básica, y, además, la ampliamos también a mayores de sesenta y cinco años con cargas familiares. Como novedad, también incluimos a aquellas personas que habiendo residido en Navarra al menos durante diez años, tras marcharse por motivos laborales o de otra índole, han retornado y no tienen trabajo ni ingresos.*

*Por tanto, como ven, mejoramos considerablemente la ley actual para que más personas y más familias puedan acceder a esta prestación. Este es nuestro principal objetivo: mejorar y ampliar. También la mejoramos ampliando la duración. Antes, como ustedes saben, eran treinta los meses durante los que se podía percibir seguidamente la renta básica, y si se aprueban estas enmiendas serán treinta y seis. Sabemos que hay personas que jamás se van a incorporar al mundo laboral, pues excepcionalmente a estas personas se les puede prorrogar, y sabemos que hay muchas personas que lo van a necesitar. Aumentamos la concesión de seis meses a doce meses sin tener que renovar la prestación, porque de esta manera eliminamos burocracia, facilitamos el trabajo y ahorramos molestias a mucha gente.*

*Un tercer punto en el que materializamos esta mejora es en la cuantía. Ponemos exactamente la misma cuantía que ustedes habían propuesto en la ley que han presentado, con lo cual ahí también hay una mejora notable. Defendemos que esta prestación sea mucho más que una ayuda económica, porque sabemos la importancia que tiene para todas las personas encontrar un trabajo y reincorporarse a la vida laboral y social. Debemos ayudarles económicamente cubriendo sus necesidades básicas, pero también personalizando pro-*

*gramas de reinserción laboral, que es lo importante, que les ayuden a dar un giro a sus vidas y se puedan incorporar nuevamente al mundo laboral. Nuestro objetivo está orientado a modificar actuaciones concretas, pero sin olvidarnos de que la mayor reducción de pobreza se consigue con la creación de empleo, con salarios dignos y con políticas activas de integración en el mundo laboral. Por eso, se les oferta que firmen un acuerdo de incorporación. Nos parece importante, porque esto es un acompañamiento que, además, tiene que ser personalizado y debe ser un compromiso mutuo, de modo que la Administración ponga a disposición del perceptor la formación personalizada, el asesoramiento e incluso la vía de acceso al empleo, y le ayude para actualizarse, ponerse al día, reciclarse y estar preparado para volver de nuevo al mundo laboral.*

*Otra cuestión con la que no estábamos de acuerdo de la ley que ustedes presentaban era que el profesional de referencia autorizara directamente la renta, porque podría verse excesivamente sometido a presión, de tal manera que consideramos que sea el departamento el que le autorice la renta básica con un informe favorable. Por supuesto, contemplamos también este compromiso de la Administración Pública como algo transversal, que debe afectar a todos los departamentos, no solamente al Departamento de Políticas Sociales. Todos los departamentos deben estar implicados sobre todo en la creación de empleo. Para nosotros, los socialistas, la inclusión es un objetivo que va mucho más allá de una ley. Significa otro modelo de sociedad, económico, ciudadano, que pasa por unas políticas más sociales, más enfocadas a las personas, que priorizan lo público, y, desde luego, que apuestan por otro modelo económico que permite generar empleo, como ya he dicho, porque el crecimiento económico debe ir acompañado necesariamente de una mejora de la calidad de vida, y de un empleo digno. Si no, será un crecimiento falso, errático, un crecimiento que no permitirá tener una sociedad igualitaria.*

*Hay unos compromisos que han de cumplir las personas perceptoras de la renta, como son estar disponibles al empleo, comunicar los cambios de domicilio o escolarizar a los hijos. Nos parece que son compromisos mínimos.*

*Por eso, el Partido Socialista defiende el cambio con argumentos, con un proyecto y un modelo muy claros para Navarra. Creemos que este modelo permitirá hacer una sociedad más inclusiva, más justa y más equilibrada, y les puedo anunciar que si gobernamos elaboraremos un nuevo plan de inclusión y lucha contra la pobreza y contra la brecha social, porque creemos que la sociedad de hoy necesita otras respuestas, otro enfoque de políticas sociales. Todos los datos que vamos conociendo de pobreza familiar, de pobreza infantil, de brecha salarial, etcétera, nos alertan de que el modelo de UPN y el Partido Popular ha fracasado, no está haciendo sino crear mayores diferencias sociales ypeor calidad de vida, y no crea empleo, además de precarizar el existente.*

*Ante este modelo, el nuestro es estar al lado de las personas, sobre todo, como he dicho, de las que peor lo están pasando, y esta propuesta que traemos al Parlamento es un ejemplo más de nuestro compromiso con las políticas sociales más personalizadas, útiles y vinculadas a sus destinatarios, implicándoles como ciudadanos y haciéndoles sentirse parte activa de su propio futuro. Esperamos que así lo entiendan el resto de grupos y que apoyen nuestras enmiendas, porque son socialmente buenas y buscan ayudar a las familias. Lo que queremos hacer es acompañarles en el camino de vuelta a la vida que en su gran mayoría tenían antes de la crisis, con un trabajo y una autonomía.*

*Por resumir, mejoramos las cuantías, aumentamos la población diana y atendemos a más población y de mejor manera, por lo que pedimos el apoyo de nuestras enmiendas. Lo que sí es necesario es un cambio urgente de Gobierno. UPN y el Partido Popular, con sus políticas neoliberales, con la reforma laboral aprobada, han conseguido un aumento de la brecha social. Los ricos cada vez son más ricos, los pobres cada vez son más pobres, las clases medias van cada vez a peor. Esta es la realidad con la que nos encontramos. Es necesario dinamizar la economía, crear empleo, eso es lo que necesitan las personas receptoras de esta renta. No necesitan políticas asistencialistas, como la de Bildu, Aralar-Na/Bai, etcétera. La desigualdad no se corrige con ese tipo de políticas, sino con la dinamización de la economía, acabando con el austericidio y creando empleos. Señorías, nuestra propuesta es realista y centrada. Es la del Partido Socialista, y todo lo demás son demagogias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Esporrín Las Heras. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Zarranz Errea.*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señora Esporrín, para no ser una propuesta electoralista, menudo mitin nos acaba de echar usted. No sé si se creía que estaba haciendo ya campaña para el Ayuntamiento, porque vaya mitin nos ha echado. No me ha gustado sobre todo porque se ha olvidado de algo fundamental, y es que, como decimos siempre nosotros, la mejor política social es la creación de empleo, y quien está creando empleo en este país es el Partido Popular: un millón de puestos de trabajo entre 2014 y 2015. Un millón de puestos de trabajo creados por el Partido Popular, eso es lo que hay que decir bien alto y bien claro.*

*Comentaba antes de bajar aquí a mis compañeros que tienen ustedes la suerte, entre comillas, de que se me ha pasado bastante el enfado que tenía hace una hora porque les iba a decir a ustedes de todo. El circo que han montado en este Parlamento con esta ley es una vergüenza, y, como les dije la semana pasada, para lo único que sirven estos circos y estas maneras de actuar es para dar alas a los que vilipendian la política. ¿Cómo se puede presentar una ley tan importante como la ley que regula la renta de inclusión social en lectura única y urgente? ¿Cómo se puede presentar y cómo puede la Mesa, que para todos hay, aceptar el procedimiento en lectura única y urgente en una ley que de ser aceptada en su totalidad implicaría por lo menos un gasto de 60 millones de euros más? Se tramita en lectura única y urgente, sin que haya posibilidad de hacer un debate tranquilo en Comisión, sin que haya posibilidad de debatir las enmiendas de manera tranquila y de consensuarlas. Nosotros pedimos que la ley que se ha debatido antes, la de la reforma del IRPF, fuera de lectura única y urgente porque en el resto de España ya se está empezando a aplicar y queríamos que también se pudiera aplicar con urgencia para las familias navarras, y no se admitió, se tuvo que hacer la tramitación ordinaria. Y eso ante una cuestión que sí es urgente. Sin embargo, esta ley tan importante, que modifica tantas cosas de la RIS, ¿se hace de esta manera, con este circo? Y encima, para rizar el rizo, sale el señor Barea a decir que siente un profundo malestar porque no se pueden debatir con calma las enmiendas* in voce *que se estaban presentando. Señor Barea, los que han pedido la lectura única y urgente son ustedes. ¿Profundo malestar? Nosotros sí que tenemos profundo malestar por la manera en que se están haciendo las cosas. Además, con un receso, otro receso, atrasamos la ley todo lo atrasable, y pido yo que se tramite en el siguiente Pleno, para poder debatirla con calma, y resulta que no, que hay que hacerlo ahora.*

*Llega el Partido Socialista y tiene que aclarar sus propias enmiendas porque: hay una corrección y en realidad lo que queremos decir es..., es que el punto a) o el b) o el c). Llega el señor Mauleón, de Izquierda-Ezkerra, y también dice que hay una corrección técnica y en realidad lo que quieren hacer es suprimir el punto a). Pero ¿cómo que suprimir el punto a) es una corrección técnica? Eso también tendrá que pasarlo por escrito, porque en realidad es una enmienda nueva.*

*A mí me parece, como digo, que ustedes están haciendo un trabajo nefasto, por decirlo suavemente, en cuanto a técnica parlamentaria, y así lo estamos viendo ahora mismo. Ni siquiera ustedes mismos saben cómo son sus enmiendas ni qué van a votar. Decía la señora Esporrín que en tres minutos no han negociado nada de la enmienda que nos han presentado. Bueno, pues yo no sé si el resto de Parlamentarios lo ha visto, pero la enmienda* in voce *que nos han presentado para que en tres minutos decidiéramos qué hacíamos con ella es una enmienda que ocupa folio y medio. Yo en tres minutos no puedo decidir si esto es firmable o no, porque tengo bastante más rigor que el que tienen otros, francamente. Me parece un despropósito, aunque, como ha dicho la señora Esporrín, el PSN no ha negociado absolutamente nada. Eso es lo único que nos ha quedo claro a todos, que el PSN no ha negociado absolutamente nada.*

*La señora Fernández de Garaialde decía que esta no es su ley, que las enmiendas del Partido Socialista van a generar, no sé cómo lo ha dicho, una brecha social, etcétera. Pues claro que no es su ley, señora Fernández de Garaialde, es que ustedes presentaron una ley para debatirla en lectura única y urgente pensando que nadie iba a presentar enmiendas, y se encuentran con unas enmiendas que no les gustan y, encima, una vez más, van a votar las enmiendas del Partido Socialista diciendo que no les gustan. ¿Qué coherencia es esa?*

*Si no les gustan, no las apoyen, y, si no, a ver cómo explican ustedes a sus votantes, y a ver cómo explican al público que ha venido que van a votar algo que aumenta la brecha social, que no les gusta y que es un despropósito. ¿Y van a votar a favor? Pero ¿qué política parlamentaria es esta? A mí me parece bastante absurdo. Yo les emplazaría a retirar esta ley y a trabajarla con calma. Por supuesto que hay cosas en la RIS que se pueden mejorar, nosotros mismos lo hemos dicho en muchísimas ocasiones, pero vamos a hablarlo entre todos, porque en esta ley, consenso, cero. Yo recuerdo, y también lo recordarán ustedes, la ley de perros de asistencia, una ley trabajada, una ley consensuada. Presentamos enmiendas, las discutimos, estuvimos reunidos en varias ocasiones todos los Parlamentarios de todos los grupos y llegamos a un consenso por el bien de las personas a las que afecta esa ley.*

*En este caso unos presentan una ley por el procedimiento de lectura única y urgente; otros anuncian unas enmiendas en rueda de prensa pero las registran al día siguiente justo a las doce; Geroa Bai, lo mismo, firma la ley y luego presenta unas enmiendas que son totalmente contrarias a la ley firmada, porque modifican algunas cosas de cabo a rabo. Señor Leuza, usted decía que habían trabajado con rigor, pero yo no sé con qué rigor han trabajado ustedes una ley que han firmado para luego modificarla en sus aspectos más importantes. La proposición de ley que han presentado no pedía requisitos o amplía muchísimo la horquilla de los requisitos y ustedes la enmiendan otra vez para acotar todo. O sea, menudo rigor. Yo creo que a ustedes les dieron la proposición para firmar y la*

*firmaron sin más, y luego se han dado cuenta del disparate y del despropósito que es haberla firmado. Me dirijo no solamente a ustedes, señor Leuza, sino a los que han firmado la ley, me pregunto si han estudiado lo que piden, ¿Saben lo que supone?, ¿saben cuánto dinero va a costar?, ¿a cuántas familias va a afectar? ¿Lo han estudiado? ¿Han mirado ustedes el efecto llamada que puede suponer el hecho de que no se pida el requisito de vivir en esta Comunidad? ¿Lo han estudiado un poco? En nuestra opinión, no han estudiado absolutamente nada. Como decía al principio, es una propuesta totalmente electoralista, presentada de manera única y urgente para que se vote antes de las elecciones, antes de la campaña electoral y así puedan decir que ustedes son los únicos que se preocupan por los más desfavorecidos.*

*Le voy a decir una cosa al señor Mauleón, así que espero que se la transmitan, porque es una cosa muy importante. Bueno, que está allá. Señor Mauleón, no le consiento, y se lo digo totalmente en serio, que hable usted como si fuera el único que sabe lo que es tener desempleados en su entorno. No se lo consiento. Por desgracia, muchos de los que estamos en esta Cámara, y yo personalmente, también tenemos casos muy cercanos de personas que viven el desempleo de una manera muy dramática. Ya veo que no le importa nada de lo que le digo. Esa es la demagogia a la que habitualmente hace alusión el señor Mauleón. Le estoy contestando porque ha preguntado usted que a ver si sabemos qué es el desempleo y el drama del desempleo, y pasa olímpicamente de mí. Señor Mauleón, eso es lo que le importa lo que decimos los demás. Así no me extraña que el señor Consejero le dé datos y usted no le sepa responder, como no escucha...*

*Como decía, nosotros creemos que hay cosas de la RIS, de la renta de inclusión social, que se pueden mejorar. Creemos que algunas de las enmiendas del Partido Socialista podrían ser negociables o transaccionables, porque algunas enmiendas incluyen bastantes puntos y hay algunos puntos con los que estamos de acuerdo y otros con los que no estamos de acuerdo, y nos hubiera gustado, como he dicho antes, tener la oportunidad de debatir la ley con calma, de transaccionar y negociar las enmiendas y entre todos intentar solucionar el problema y solucionar la vida a muchísimos ciudadanos y ciudadanas navarras, pero lo que no puede ser es que nos presenten un trágala, como se dice vulgarmente, que nos presenten una ley de lectura única y urgente sin posibilidad de debatir, unas enmiendas que también sí o sí, y que a esto le llamen debate parlamentario o dialéctica parlamentaria. Yo, desde luego, creo que esto deja bastante que desear, creo que estamos dando un ejemplo nefasto a la ciudadanía, creo que no estamos haciendo nada por ayudar y por favorecer lo que verdaderamente necesita la gente que lo está pasando mal y, como digo, si quieren ustedes de verdad mejorar la vida de las personas, cuenten con nosotros. Pero, claro, también lo ha dicho el señor Mauleón, Izquierda-Ezkerra solo habla y solo va a negociar con los partidos progresistas. Es exactamente lo que dice Podemos. Hay una serie de grupos parlamentarios que, por lo visto, ni siquiera tenemos derecho a existir.*

*Mire, señor Mauleón, entre UPN y el PP representamos al 45 por ciento de la población navarra, 45 por ciento con el que ustedes no quieren negociar. Eso sí que es tener talante o disposición democrática. Usted sabrá lo que hace. Nosotros, por supuesto, votaremos en contra de la ley. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno de réplica, señor Barea Aiestaran. Son cinco minutos.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Mila esker, Presidente jauna. Voy a empezar respondiendo al señor Consejero. Buenas tardes, señor Consejero. Usted ha dicho que hemos tardado tres minutos en decidir sobre 32 millones. Yo le digo que hemos tardado tres años, desde que se cambió la RIS, porque si ve cuál fue la presentación de la Carta de Derechos Sociales, cuál ha sido nuestra dinámica desde la RIS, se dará cuenta de que son tres años los que hemos tardado en llegar aquí, no tres minutos. Pero le voy a decir una cosa, señor Alli, tardamos menos de tres minutos en decidir si garantizamos los derechos de las personas, nos cuesta menos. Y me ha dado una buena noticia, nosotros pensábamos que la estimación aproximada era de diez millones. Ojalá esté equivocado y sean treinta y dos, me alegraré mucho de que sean treinta y dos, porque eso significa que muchas más personas van a conseguir la prestación, y eso me alegra profundamente.*

*Mire, señor Alli, nosotros no damos lecciones de moral, a mí por lo menos no creo que me pueda decir que doy lecciones de moral, la moral es de cada uno, cada uno tiene que vivir con su moral, y yo no me voy a meter en la de los demás. Yo lo que le puedo decir es que presentando la ley y votando hoy como voy a votar, estoy acorde con la mía, y no digo nada más.*

*¿Cómo financiamos esto? Usted ha preguntado que cómo se financia. Pues, evidentemente, con una reforma fiscal, no una reforma fiscal desequilibrada, como la suya. No se preocupen, que la haremos, no tengan ninguna duda. ¿Y cómo se financia? Con un criterio de gasto y unas prioridades distintas a la suya, y ahora podría empezar a enumerar otra vez la lista de siempre, pero no tengo tiempo. Mire, la tasa AROPE está muy bien, pero cuando le eligieron a usted no le eligieron*

*para ser el mejor, le eligieron para preservar los derechos de todos los navarros y navarras, y que seamos los primeros es un consuelo, pero un consuelo muy débil, porque la tasa AROPE, el Eurostat, no da de comer.*

*Señor Rapún, es fácil llamar a esta ley una ley chapuza. Yo no sé si se refiere al aspecto técnico. Pues, mire, le concedo la mayor, es una ley chapuza en el aspecto técnico, pero ¿sabe lo que ocurre? Que con esta ley chapuza vamos a ampliar la cobertura a los perceptores y a las perceptoras. Y ha repetido los mismos argumentos de que somos los primeros, pero le digo exactamente lo que le he dicho al Consejero: ¿se consuela con ser de los primeros o prefiere que toda la ciudadanía navarra esté cubierta? Ahí le dejo la pregunta.*

*Señora Esporrín, nosotros no tenemos prisa. Presentamos la ley el 29 de enero, y ha habido tiempo para verla y para analizarla, y no me quejo por analizar las enmiendas que presentaron ayer, aunque la verdad es que nos hubiera gustado disponer de más tiempo. Mi malestar era por una enmienda presentada segundos antes.*

*Además, le diré que nosotros no tenemos una conciencia asistencialista, y vuelvo a repetirle el mensaje que le he dicho antes. Nosotros también queremos el trabajo, pero hay dos diferencias fundamentales a la hora de abordar esto: una considerándolo como derecho y otra como obligación. Estamos de acuerdo en el fondo, pero no estamos de acuerdo en la forma.*

*Señora Zarranz, ustedes han creado empleo, pero yo añado: ¿de calidad? ¿fijo? ¿sin precariedad? ¿Y no existe brecha social? Creo que con esto ya le digo cuál es mi opinión sobre esa afirmación. Ley voy a decir por qué presentamos esta ley por el procedimiento de lectura única: porque lo permite el Reglamento de la Cámara, y ahora pregúntele usted qué votó al que estuvo en la Mesa.*

*Como veo que se me va acabar el tiempo, evidentemente, si hoy conseguimos que más personas –no sé si costará diez millones o treinta y dos– entren en el sistema, entren en estas prestaciones, nos damos por satisfechos. Mila esker*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Barea Aiestaran. Una vez producido el debate...*

SR. LEUZA GARCÍA: *Señor Presidente, un momento. Nosotros, en coherencia con lo que hemos firmado, aunque sobre todo en la enmienda número 2 nos hubiese gustado seguir adelante con lo de los veinticinco años, creo que es totalmente contradictoria con la que hemos firmado y, por lo tanto, retiramos las cinco enmiendas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Leuza. Por lo tanto, quedan retiradas las cinco enmiendas presentadas por los dos Parlamentarios no adscritos.*

*Vamos a proceder a las votaciones. Se ha consultado a los servicios de la Cámara y han considerado que podían aceptarse como correcciones técnicas las tres que se han comentado. En la enmienda* in voce *se suprime el apartado a). En la enmienda número 7 se hace constar que los requisitos son alternativos, ya que no pueden cumplirse todos a la vez, y en la enmienda 18 se elimina la referencia a la disposición final segunda, y quedaría: Enmienda de supresión de las disposiciones transitoria única, derogatoria única y final primera. ¿De acuerdo, señorías? ¿Podemos votar...?*

SRA. ZARRANZ ERREA: *Señor Presidente, perdone, todas esas correcciones ¿ no tenían que estar por escrito?*

SR. PRESIDENTE: *Como le acabo de comentar, he consultado a los servicios jurídicos de la Cámara y me han dicho que se pueden aceptar como técnicas y yo, como comprenderá, me someto lo que digan los servicios jurídicos de la Cámara, como siempre he hecho.*

*¿Podemos votar la enmienda* in voce *número 1 con las otras veinte del grupo parlamentario socialista? Luego votaríamos el texto definitivo. Por lo tanto, señorías, vamos a hacer una primera votación con la enmienda* in voce *número 1 y las veinte presentadas por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Secretario, resultado de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *27 votos a favor, 22 votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, quedan aprobadas la enmienda* in voce *número 1 y las veinte del grupo parlamentario socialista con las correcciones técnicas que se han comentado.*

*Votamos, a continuación, y una vez que se han retirado las enmiendas de los Parlamentarios no adscritos, el conjunto del texto con la incorporación de las enmiendas aprobadas. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Secretario, resultado final de la votación.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Amezketa Díaz): *El resultado es de 27 votos a favor y 22 votos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la Ley Foral de modificación de la Ley Foral de 23 de enero de 2012 por la que se regula la Renta de Inclusión Social. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos de la misma para que lleven a cabo las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral. ¿De acuerdo? Por asentimiento, en función del artículo 98 de la Cámara, así se hará.*

*Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará a las 16:30 horas. Muy buenos días.*

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 24 minutos.)

---

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

**Debate y votación de la modificación del convenio económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Señorías, muy buenas tardes. Vamos a reanudar la sesión plenaria entrando en el siguiente punto del orden del día: Debate y votación de la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra. Les comunico a sus señorías que, conforme a lo establecido en el artículo 172.2 del Reglamento de la Cámara, la modificación del Convenio Económico será sometida, en primer lugar, a un debate de totalidad, tras el cual someteremos a votación la modificación en su conjunto, siendo necesaria para su aprobación la mayoría absoluta de votos favorables.*

*Para la presentación de la modificación del Convenio Económico, tiene la palabra la Presidenta del Gobierno, la señora Barcina Angulo.*

SRA. PRESIDENTA DEL GOBIERNO DE NAVARRA (Sra. Barcina Angulo): *Muy buenas tardes, Presidente. Señorías, hoy culminamos por parte de las instituciones de Navarra el proceso de modificación del Convenio Económico, un proceso largo en el tiempo y complejo en la negociación técnica y política con el resultado de unos muy buenos acuerdos para Navarra y sus ciudadanos. Vamos a aprobar un acuerdo justo, coherente y técnicamente impecable. Es justo porque refuerza y clarifica las potestades de Navarra para establecer y regular su propio régimen tributario, tal y como se expresa en el artículo 1 del presente Convenio Económico, que regula las relaciones entre el Estado y nuestra Comunidad Foral de Navarra. La modificación que hoy sometemos a esta Cámara realiza las precisiones necesarias para garantizar la plena capacidad tributaria de Navarra reconocida en la Constitución Española pero cuya aplicación ha sido cuestionada en dos recientes sentencias del Tribunal Constitucional debido a problemas que ha suscitado su interpretación. Es justo porque esta modificación introduce una disposición adicional que pone fin al conflicto por las devoluciones del IVA y articula vías de solución paccionada para futuras controversias de esta naturaleza.*

*Este acuerdo es también coherente porque se reintegra la plena capacidad tributaria y se hace acudiendo a los instrumentos legales previstos en la relación Navarra-Estado, esto es, Comisión Coordinadora, Comisión Negociadora y, en último término, la ley del Convenio Económico. Por lo tanto, es coherente con el carácter paccionado y refrendado por la representación democrática de ambas Cámaras, y en democracia, señorías, las leyes obligan a todos: a jueces, a fiscales, a técnicos y a contribuyentes. Esta modificación del Convenio también es coherente con la posición del Gobierno de Navarra en esta materia y con el sentir mayoritario de esta Cámara, que expresó en su día la necesidad de resolver de manera definitiva el grave problema del IVA durante el quinquenio 2007-2012 sin coste para las arcas forales.*

*Por último, es un acuerdo técnicamente impecable porque su resolución es consecuencia de un arduo y riguroso trabajo de los técnicos del Gobierno de Navarra y de la Hacienda Tributaria, que durante meses han aportado información y propuestas de resolución hasta lograr alcanzar el acuerdo definitivo con el Estado. A todos estos profesionales de ambas Administraciones les debemos agradecer su tenacidad y buen hacer.*

*Y digo que es técnicamente impecable porque la modificación aborda todos los asuntos pendientes. Por un lado, la armonización de impuestos resolviendo los contenciosos pendientes en materia fiscal, referidos al Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el gravamen sobre los depósitos a entidades de crédito y otros tributos como los hidrocarburos.*

*Por otro lado, la aludida disposición adicional establece vías de resolución de posibles conflictos que se puedan ocasionar entre Navarra y el Estado sin la necesidad de acudir a la vía contencioso-administrativa. Este instrumento mejora las condiciones de diálogo en materia tributaria entre ambas Administraciones.*

*Por último, la modificación de los artículos 2 y 6 del presente Convenio aclara de manera precisa y rigurosa la capacidad tributaria de Navarra y mejora la necesaria coordinación de las Administraciones cuando cualquiera de ellas establezca nuevos tributos al amparo de sus competencias.*

*Por todo ello, considero acreditada la coherencia, el rigor y la eficacia de esta modificación, que es de justicia para preservar y reforzar la plena capacidad de nuestro régimen foral, expresado en nuestro Amejoramiento y en la Constitución Española. Agradezco el trabajo y la receptividad de la mayoría de los grupos de esta Cámara al examinar las diferentes cláusulas de este acuerdo, y también es justo reconocer en esta sede parlamentaria la actitud de diálogo y disposición al acuerdo de los máximos representantes del Ministerio de Hacienda, encabezados por el Ministro.*

*Por todo ello, solicito a los grupos de esta Cámara que ratifiquen su apoyo a este importante acuerdo para el futuro de Navarra. Muchas gracias.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Muchas gracias, señora Presidenta. Abrimos a continuación un turno a favor y otro en contra. En el turno a favor, por UPN, señor García Adanero, cuando quiera, tiene la palabra.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Resulta una satisfacción y un honor, desde luego, salir a esta tribuna para defender una modificación del Convenio Económico que, como todo el mundo sabe, es pilar básico y fundamental de nuestros derechos históricos, también de la singularidad y foralidad de Navarra, y que garantiza, desde luego, la autonomía financiera y presupuestaria en nuestra Comunidad, que es el mayor garante de nuestra autonomía, refuerza nuestro Gobierno y pone de manifiesto la bilateralidad en las relaciones entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra y también la lealtad entre ambos Gobiernos.*

*El Convenio es también solidaridad. Es solidario con el conjunto de los españoles, y yo creo que esto hay que repetirlo una y otra vez porque ayer mismo vimos que en el Congreso de los Diputados, una vez más, por parte de alguna formación política, se pretendía eliminar el régimen foral de Navarra, achacando precisamente la falta de solidaridad del mismo. Por ello, actos como este son importantes porque es fruto del acuerdo entre dos Gobiernos legítimamente elegidos por sus respectivos Parlamentos: el Parlamento de Navarra y las Cortes Generales, elegidos a su vez por la voluntad de sus ciudadanos. Por lo tanto, en el momento en que se refrenda tanto por los Gobiernos como espero que hoy por el Parlamento de Navarra y en los próximos días por el Congreso de los Diputados, supone el refrendo de la mayoría de los ciudadanos de España y de Navarra a la relación bilateral entre ambos Gobiernos, dando, por lo tanto, carta de naturaleza a algo que es fundamental para nosotros, que es que el conjunto de España reconozca como propio el régimen foral de Navarra.*

*Ya ha dicho la Presidenta en qué consisten las modificaciones. En diferentes sesiones en este Parlamento tuvimos ocasión de analizar las cuestiones en concreto y, por lo tanto, no voy a referirme a las mismas. Espero que en el futuro tanto en Navarra como en el conjunto de España siga habiendo esta voluntad mayoritaria de mantener el régimen foral, de amejorarlo, de llegar a acuerdos y, de esta forma, contribuir al mejor beneficio del conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad.*

*UPN siempre ha votado a favor de las modificaciones de Convenio. La primera vez que se votó en democracia Unión del Pueblo Navarro estaba en la oposición. Fueron un Gobierno socialista en Madrid y un Gobierno socialista en Navarra los que impulsaron aquella modificación, y Unión del Pueblo Navarro, pensando en lo mejor para Navarra, apoyó de una forma clara aquel Convenio porque entendía que era lo mejor para Navarra. Así lo han hecho en otras ocasiones otros partidos y, por lo tanto, no me cabe duda de que esta modificación del Convenio también contará con la mayoría parlamentaria suficiente.*

*El Convenio Económico forma parte de la historia milenaria de este Viejo Reyno, pero sobre todo representa un instrumento fundamental para el futuro de Navarra como comunidad política diferenciada. Por ello, seguiremos trabajando para que sigan existiendo siempre tanto el régimen foral en su conjunto como los instrumentos de ese régimen foral con el Convenio Económico como parte destacada, fruto de las relaciones entre el Gobierno de Navarra y el Gobierno de España, amparado por ambos Parlamentos, el de Navarra y las Cortes Generales. En eso UPN estará siempre. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Adanero. Por el grupo socialista, también en el turno a favor, señor Lizarbe, cuando quiera.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. Nosotros también vamos a votar a favor. Partimos, indudablemente, de la importancia del Convenio Económico como instrumento y pieza fundamental del autogobierno de la Comunidad Foral de Navarra y entendemos que es una votación que necesariamente tiene que ser positiva. Hay que alegrarse del acuerdo alcanzado en un contexto que no es precisamente el más favorable desde la perspectiva estatal para el respeto y la defensa del autogobierno de Navarra. Es evidente que el Partido Popular está apretando más que nunca hacia una recentralización del Estado autonómico y, en consecuencia, también de la Comunidad Foral de Navarra. No hay más que repasar los numerosísimos recursos que se han producido en esta legislatura del Gobierno de Mariano Rajoy, y si en este contexto se ha llegado a este acuerdo, entendemos que se merece una mayor valoración positiva, evidentemente, que si hubiese sido alcanzado en un clima de respeto generalizado, que, como digo, ha brillado por su ausencia.*

*Creemos que el Convenio es bueno no solamente porque resuelve definitivamente el contencioso con el IVA de Volkswagen de los años que se ha indicado, sino también porque las modificaciones introducidas –a ellas me remito, especialmente en uno de los casos–,tanto en el Tribunal Constitu-*

*cional como en quienes sistemáticamente han venido recurriendo al mismo, pueden tener un efecto positivo para nuestra Comunidad. Es decir, va a haber menos argumentos para recurrir y, evidentemente, el Tribunal Constitucional va a tener que medir más sus sentencias con esa modificación del apartado tercero.*

*Por lo tanto, participamos en las reuniones de la Comisión Negociadora, en la que, como el resto de los grupos, firmamos el acuerdo, y aquí votaremos favorablemente, lo mismo que hará el PSOE cuando se vote en el Congreso de los Diputados. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Amezketa Díaz, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Arratsalde on, buenas tardes. Gracias, señor Presidente. El otro día un periodista en Madrid me decía: pero ¿ustedes están de acuerdo y conformes con todo esto que se va a firmar en la Comisión Negociadora? Y le dije: nosotros estamos aquí porque queremos que se visualice la presencia de todos los navarros, creemos que es muy importante, y si estamos o no de acuerdo con todo, lo discutiremos en casa, entre nosotros.*

*Ahora aquí sí toca hablar de lo nuestro, de cómo lo vemos cada uno, y vamos a empezar por el IVA. He estado revisando las actas de la Comisión Negociadora y en todas las actas aparece la misma expresión: acuerdo sobre la liquidación definitiva entre las dos representaciones, la del Gobierno del Estado y la del Gobierno de Navarra, en la Comisión Coordinadora, de los ajustes del IVA de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009. Todos los años aparece lo mismo, "liquidación definitiva", y en el año 2011 aparece una propuesta nueva, que es también acordada, la de cómo se modifica el tratamiento de los ajustes del IVA para el quinquenio 2010-2015. Pero en el acta de 2007 hay un acuerdo que dice: Acuerdos firmados por la Agencia Estatal de Administración tributaria y la Hacienda Tributaria de Navarra en materia de cambios de domicilio e ingresos realizados en Administraciones no competentes, control tributario, actas únicas, tal y tal, temas relacionados con fraude comunitario en IVA, y dicen: en esto nos ponemos de acuerdo, y determinan a lo largo de página y media o dos páginas en qué términos se hace el acuerdo. Y luego resulta que, insisto, en el 2011 se dice: pues ahora los ajustes se van a modificar y se van a hacer de esta otra forma. Y en todas las actas, además, se fijan los objetivos relacionados con las obligaciones de estabilidad presupuestaria. Fíjense si es importante el dinero que se está moviendo en torno al IVA. Bueno, pues todo eso, todos esos acuerdos se cada año hasta que de pronto, a principios de 2012, el Estado, a través de la Agencia Tributaria, dice: Navarra, nos debe 1.513.750.174,57 euros. Pero ¿no hemos firmado todos los años acuerdos de conformidad? ¿Cómo es esto? ¿Qué es lo que vale?, ¿la reclamación?, ¿lo firmado cada año diciendo que se está de acuerdo? ¿Quién toma el pelo a quién? Y en torno a esos 1.500 millones, acordado previamente que todo está de acuerdo en la liquidación y que, por tanto, no ha lugar a cosas como esta, hemos tenido el culebrón del verano, y digo culebrón porque ha sido un culebrón muy serio y muy grave. La Presidenta del Gobierno de Navarra afirmó, no sin razón, que si eso salía adelante se cargaban la viabilidad económica de Navarra, y repito que no sin razón.*

*El Gobierno de Navarra, y también el Gobierno del Estado, ahora, a propósito de este acuerdo, nos han dicho, y nosotros nos lo creemos a pies juntillas, que todo esto resuelve de una forma definitiva esa reclamación, que no va a tener coste económico para Navarra. Hombre, yo cuando leo los acuerdos y los firmo, como los he firmado, no veo muy bien dónde pone eso. Indirectamente creo que sí, pero explícitamente no lo pone en ningún sitio, pero seguimos confiando en que esa es una de las finalidades de todo esto y que así va a ocurrir, y ocurrirá el día que el Gobierno del Estado retire de forma definitiva ese procedimiento que, que yo sepa, aún está vigente y vivo ante el Tribunal Supremo, y en el momento en que se retire y se cancele podremos decir que, efectivamente, se ha cumplido ese objetivo.*

*Nosotros hablamos con el Gobierno, dijimos que queríamos estar también en esa Comisión Negociadora, y el Gobierno aceptó que estuviésemos, porque teníamos un interés especial en que se visualizase a toda Navarra, a todos sus grupos parlamentarios sentados en la misma mesa teniendo enfrente a la representación del Estado, y el Gobierno aceptó que estuviésemos. Creíamos que eso era muy importante, y por eso estuvimos allí. Teníamos discrepancias, las expresamos aquí previamente al Gobierno, y vamos a decir alguna. La Presidenta del Gobierno acaba de decir que el artículo 1 del Convenio recoge las capacidades de Navarra, y es cierto, pero no es menos cierto que el artículo 2, que es el siguiente, en su punto 2.2 dice: "sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación del régimen general del Estado". Entonces, ¿qué podemos hacer? Todo lo que queramos mientras ello no confronte en modo alguno con la legislación del régimen general del Estado. Entonces, ¿dónde está nuestra parcela? Es que esa parcela cada vez es más pequeñita y más reducida.*

*Esta es una redacción modificada. La redacción anterior posibilitó que, efectivamente, el Gobierno recurriese al Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional dictase dos sentencias*

*absolutamente demoledoras en parte con base en lo que ahora se ha modificado. Dicen que ya no podrá hacer lo mismo. Yo creo que sí podrá hacer lo mismo pero por otro camino, porque aquí se le ha dejado la puerta abierta: cualquier cosa que ustedes hagan que colisione o que entiendan que colisiona con lo dispuesto en la legislación del régimen general del Estado... Además, ahí está aceptado. Esa es una de las cosas que no nos gustan. El Gobierno nos decía: ¿preferís el texto anterior? El de 2003 no, porque dio lugar a todo esto. El de 1990 sí nos gusta. ¿Por qué no volvemos a aquel? Porque aquel lo modificó el Gobierno, de acuerdo con el Gobierno del Estado, en el año 2003. Ustedes sabrán por qué lo modificaron, pero las consecuencias que ha tenido esa modificación que ustedes hicieron son las dos sentencias del Constitucional. ¿Volvemos al de 1990?*

*Esto, en definitiva, es la historia del débil y el fuerte; de la víctima y el depredador. Es la defensa de unos títulos, de unos derechos, desde una debilidad manifiesta de este Gobierno ante un Gobierno, en este caso con mayoría absoluta, que en todo momento está pensando, primero, en que es fuerte y puede o cree que puede eliminar todo tipo de derechos diferenciadores al margen de lo que digan las leyes, que, eso sí, dirá que las acata, hablará de que la Constitución, de que los derechos históricos tal, tal y tal, pero el hecho cierto es que cada vez que da un paso va en la dirección de mermar, de rebañar cualquier posibilidad, cualquier reconocimiento de esas capacidades, y por la vía de hecho, y en este acuerdo también, nos reduce permanentemente esas capacidades y nos lleva a una asimilación más paulatina, pero permanente a la legislación de régimen común.*

*En estos acuerdos se introducen una serie de medidas relacionadas con impuestos que Navarra había legislado y otros que Navarra aún no había legislado. ¿Y cómo se traslada? Con el texto de la legislación general del Estado para territorio común, exactamente con el mismo. Asimilación, eliminación de lo diferente, y ahí vamos.*

*Bueno, pues esas también son las cosas que teníamos que decir aquí, no en otro sitio, y por eso las decimos y las planteamos aquí.*

*El curso político que se va a iniciar a partir del próximo mes de junio, esté como sea esté conformado, lo que es evidente es que tiene un reto importantísimo, que es la actualización del Convenio. O sea, todos los datos económicos relativos a los cinco próximos años están pendientes de hacerse. Se han dejado para entonces, y quien esté aquí y el Gobierno que surja dentro de dos o tres meses lo tiene que hacer, y yo creo que, además de los aspectos de determinaciones económicas, las magnitudes económicas que afectan a los próximos cinco años, será el momento de introducir, proponer, plantear, a ser posible desde una situación de fuerza, de equivalencia con el Gobierno del Estado, no de debilidad ante el fuerte, sino, a ser posible, de equiparación, de recuperar toda la parte de capacidad que se está perdiendo. Probablemente no es en este acuerdo en el que más cosas se han perdido, no tengo ningún empacho en reconocerlo. Probablemente no es en este en el que más, pero en este un poquito también, o un mucho, según se mire, pero este es un continuo en toda la historia del Concierto, perdón, del Convenio Económico. Perdón por lo de Concierto, no me voy a perdonar ni yo mismo haber utilizado esa expresión, porque ese es uno de los problemas graves, que si vamos a remolque de lo que el Gobierno del Estado negocia con otra autonomía, en principio mayor pero con un instrumento menor que el nuestro, al final, acabamos pagando las consecuencias. Y la modificación de 2003 responde a eso, lo habían acordado allí, a ellos a lo mejor no les perjudicaba; a nosotros, sí.*

*En este momento hay otra cosa que yo creo que es buena: una de las modificaciones introducidas, que es la modificación del artículo 27, que tiene la misma raíz. Como allí ya estaba funcionando, ahora se ha trasladado aquí. Con esa, en relación con lo que había, creo que salimos ganando, todo hay que decirlo.*

*Por nuestra parte, vamos a seguir exigiendo que Navarra sea la que pueda seguir tomando todas estas decisiones, pero, cuidado, porque en esa historia de Gobierno con Gobierno, si los dos Gobiernos son de la misma base ideológica, al final, insisto en lo que decía antes, el grande siempre se ha comido al débil.*

*Seguiremos insistiendo, seguiremos intentando que nuestro futuro se decida en Navarra, que no se decida en Madrid como hasta ahora, seguiremos propugnando que sea Navarra la que decida su propio futuro, y esperamos que a partir del mes de junio haya un Gobierno con la fuerza suficiente como para poder enmendar las cosas que aquí se han hecho.*

*He salido en el turno a favor porque no vamos a votar en contra, nos vamos a abstener, con lo cual vamos a posibilitar que esto suponga menores problemas y salga adelante. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. ¿Algún turno más a favor? Señor Longás García, por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, arratsalde on. No teman, señores de UPN, que les voy a aburrir solo lo justo, lo que pasa es que lo justo lo estimaré yo en este caso.*

(Risas) *Señor Alli, fíese de nuestro criterio que, piense lo que piense, es bastante atinado.*

*Nosotros nos vamos a abstener. Ciertamente, hemos estado en la Comisión Negociadora de este Convenio, y hemos firmado. Ciertamente también, y hay que reconocerlo, no han estado presentes todas las sensibilidades de este Parlamento. ¿Por qué nos vamos a abstener? Esta era una modificación en algunos aspectos sustancial del Convenio, era una modificación en la que intervenía una Comisión Negociadora formada por la parte de Navarra y la parte del Estado. Creíamos que era fundamental estar, hemos estado, no nos convence el procedimiento, creemos que tendría que haber sido otro, que las cuestiones básicas tendrían que haber sido pactadas antes de negociar los aspectos técnicos en Madrid, y, después sí, solemnizar esa firma en la Comisión Negociadora. No se ha hecho así, pero la verdad es que existía todo un problema sustancial que había que zanjar de una vez porque era un problema que podía tener repercusiones graves, y, lo que es aún peor, que estaba siendo utilizado como un arma contra Navarra y contra el régimen fiscal de Navarra por parte del Gobierno español.*

*Este es el aspecto fundamental que nos ha motivado a firmar ese resultado, a estar en esa Comisión Negociadora, que es concretamente, en términos del articulado de la norma, la disposición adicional undécima. Nos parecía fundamental, porque había que pacificar un tema que nunca tenía que haber surgido, que, desde luego, en nuestra opinión, tiene muy escasa base jurídica y ninguna base conceptual y económica, pero que suponía un riesgo.*

*Hay otras modificaciones que nos generan mucha más reticencia, fundamentalmente la del artículo 2, ese "sin perjuicio", que, aparentemente pretende ser una protección de la excepción, pero que termina siendo una manera de imponer lo general ante cualquier excepción. Ese "sin perjuicio de la legislación de régimen general" nos genera muchas dudas. No tenemos claro que los tribunales vayan a interpretar eso en el sentido con el que se ha propuesto esa modificación. Ya ocurrió cuando se modificó el artículo 2. En su día, cuando se modificó, se pensó que se estaba estableciendo una cautela frente a unas posibles interpretaciones que ya estaban empezando a darse, y, sin embargo, ya tenemos dos sentencias en contra.*

*De alguna manera, con este artículo antes estábamos a una sentencia del desastre y ahora nos vuelve a colocar a tres sentencias. Ya veremos por dónde van las cosas y si realmente es una solución. No estamos convencidos, nos genera mucha preocupación, mucha prevención, no estamos seguros de que, como decía la señora Barcina, se garantice así la plena capacidad tributaria de Navarra.*

*Desde luego, nos da la impresión, insisto, de que no es una solución definitiva.*

*Tenemos algunas dudas sobre algunos de los impuestos que se han convenido ahora, con la manera de hacerlo, el procedimiento, con el propio concepto de impuestos convenidos, que parece que es simplemente hacer una copia mimética de la legislación del Estado, pero hemos firmado esta modificación por responsabilidad. Esta mañana también se ha oído algo de esto. Por responsabilidad y precisamente ante el comportamiento que hemos de calificar de irresponsable tanto de Unión del Pueblo Navarro como del Partido Popular o del Gobierno de Navarra y del Gobierno español, que terminaron convirtiendo esto en un auténtico sainete, en un sainete en el cual no se sabía quién hacía el mayor despropósito. La señora Barcina decía que estaba todo resuelto, luego se enteraba en Madrid de que había no sé qué historias y que el Gobierno seguía. La señora Beltrán se iba a hablar con el señor Montoro para salvar Navarra. A los dos días el señor Montoro salía por las de Villadiego y nos daba otro susto, y así sucesivamente. Un auténtico sainete en su acepción, lo digo por el prurito de exactitud del señor Villanueva de situación o acontecimiento grotesco o ridículo y a veces tragicómico, esto ha tenido un poco de todo.*

*Creemos que la capacidad fiscal de Navarra y el autogobierno de Navarra en general han iniciado hace tiempo –no estamos seguros de que esta modificación, a pesar de que puede poner un dique, corrija esa situación, aunque tenemos la esperanza– una trayectoria muy peligrosa en el sentido de su degradación y de su devaluación. Y en eso tiene mucho que ver –lo ha mencionado el señor Lizarbe– esa tendencia recentralizadora, diría jacobina si no fuera para ofender a los jacobinos y al verdadero espíritu jacobino, que no es solo el centralismo, esa tendencia recentralizadora a costa de lo que sea, no solo de los regímenes diferenciados, o diferenciales, sino también de los regímenes comunes, porque el trabajo de recentralización, de absorción, de anulación, de competencias también de las comunidades autónomas del régimen común ha sido una constante del Gobierno del Partido Popular, y al calor de esa tendencia, el régimen foral de Navarra también se ha visto afectado y, como digo, lo que observamos es una trayectoria que, si se confirma, es peligrosa porque lleva a la degradación y a la devaluación del régimen foral.*

*De hecho, cada conflicto que tiene Navarra con el Estado significa un retroceso. Claro, aquí cabe una opción que alguna vez se ha apuntado. Dicen: para que no haya conflictos lo mejor es no dar motivos para los conflictos, pero eso es una*

*trampa. Eso es caer en la trampa de crear una apariencia de paz, de sosiego, de tranquilidad, pero a costa de ir renunciando paso a paso a todo para que el Estado no se enfade. Y esto nos lleva al tema del mito de la simetría negociadora o, como decía el señor García Adanero, de la bilateralidad. Se demuestra que es un mito porque, si no fuera así, en algún momento la posición de Navarra saldría reforzada y, sin embargo, desde que existe el sistema de Convenio Económico, cuando se han planteado conflictos con el Estado, en ningún momento la posición de Navarra ha salido reforzada, ha salido sucesivamente empeorada. Por tanto, eso ya implica que la simetría o la bilateralidad en la relación es un mito.*

*¿Cuál es la manera de parar esto? Pues recuperar capacidad de decisión, que Navarra sea, efectivamente, un sujeto político de decisión, sea esta la que sea, puesto que no prejuzgamos la decisión. La decisión puede ser renunciar al régimen foral, pero debe partir de la consideración de Navarra como un sujeto político de decisión. Y esto nos lleva también a una reflexión, porque muchas veces da la impresión, yo diría que es así, pero dejémoslo en que da la impresión, de que para UPN, incluso quizás para el PP, aunque ahí ya no estoy tan seguro, el fuero en realidad es un máximo, un techo, una especie de ideal al que hay que tender, pero como todos los ideales a los que hay que tender, suele ser inalcanzable, por eso son ideales, y siempre nos quedamos por debajo y corremos el riesgo de quedarnos cada vez más lejos de ese ideal. Y para nosotros el fuero no es un máximo, no es un ideal, es una herramienta de trabajo, en realidad es un mínimo a partir del cual construir una sociedad partiendo de la libre decisión de Navarra como sujeto político.*

*Decía el señor Amezketa, y es así, que hay algunos aspectos en esta reforma que, como mínimo, no nos gustan; otros nos causan mucha prevención. Con todo, insisto, estuvimos ahí porque consideramos que había que estar, porque Navarra tenía que estar en frente –y lo digo por la posición de la mesa– del Estado. Lo habíamos reclamado muchas veces en este Parlamento, hubiera sido incongruente no estar, teníamos que estar, pero como hay que abrir la negociación del nuevo quinquenio, cosa que le tocará al próximo Gobierno, sea el que sea, ya habrá ocasión de abrir todos los melones que haya que abrir.*

*Por eso, les voy a decir, citando a Mateo –san Mateo, señora Barcina, lo digo porque igual me entienden mejor, pero es que yo, como tengo cierta confianza, le quito el san–: no se inquieten por el día de mañana, el mañana se inquietará por sí mismo. A cada día le basta su aflicción, y no se preocupen, que ya habrá quien se ocupe de gestionar, y esperemos que así sea, la aflicción de cada uno de los mañanas que vendrán. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Longás García. Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. El Partido Popular de Navarra, como no puede ser de otra manera, apoya la reforma del Convenio Económico que ahora debatimos, y la queremos apoyar por coherencia, por compromiso con Navarra y por la gran contribución que supone por parte del Gobierno de España al futuro de nuestra Comunidad. Y quiero destacar, al inicio de mi intervención, el respaldo unánime que todos los grupos parlamentarios otorgaron al texto, que es una de las piedras angulares de nuestro autogobierno. Esperaba que dicho consenso –parece que no es por unanimidad, es decir, que los votos no van a ser todos favorables– se hubiera mantenido en el día de hoy, pero ustedes verán lo que hacen. No obstante, nos satisface especialmente que vayamos a rubricar un acuerdo en el que la participación y la implicación del Ministro señor Montoro, tantas veces aludido e incluso denostado en esta Cámara por parte de algunos, han sido determinantes.*

*Siempre hemos defendido que el Gobierno de España estaba al lado de Navarra y que el Partido Popular, comenzando por el Presidente Rajoy, otorgaba el máximo respeto a nuestro régimen foral. El tiempo y, sobre todo, el resultado ha dado la razón a quienes en todo momento queríamos una buena reforma del Convenio. Nuestra posición, señorías, desde el primer momento ha sido clara: apostamos por la prudencia, la responsabilidad y las gestiones discretas para llegar a un buen resultado. Dijimos que había que dejar trabajar y confiar en los técnicos de ambas Administraciones, a los que hoy me gustaría felicitar y agradecer su implicación, y siempre hemos buscado el acuerdo más favorable y con menor coste para Navarra.*

*El nuevo Convenio es especialmente importante porque despeja las tres grandes incertidumbres que ha sufrido Navarra en esta legislatura. Resuelve el IVA de Volkswagen, anula las posibles dudas generadas sobre la capacidad tributaria de Navarra y de su autogobierno y aclara el panorama judicial.*

*Una vez conseguido el acuerdo, lo más importante es gestionar con responsabilidad, eficacia y atendiendo siempre al interés general todas las posibilidades que ofrece nuestra capacidad de autogobierno. Se abre ahora, entre el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, una nueva etapa de certidumbre que fortalece la estabilidad de las cuentas públicas de Navarra.*

*También podemos añadir que esta nueva etapa a la que hago referencia se extiende a las relaciones entre ambas Administraciones, porque la voluntad política expresada en este acuerdo implica que se prime el deseo de consenso entre las partes, es decir, el pacto por encima de las diferencias.*

*Navarra, señorías, necesita equilibrio y estabilidad en sus relaciones y acuerdos con el Estado. A ese clima de entendimiento deben colaborar no solo el Gobierno de España y el Gobierno de Navarra, sino también este Parlamento.*

*Frente a los ataques continuos, que incluso hoy alguno hemos visto aquí, de tener un proyecto recentralizador, etcétera, el compromiso del Partido Popular va a hacer posible que Navarra cuente con un nuevo y mejor Convenio Económico, que nuestra Comunidad vea reforzados su autogobierno y su capacidad fiscal y se reconduzcan los litigios pendientes con la Administración central.*

*El acuerdo es un claro ejemplo del respeto y compromiso del Gobierno de España y del Partido Popular con el presente y el futuro de Navarra, y especialmente con su régimen foral. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. En el turno a favor, el señor Nuin Moreno, del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros, desde luego, creemos que no hay nada que agradecer al señor Montoro ni al Gobierno del Partido Popular, cuyo compromiso con el autogobierno de Navarra, en el mejor de los casos, es gélido. Y a la hora de analizar esta negociación del Convenio Económico y el contenido final de la misma, el acuerdo alcanzado en la Comisión Negociadora, no hay que perder de vista el marco en el que se produce esa negociación, el momento en el que se produce y las circunstancias que concurren.*

*¿Qué está ocurriendo, en términos políticos y en el desenvolvimiento del propio autogobierno de Navarra y en las relaciones con el Estado? Pues lo que está sucediendo desde hace unos cuantos años es que tenemos un autogobierno que está en un proceso de aminoramiento, no de amejoramiento, y son muchos o varios los cauces o canales por los que ese aminoramiento, esos ataques al autogobierno de Navarra se producen. En esta legislatura, me refiero a la legislatura del Gobierno del Partido Popular, se ha producido de forma creciente el abuso sistemático de la legislación básica por parte del Gobierno del Partido Popular, sabiendo el Gobierno del PP que va a contar con el aval de un Tribunal Constitucional claramente orientado hacia sus tesis recentralizadoras en las sentencias del Tribunal Constitucional, en este caso ya referidas a tributos de Navarra, dos sentencias que tenemos encima de la mesa y que son demoledoras, que son la sentencia contra la Ley Foral del Impuesto sobre Grandes Superficies Comerciales y la Ley Foral del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica, el TC avanza una doctrina que viene a situar la capacidad tributaria que regula este Convenio Económico prácticamente en el nivel de las autonomías de territorio común.*

*Otra vía son los recursos constantes del Gobierno del Partido Popular contra leyes forales aprobadas en este Parlamento: doce, trece, en fin, muchas en esta legislatura.*

*Y luego hay otra vía de ataque muy importante en los últimos años, un ataque específico a la autonomía presupuestaria y financiera de Navarra, como son las grandes reformas de calado que se han aprobado a través de leyes orgánicas. Ahí está la reforma del artículo 135 de la Constitución y la subsiguiente Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria.*

*Desde luego, este marco, este ámbito, estas reformas y esta ley orgánica han dejado la autonomía presupuestaria y financiera muy reducida.*

*Por lo tanto, este es el marco en el que se produce la negociación, en un proceso de aminoramiento sistemático y grave del autogobierno de Navarra, en materia económica, en materia presupuestaria y en materia financiera. No ha sido una negociación equilibrada por parte del señor Montoro, no le tenemos que agradecer nada al Gobierno del Partido Popular, ha sido una negociación en la que el Gobierno del Partido Popular, señora Barcina, ha tenido agarrada del cuello a Navarra por dos vías: la vía del IVA de Volkswagen y la vía del Tribunal Constitucional y de las dos sentencias que ya teníamos encima de la mesa. Esa ha sido la realidad en cuanto al desequilibrio de la negociación.*

*Una vez abordada la negociación, había que resolver dos cuestiones: cómo se resolvía la tributación del IVA de Volkswagen y el conflicto abierto entorno a ella, que se ha resuelto bien y sin coste para Navarra; y la otra gran cuestión era cómo se solventaba o se intentaba recuperar una cierta garantía jurídica y normativa del Convenio en relación con la autonomía y la capacidad de Navarra para establecer sus propios tributos. Y esta cuestión, en nuestra opinión, se ha resuelto, con un texto en el artículo 6 y especialmente en el artículo 2.2, el que establece lo de "sin perjuicio de la legislación general del Estado", de una manera que genera serias dudas sobre qué consecuencias va a tener de cara al futuro. Dudas sobre todo porque conocemos cuál es la orientación y el sesgo centralizador que está teniendo el Tribunal Constitucional, y por eso cuando en su caso tenga que intervenir en un conflicto entre Navarra y el*

*Estado con base en la utilización de la capacidad para establecer nuevos tributos, con la orientación que está teniendo el Tribunal Constitucional presumiblemente podemos saber cómo va a interpretar esa frase que se ha añadido en el artículo 2.2 del Convenio, la de "sin perjuicio de la legislación general del Estado".*

*Por lo tanto, en nuestra opinión, es una resolución que no deja a Navarra con suficientes garantías para el futuro ejercicio de esa autonomía tributaria.*

*Y luego hay otro aspecto que a nosotros no nos gusta, que son los artículos 31 bis y 31 quáter. El 31 bis relativo al impuesto sobre la producción de la energía eléctrica y el 31 quáter al impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito. Este es un ejemplo del desequilibrio en la negociación. Como ya hay dos sentencias del Tribunal Constitucional y tememos que nos pongan, por ejemplo, otro recurso en relación con el impuesto sobre los depósitos en las entidades de crédito, lo que se ha comprometido en el acuerdo en la Comisión Negociadora, lo que hoy vamos a votar es que en este impuesto Navarra aplicará las mismas normas sustantivas y formales establecidas en cada momento por el Estado, es decir, lo que haga el Estado en este impuesto concreto se aprobará aquí, en Navarra, y nada más que lo que haga en cada momento el Estado, palabra por palabra y coma por coma. Yo supongo que una vez aprobado este Convenio el Gobierno de Navarra remitirá a este Parlamento un proyecto de ley foral modificando la actual ley foral del impuesto sobre los depósitos bancarios para acomodarla coma por coma a lo que haga el Estado. Ya le decimos, señora Barcina, que nosotros votaremos no a ese proyecto de ley foral, porque lo que hacemos con este Convenio es renunciar a cualquier capacidad tributaria, a cualquier capacidad de establecer en este aspecto concreto un tributo propio.*

*En la negociación el señor Montoro ha cogido por el cuello a Navarra y le ha impuesto esto: renunciar en este impuesto, que nos parece relevante, a cualquier autonomía por parte de Navarra.*

*En fin, termino ya mi intervención, la del Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, reiterando cuáles son los puntos fundamentales de nuestra posición: defensa de nuestro autogobierno, que es un derecho democrático de la sociedad navarra, un derecho cada vez más aminorado y en el marco de la propia crisis del Estado, porque el Estado central también está en una crisis muy severa, pero aminorado en esa ofensiva neocentralizadora o recentralizadora, y aquí, desde Navarra, hay que hacer una política muy exigente de defensa de nuestro autogobierno, denuncia de los ataques que se están sufriendo y denuncia también de la actitud chantajista del Gobierno del Partido Popular en esta negociación, como he expuesto.*

*Como quiera que también se resuelve bien la cuestión del IVA de Volkswagen y como quiera que hay estos elementos negativos en el acuerdo negociado finalmente, la posición de nuestro grupo, en la línea manifestada por otros, va a ser la de la abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Nuin. Concluido el debate, vamos a pasar a la votación. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señor Vicepresidente, resultado de la votación.*

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Caro Sádaba): *Han sido 30 votos a favor y 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, señorías, queda aprobada la modificación del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.*

**Interpelación sobre recursos y competencias de la Comunidad Foral, presentada por el Ilmo. Sr. D. Patxi Zabaleta Zabaleta.**

SR. PRESIDENTE: *Continuamos con el quinto punto del orden del día inicial: Interpelación sobre recursos y competencias de la Comunidad Foral, presentada por el señor Zabaleta Zabaleta, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Para exponer la interpelación, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor Zabaleta Zabaleta.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Arratsalde on, jaun-andreok. Buenas tardes, señoras y señores Parlamentarios. El tema de esta interpelación es una continuación y está en conexión con el tema tratado en el punto anterior. Se trata del recurso interpuesto en su día por el partido UPyD ante la Audiencia Nacional y que fue objeto de una sentencia, pero esa sentencia ha sido, por lo menos se ha formalizado el primer paso, objeto de un recurso de casación. UPyD, que seguramente estará contenta de ser objeto de atención, realiza el trabajo sucio del centralismo, pero no hay que minusvalorar el hecho de que su propuesta fue atendida y votada positivamente muy recientemente, y no ha existido rectificación al respecto, por el Partido Popular en la Asamblea de Madrid. Por lo tanto, no estamos hablando de ninguna tontería.*

*Ayer volvió a presentar una propuesta de resolución –una de las quince que presentó– en el Congreso de Madrid, que no salió adelante, no tuvo ningún apoyo, fue la de derogar el Concierto y el Convenio. Una vez más en este caso, igual que en todos los precedentes, el Concierto y el Convenio fueron objeto de un ataque unido, juntos fueron atacados, y, sin embargo, desgraciadamente, no hubo una defensa conjunta; desgraciadamente*

*desde el punto de vista estratégico y desde el punto de vista ideológico.*

*Parece ser que la modificación del Convenio que acaba de aprobarse en esta Cámara, en virtud de lo establecido en la disposición adicional nueva que va a tener el Convenio, disposición adicional undécima, conllevará –eso es lo pactado– el desistimiento por parte del Estado del recurso que el propio Estado había interpuesto, porque, claro, aquí se ha escuchado ahora mismo una especie o un intento de alabanza al Estado, pero ¿qué es lo que va a hacer el Estado? El Estado va a desistir de un recurso que el propio Estado había interpuesto, es decir, va a corregir una actuación propia y esa actuación propia la va a corregir en virtud de este acuerdo redactado de forma bastante críptica, que dice: la extinción de la obligación tributaria del contribuyente por el cumplimiento de los requisitos anteriores –se define que puede pagarlos a una Administración fiscal o a otra– conllevará la terminación del conflicto de competencias –que era el objeto que había dado lugar a este contencioso– que se hubiera suscitado, previsto en la letra c) de esta misma disposición adicional undécima, sin que quepa, en consecuencia, reclamación alguna por esta causa entre Administraciones. Sin embargo, al parecer, va a seguir subsistiendo el recurso de casación en el que el objeto del debate son tres cuestiones. La primera cuestión es la que ya dictó la sentencia de la Audiencia Nacional, sección de lo Contencioso-Administrativo, estimando una excepción de falta de legitimación activa del partido que había interpuesto este recurso, esa va a ser una de las cuestiones, es decir, la de si ese partido tiene o no legitimación para seguir sosteniendo ese recurso.*

*La jurisprudencia mayoritaria, no unánime, del Tribunal Supremo, sobre todo desde una sentencia dictada contra Aralar en 2008, con el tema de la Caja de Ahorros de Navarra de por medio, es contraria a aceptar la legitimación de los partidos en la interposición de contenciosos-administrativos en esta materia, sentencia que aparece citada en la que recientemente, el 23 de enero de 2015, dicta la Audiencia Nacional. Después cita también bastantes otras sentencias que reproducen el mismo criterio. Pero, además, hay otras dos cuestiones más sustantivas, una de ellas hace referencia al artículo 24 de la Constitución, en el escrito de interposición del recurso de casación por parte de UPyD.*

*El Abogado del Estado, en esta materia, hasta ahora se ha alineado con la defensa del Abogado del Gobierno de Navarra, pero su fundamental interés o su fundamental intención en la argumentación se ha limitado a la defensa del principio de falta de legitimación activa por parte de la demandante, el partido político repetidamente citado.*

*Esta situación, que se refiere a todo lo posterior al acuerdo de la Comisión de Coordinación de 17 de mayo de 2012, suscita varias cuestiones, todas ellas de calado. La primera es cuál va a ser la actitud del Gobierno de Navarra en la continuación de este procedimiento. Esa es la primera de todas ellas, y esa es la que, de alguna manera, ha suscitado esta interpelación y es el objeto fundamental de la misma.*

*La segunda de ellas es si para esa adopción de posturas va a existir una actitud de consuno, de interconexión entre las partes demandadas, fundamentalmente el Gobierno de Navarra y el Gobierno del Estado.*

*En tercer lugar, y entra de lleno en esta cuestión, el debate sobre un tema de trascendencia futura, que es la aprobación de esta ley hoy aquí, la modificación del Convenio que se acaba de votar en el punto anterior y la aprobación más que posible, probable y segura, hay que darla por segura, en el Congreso de este mismo texto convirtiéndola así en norma con rango de ley –a la modificación del Convenio, me refiero– y con el principio al que me he referido y que he leído, que es el último punto de la disposición adicional undécima, ¿todo esto va a tener influencia, va a ser alegado, va a ser aducido en este tema que se refiere a la situación posterior desde mayo de 2012 hasta aquí? La pregunta es muy larga, pero el contenido de la pregunta es bastante elemental, porque, naturalmente, el acuerdo de la Comisión de Coordinación de 17 de mayo de 2012, entre otras cuestiones, tiene un tema económicamente muy importante, y que está planteado en términos económicos, que es el punto quinto, que es el de la obligación de los veinticinco millones de euros anuales.*

*Ese acuerdo no está expresamente derogado en esta modificación del Convenio que en el punto anterior acabamos de votar y que será votada también en el Congreso. Si hubiera existido este acuerdo con anterioridad a 2012, o el acuerdo que se hubiera adoptado en el 2012 hubiese sido el que acabamos de votar, no hubiese existido esta obligación de 25 millones anuales. ¿Subsiste, por lo tanto, en este momento?, ¿se va a defender esta cuestión? Dicho de otra manera, ¿se va a abordar en el debate posterior esta cuestión de este contencioso que ya ha pasado de la Audiencia Nacional y que ahora es posible que esté en el umbral del Tribunal Supremo? O no, porque algunas de las partes personadas nos opondremos. Nosotros lo vamos a hacer, estoy seguro de que el Gobierno de Navarra también, espero que el Gobierno del Estado también. Habrá oposición a que pueda llegar al Tribunal Supremo, pero, en cualquier caso, en ese ámbito o en otro ¿se va a abordar la solu-*

*ción del punto quinto del acuerdo de 17 de mayo del año 2012 de la Comisión Coordinadora?*

*Cuestión final. En cualquier caso, y si se soluciona ese tema –punto quinto del acuerdo de 17 de mayo de 2012–, ¿se va a abordar también con efecto retroactivo todo lo que desde 2012 hasta 2015, en que nos encontramos, ha sido abonado? Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted, señor Zabaleta Zabaleta. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Señor Presidente, señorías, buenas tardes. El partido político UPyD interpuso recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo cuarto del acta 1/2012, de 7 de mayo de 2012, de la Comisión Coordinadora del Convenio Económico entre el Estado y la Comunidad Foral de Navarra.*

*Mediante dicho acuerdo, se modificó, por acuerdo entre ambas Administraciones, el método establecido para hacer efectivo el ajuste a la recaudación del Impuesto sobre el Valor Añadido para el quinquenio 2010-2014, a partir del 1 de abril de 2012.*

*La demanda de UPyD se fundamentaba en varios motivos. Uno. La falta de competencia de la Comisión Coordinadora para adoptar dicho acuerdo. Dos. Por consiguiente, dicha modificación no había respetado los trámites previstos en el artículo 6 del Convenio Económico que establece el procedimiento para la modificación de la Ley reguladora del Convenio y para la armonización del régimen tributario. La falta de motivación –en tercer lugar– y justificación técnica para acordarlo, que el partido liderado por doña Rosa Díez ha venido en denominar como rescate financiero del Estado en Navarra. Y, en cuarto lugar, la existencia de una ayuda de Estado incompatible con el derecho comunitario.*

*El señor Zabaleta ya ha explicado cuál es la situación procesal. El Gobierno de Navarra comparecía como parte codemandada, y la tesis que ha mantenido en todo momento ha sido, puesto que estamos hablando, al fin y a la postre, de un proceso judicial, aquella que la Asesoría Jurídica del Gobierno trasladó como idónea tanto desde un punto de vista jurídico como procesal, posición que, como se ha podido comprobar, ha resultado la acertada al ser respaldada totalmente por el tribunal enjuiciador en todos sus extremos.*

*Por tanto, lo que cabe en primer lugar es agradecer el trabajo y la preparación a los letrados del Gobierno, que desde la independencia de su condición de empleados públicos han demostrado su gran nivel profesional avalado por un prestigio de muchos años, defendiendo los intereses de la Comunidad con el máximo rigor y consiguiendo que el pleito se resolviese de la manera más favorable para Navarra.*

*Por tanto, como decía, la posición fue dejarse aconsejar totalmente tanto por la Asesoría Jurídica como por los técnicos del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo y de la Hacienda Tributaria de Navarra.*

*Con ese apoyo sin fisuras a lo que, en definitiva, es la estructura administrativa del Gobierno, como, por otra parte, no debía ser menos siempre, y con esa estrategia procesal, se ganó el juicio.*

*El 6 de febrero, como usted bien ha planteado, UPyD presentó ante el Tribunal Supremo escrito de preparación de recurso de casación frente a la sentencia.*

*El Gobierno de Navarra, evidentemente, ha solicitado sucesivas actuaciones en concepto de parte recurrida. A fecha de ayer, no existía comunicación de presentación de dicho recurso por parte de UPyD.*

*En caso de presentarse, le traslado que la posición del Gobierno de Navarra continuará siendo la misma, que ha dado buen resultado en primera instancia.*

*Con tales argumentaciones se mantendrá la falta de legitimidad de UPyD como partido político para comparecer como demandante y la misma posición, como sabe su señoría y por coherencia para dotar de mayor fuerza al argumento principal, se planteará respecto de cualquier eventual presencia de cualesquiera otras fuerzas políticas, como sería el caso, en este lugar, del Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai. Esta doble negativa, en definitiva, la misma, es la que ha permitido el triunfo en la Audiencia Nacional.*

*Por otro lado, el acuerdo refrendado el 17 de febrero por la Comisión Negociadora contempla la inclusión de una disposición adicional undécima en el texto legal del Convenio Económico para la aplicación de un procedimiento complementario de resolución de conflictos de competencias en relación con los puntos de conexión establecidos en el Convenio Económico y que, como por todos es conocido, se ha establecido para dar respuesta a la discrepancia mantenida por el conflicto de competencias por las devoluciones del IVA del período 2007-2011.*

*Se trata, por tanto, de dos cuestiones que pueden entenderse relacionadas, pero que corresponden a situaciones y soluciones diferentes. Por una parte, el conflicto planteado por los cuatro años anteriores al 2012 no prescritos, en los que el Gobierno de Navarra siempre ha defendido la legalidad de las actuaciones realizadas por la*

*Hacienda Foral y por la empresa, que, además, habían contado, como bien manifestaba usted, con las actuaciones positivas de la Agencia estatal Tributaria, como son las devoluciones mensuales del IVA durante más de quince años a una empresa.*

*Este conflicto se ha solventado, no sin dificultades, como bien ha puesto de manifiesto el señor Amezketa en el punto anterior, con la modificación del Convenio, dado que la Agencia Tributaria había levantado actas de inspección por importe de mil quinientos millones de euros, y la renuncia a dicho importe, que no puede realizarse sin unas garantías jurídicas y legales por parte de la parte demandante.*

*Por otra parte, nos guste o no, la realidad es que una empresa decidió modificar su forma de comercializar a partir del 1 de abrir de 2012. Este hecho producía un desequilibrio en cuanto al reparto de recaudación y la forma de ajustar la recaudación entre ambas Administraciones es precisamente a través del ajuste fiscal por IVA, y de esta manera se recondujo el desequilibrio que se producía.*

*Como bien conoce usted, señor Zabaleta, dado que se personaron como coadyuvantes, cosa que se desestimó por la Sala por ese mismo motivo de falta de legitimación, también en el escrito de conclusiones de 13 de noviembre del 2013, presentado por el Asesor Jurídico, se defendió, como decía, la falta de legitimación activa del partido político UPyD para la interposición del recurso, pero igualmente la legalidad del acuerdo suscrito por la Comisión Coordinadora el 7 de mayo del 2012, extremo en el que no ha entrado la Sala. Y, sin perjuicio de que aquí parece temerario anticipar, puesto que todavía no ha sido presentado el recurso por UPyD, cuáles van a ser los argumentarios jurídicos de la Asesoría que represente, en definitiva, a la Comunidad Foral de Navarra, puesto que sería prácticamente dar pistas, evidentemente, de cuál va a ser nuestra posición, estaremos en la misma línea.*

*¿Cuáles son los fundamentos para defender la legalidad del acuerdo? Pues de una manera muy sucinta, son los siguientes. La demanda presentada hace una lectura limitada del acuerdo cuarto y anejo cuarto del acta 1/2012, de la Comisión Coordinadora al no contemplar que este acuerdo viene a modificar, completar otro acuerdo de 16 de febrero de 2011, por el que se estableció el método para la determinación del ajuste fiscal por IVA para el quinquenio 2010-2014.*

*En segundo lugar, que el acuerdo no altera la fórmula legal establecida en el artículo 65.1 del Convenio Económico, sino que sirve a su objeto, al corregir una situación en que la recaudación total por IVA de Navarra se alejaba de la que corresponde al consumo relativo de Navarra por el hecho del cambio de tributación de una empresa. Por tanto, la Comisión Coordinadora actuó en pleno ejercicio de las competencias que tiene encomendadas. Este será, evidentemente, un argumento que continuaremos defendiendo.*

*Por otra parte, en tercer lugar, la motivación y justificación técnica del acuerdo está perfectamente refrendada en los informes aportados por el Gobierno de Navarra y en el propio anejo cuarto del acta de la Comisión Coordinadora, en aplicación de las previsiones legales del Convenio Económico.*

*En el acto de rectificación quedaron perfectamente demostradas las deficiencias metodológicas del informe pericial de parte, así como del profundo desconocimiento sobre la cuestión en litigio.*

*Y, en cuarto lugar, pero no finalizado, porque, como le digo, no vamos a anticipar absolutamente todos los aspectos y todos los puntos, que en ningún caso podría considerarse que el acuerdo hubiese supuesto un rescate encubierto a Navarra, como afirmaba en una de sus pretensiones el demandante.*

*Como ejemplo, en el año 2012, primer año de aplicación del acuerdo, Navarra ingresó por la parte del ajuste de IVA correspondiente a la compensación específica en cuestión 87,9 millones de euros, y en el año 2013 tuvo que pagar 95.600.000 por la regularización definitiva de 2012, esto es, un saldo neto de 7,6 millones de euros a pagar por Navarra. La verdad es que no se nos alcanza, y pienso que será de fácil demostración, que un rescate es posible con un saldo neto de 2012 negativo para Navarra, por lo cual, desde luego, en una de las cuestiones de fondo, entendemos claramente que será difícil que prosperen las tesis en que abunda UPyD.*

*La prueba de la vigencia del acuerdo del año 2012 es la prórroga que se acordó por la Comisión Negociadora el pasado 31 de julio, ya que el acuerdo del año 2012 tenía vigencia hasta el 31 de diciembre del 2014, y se ha conseguido prorrogar de manera provisional e indefinida hasta que se fijen las relaciones financieras en el Convenio Económico para el nuevo quinquenio 2015-2019. Pero esto será objeto de otra negociación que debe abordarse entre Navarra y el Estado y que, como hemos podido compartir con todos los grupos parlamentarios en estas últimas semanas, requiere de un profundo análisis y revisión.*

*Si volvemos la vista atrás, vemos que este no es un problema nuevo y que la aplicación de la fórmula recogida en el artículo 65 del Convenio Económico ha presentado dificultades en su aplicación práctica, y prueba de ello son los sucesivos y diferentes acuerdos alcanzados en la Comisión Coordinadora, como, por ejemplo, la sistemática de operaciones intracomunitarias; posteriormente,*

*cuando estas desaparecen como tal y pasan a tener el mismo tratamiento que las exportaciones, la inclusión de la llamada horquilla del IVA y su limitación, y recientemente, con la determinación del índice de gestión de Navarra por el cambio de comercialización de una empresa.*

*Por tanto, y para finalizar, le reitero que la estrategia a seguir será la misma que se ha seguido hasta ahora: defender la legalidad de las actuaciones realizadas y seguir los criterios marcados fundamentalmente por los asesores jurídicos y asesores técnicos del Gobierno de Navarra, que son funcionarios de carrera con un alta cualificación, y de esta manera refrendar la tesis ya avalada por la Audiencia Nacional en la sentencia dictada de falta de legitimación de UPyD y de manera similar de Aralar/Na-Bai, para no perjudicar que esa sentencia sea confirmada, como usted bien ha señalado, conforme a la jurisprudencia reiterada con carácter general tanto del Tribunal Supremo como del Tribunal Constitucional a la cual se ha hecho mención en la precitada sentencia. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Señor Zabaleta Zabaleta, tiene cinco minutos en el turno de réplica.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *En primer lugar, lo que sí esperábamos, como es lógico, es que el Gobierno volviese a mantener las mismas argumentaciones que ha mantenido en primera instancia en segunda instancia, es decir, en este caso, en el recurso de casación, que es la segunda instancia en este asunto. Pero lo que sí queremos comentar es que no se ha respondido ni se ha precisado a este respecto si en estas actitudes, en una de las cuales, la primera, la que ha salido estimada en la sentencia, se sostienen..., en esa primera había una coincidencia entre la postura del Gobierno de Navarra y la postura del Gobierno del Estado, pero hay otras cuestiones de fondo sobre las que yo he preguntado y también querría saber si existe o no acuerdo, al margen de que la actitud haya sido la aconsejada por los técnicos propios del Gobierno.*

*La sentencia de 22 de enero de 2015 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sección sexta, no entra en el fondo del asunto, sino que solo se limita a una cuestión previa, que es la excepción de falta de legitimación activa, aceptando así la jurisprudencia mayoritaria hoy por hoy en el Tribunal Supremo, aunque sea una jurisprudencia discutida, y no entra en el fondo del asunto. Es evidente que si en ese tema ambas Administraciones estaban de acuerdo, seguirán estando de acuerdo, y más ante el Supremo, de donde dimana la mayoría de esa jurisprudencia, pero yo pregunto si en el resto de los temas hay también o no hay alguna estrategia puesta en común. Máxime teniendo en cuenta que ha existido lo que hemos votado en el punto anterior, que es la modificación del Convenio, y en esa modificación del Convenio existe un tratamiento de la cuestión, que aunque no es la misma, tiene relación con ella. Efectivamente, los 1.513 millones que el Estado reclama a Navarra, hasta ahora, porque no habrá desistido esta tarde, y que va a dejar de reclamar cuando desista, o sea, el Estado se va a volver para atrás de lo que había ido, bueno, pues en ese tema hay un convenio entre las dos partes, el convenio es el que hemos leído antes, y es una cuestión de principio.*

*Eso ocurrió hasta 2012 y, efectivamente, las actas de los inspectores de la Agencia Tributaria central hicieron que la empresa cambiase la forma de declaración de sus impuestos, no fue una decisión de la empresa surgida del interior de la misma, sino que fue consecuencia de las actas de inspección de la Agencia Tributaria central. Y, en ese sentido, lo que nos interesa saber es cuál es la actitud futura, si es que cabe concertarla a este respecto, y si este Convenio llevado adelante y aprobado en el Congreso, como es lo previsible, va a tener o no consecuencias en el tema del Convenio de mayo del 2012, que corrige, a su vez, lo de mayo de 2011.*

*Dicho esto así, volvemos a la misma cuestión, existe en el acuerdo de la Comisión Coordinadora del Convenio de 2012 esa obligación de pago de los veinticinco millones anuales. Por lo que yo he entendido, la prórroga de ese convenio no ha sido objeto de tratamiento en las últimas negociaciones y se ha prorrogado hasta el año 2019. Bueno, eso es lo que habíamos oído, pero la pregunta es por qué. Porque si hubiera estado vigente lo que acabamos de aprobar antes, no se tendrían que haber pagado esos veinticinco millones anuales, si hubiera estado vigente con rango de ley la norma que dice: La extinción de la obligación tributaria del contribuyente... –ya lo hemos leído– no habría obligación de pagar esos veinticinco millones. ¿Por qué se han de seguir pagando? Yo creo que esa es una cuestión importante porque, además, es aclaratoria y también reforzadora de lo que ha de ser la posición de Navarra frente a los ataques constantes al Convenio y al Concierto siempre efectuados de forma conjunta aunque no hayamos logrado ni estemos logrando que la defensa se efectúe también de forma conjunta por la Comunidad Autónoma Vasca y Navarra. Eskerrik asko. Besterik ez.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta Zabaleta. Señor Consejero, señor Morrás Iturmendi, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *En primer lugar, señor Zabaleta, lo que me alegra es que reconozca que tiene lógica que el Gobierno continúe con la línea de defensa que ha tenido y*

*que, en definitiva, lo que ha hecho ha sido salvaguardar los intereses de los navarros, evidentemente, con esta victoria para la Comunidad Foral.*

*Y no es a humo de pajas, evidentemente, ni es ningún tipo de revancha decir que sigue los dictados y que sigue el trabajo de las asesorías jurídicas, de los técnicos de Hacienda, de los técnicos de la Hacienda Tributaria de Navarra, porque, al fin y a la postre, los veintitrés mil empleados públicos hacen una labor y tienen una formación y una cualificación más que suficiente como para que en aquellas determinaciones técnicas no vengamos los políticos y arruinemos, por cuestiones, evidentemente, políticas, cuáles son las líneas de actuación que deben seguirse en la interpretación y en la gestión, más allá de unas líneas generales que pueda haber en la acción política. Pero, desde luego, cuando se juegan cosas muy serias, cuando se está trabajando en tribunales y no hay ninguna posibilidad de eso que a veces se le dice alegremente voluntad política es a lo que nos tenemos que ceñir. Y ese es el trabajo que se ha realizado.*

*A partir de ahí, ahora dice usted: si hoy tuviésemos lo que acaban ustedes de negociar, ¿no tendríamos que pagar los veinticinco millones de euros? Oiga, pues es que la interpretación a posteriori de la historia es bastante complicada, es bastante compleja. Cuando se presentan circunstancias absolutamente complejas, porque la historia, la economía, la sociedad es absolutamente dinámica, hay que ir resolviéndolas, evidentemente, conforme se plantean, y hay que respetar los pactos. Lo que no podemos hacer es ir a Madrid cada cinco minutos diciendo: ahora quiero que me modifiquen lo pactado en cada momento, y, además, lo quiero siempre con la condición más beneficiosa. Somos una Administración que tiene palabra, somos una Administración que más allá de conveniencias tácticas en un momento determinado, hemos tenido la comprensión y la colaboración para resolver un tema que, además, proviene de la independencia de los inspectores de Hacienda del Estado porque, en definitiva, parece que se plantea que el Estado ha querido plantear un pleito porque sí, y no, evidentemente, miedo da si algunos, desde luego, llegan a la Administración, porque no van a respetar las competencias de cualquier funcionario en el ejercicio y en su obligación profesional, y yo le digo: bien han ido acabando hasta ahora todos los escollos, que se han ido solventando, y le garantizo que continuaremos en esa línea para que los navarros estén tranquilos y para que la Hacienda Foral no sufra merma ninguna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero. Conforme al artículo 186, apartado 2 del Reglamento de la Cámara, los portavoces de los grupos que deseen, excepción hecha del interpelante, van a poder intervenir durante un tiempo máximo de cinco minutos. ¿Alguien lo quiere hacer? Señor García Adanero, de Unión del Pueblo Navarro, desde el escaño, adelante.*

SR. GARCÍA ADANERO: *Muchas gracias. Intervengo para mostrar la posición favorable de nuestro grupo a las palabras del propio Consejero en esta cuestión y decir que entendemos que los partidos políticos estamos legitimados para hacer política, desde luego, de acuerdo con los votos que nos otorgan los ciudadanos en las elecciones, y esperamos por parte de nuestro grupo que aquellos partidos que defienden o que tienen como objetivo político que Navarra pierda su régimen foral, lógicamente, sigan sin tener éxito en las elecciones, lo que les llevaría a no estar presentes en esta Cámara. Sería bueno que solo se dedicaran a hacer política y no a acudir a los tribunales, pero, evidentemente, cada uno puede hacer lo que quiera en este sentido.*

*Por lo tanto, vuelvo a insistir en que entendemos que la legitimidad de los partidos viene dada por el voto ciudadano. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, señor Lizarbe Baztán, desde el escaño, tiene la palabra.*

SR. LIZARBE BAZTÁN: *Gracias, señor Presidente. Nuestra posición es que el Gobierno lo que tiene que hacer es defender jurídicamente el tema mientras ese recurso siga vigente o finalmente se materialice y, evidentemente, lo que nos parece muy criticable es la actuación de un partido político, en este caso UPyD, que lo que intenta con estos recursos es alimentar su línea política de clara oposición y a favor de la derogación del Convenio, con lo que nosotros, evidentemente, nunca estaremos de acuerdo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra, desde el escaño, el señor Ramírez Erro.*

SR. RAMÍREZ ERRO (3): *Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on guztioi. Nik uste dut askotan entzuten ditugun gauza batzuk bere neurrian jarri behar direla. Hemen jada bi hizlari entzun ditugu zalantzan jartzen UPyDk zilegitasuna ote daukan nahi dituen errekurtsoak jartzeko, baina isilik ikusten ditugu Estatu espainolak hainbat helegite jartzen dituenean Nafarroak onartzen dituen legeen aurka. Hau da, azkenean guk uste dugu demokraziaren kontu baten inguruan ari garela. Egia da UPyDk ezarri zuela helegite bat eta saiatu zela, eta saiatzen ari dela, politikoki*

*(3) Traducción en pág. 79.*

*Nafarroan dauzkagun eskuduntza guztiak kentzen, eta guri historiaz zor zaizkigun eskubide historikoak eta erabakitze-eskubidea kentzen, baina Alderdi Popularra ere saiatu da, eta baita Alderdi Sozialista ere.*

*Eta nola erantzun behar diogu horri guztiari? Argi dago: gure erabakitze-eskubidea aldarrikatzen. Eta hori da guk behin eta berriz eskatzen duguna, eta hori da guk behin eta berriz jendarteari eskaintzen dioguna, uste dugulakoz gure foraltasuna defendatzeko gure erabakitze-eskubidea defendatzea baino gauza hobeagorik ez dagoela. Eta azkeneko hilabeteetan zer edo zer argi gelditu bada, da edozein epaimahaik kolokan jartzen ahal dituela nafar guztioi dagozkigun eskubide historikoak eta erabakitze-eskubidea.*

*Eta hor bertsio ezberdinak daude. Konstituzio Auzitegiak hamahiru sententziaren bidez Parlamentu honek onartutako hamahiru lege utzi ditu bertan behera. Espainiako Auzitegi Gorena baita ere, eta hor kokatzen zen Volkswagen-en BEZaren afera. Eta baita Entzutegi Nazionala ere. Hau da, Estatu espainolean ez dago inolako epaimahairik gure foraltasuna eta gure erabakitze-eskubidea kolokan eta zalantzan jartzen ahal ez duenik, eta horri begiratu beharko genioke, eta horri aurre egin.*

*Nola? Eta esaten zuen García Adanero jaunak: bozekin. Ba bai, noski. Amejoramendua ez da bozkatu. Nafar biztanleriak ez al dauka eskubiderik bere marko juridiko-politiko propioa zehazteko? Ez al dira helduak? Ero bihurtzen ahal dira? Ez daukate eskubide historikorik? Legebiltzar honetan ez al daukagu gaitasunik jakiteko zer den nafarroi dagokiguna?*

*Bakoitzak bere proiektua eskainiko dio jendarteari eta planteatuko du, baina gauza batean jarri beharko ginateke ados, eta da Nafarroari dagokiona dela, askatasun osoz, inongo epaimahairen interferentziarik gabe, gure etorkizuna zehaztea; guri dagokigulako eta gure eskuen artean daukagulako. Eta hori da Nafarroak daukan erronka: prozesu demokratiko bat hastea, non Nafarroako jendarteak benetako erabakitze-eskubidea izango duen eta gure etorkizuna ez den egongo Espainiako edozein epaimahairen erabakien menpe, gaur dagoen moduan. Hori da dagoen berme demokratikorik nagusiena eta hori da guk jendarteari eskaintzen dioguna. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. El señor Ramírez aprovecha en cualquier ocasión que el Pisuerga pasa por Valladolid. Pues nada, vamos a entrar ahora en un tema en el que no sé por qué y a qué fin tiene usted que hablar ahora del derecho a decidir de la ciudadanía. Bueno, pues ya lo deciden cada vez que votan, ya lo deciden. ¿Les han votado a ustedes mayoritariamente? No. No les han votado mayoritariamente. Que es la primera vez que nos presentamos, señor Ramírez, la primera vez que nos presentamos y hemos tenido cuatro. La primera vez que se presentaron ustedes ya veríamos cuántos tenían.*

*En cualquier caso, vamos a ver, usted dice que ofrezcan su proyecto a la sociedad y tendrán... Claro, ustedes ofrecen su proyecto, ¿verdad? ¿Y cuántos les votan? Pues ya veremos cuántos les votan. Entonces, ustedes tendrán aquí la representación que les corresponda, ahora minoritaria, y el derecho a decidir, insisto, es el que tienen los ciudadanos cada cuatro años. Por lo tanto, ¿a qué viene esa reivindicación suya tan persistente en esta interpelación, que no venía al caso? A mí me gustaría preguntarle, señor Ramírez, ¿usted cree en el Estado de derecho? Pues entonces ¿por qué no pueden juzgar los tribunales lo que consideren adecuado y oportuno? Sí, sí, y en la separación de poderes ¿cree? ¿Cree en la separación de poderes? Bueno, pues entonces vamos a ajustar cada palabra de las que usted dice que no coincide con lo que aparentemente acaba de decir usted en lo que cree, que es el Estado de derecho, que está para lo que está, y el Parlamento y la política para lo que están.*

*Por lo tanto, en cualquier caso, con respecto a la interpelación, que en teoría era el tema que nos ocupaba, allá UPyD con lo que decide, con los recursos que presenta, toda Navarra sabe cuáles son sus planteamientos con respecto al régimen foral, y al final los votos le pondrán en su sitio, y a usted también, señor Ramírez. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Señor Mauleón Echeverría.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Quiero decir que nos damos por satisfechos con la respuesta. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre la tasación de los bienes del Club Atlético Osasuna, presentada por el Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Longás García.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre la tasación de los bienes del Club Atlético Osasuna, presentada por el señor Longás García. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Como vivimos en un sinvivir, casi como santa Teresa, por seguir con personajes amigos, quizá la pregunta, sobre todo en su primera parte, no está bien formulada, pero, en cualquier caso, la noticia que teníamos es que había dos tasaciones y que el Gobierno de Navarra parecía que había*

*aceptado la del Club Atlético Osasuna. En cualquier caso, ayer nos enteramos por la prensa de que se está haciendo una nueva tasación. Parece ser que el resultado final puede quedar cerca de la del Club Atlético Osasuna. Entonces, queremos saber cómo está esta situación y qué elementos, factores o pautas de valoración pueden determinar esa variación respecto a la tasación que hizo la propia Hacienda o el Departamento de Economía en octubre de 2014. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora Goicoechea Zubelzu.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *Gracias, Presidente. Como bien sabe, la Ley Foral 26/2014, de 2 de diciembre, sobre la reestructuración de la deuda del Club Atlético Osasuna, establece en el artículo 2 que la tasación se realizará por un tercero independiente de mutuo acuerdo. Y a este respecto lo que quiero informar es que ya se pidió la tasación, llegando a un mutuo acuerdo entre el club y el Gobierno.*

*Pero lo que sí creo que se debe aclarar es cuáles son las funciones que tiene el Servicio de Riqueza Territorial cuando hace las valoraciones. El Servicio de Riqueza Territorial hace dictámenes de valoración de bienes inmuebles, pero fundamentalmente los hace para la liquidación de Impuestos sobre Actos Jurídicos Documentados, Transmisiones Patrimoniales, Sucesiones, Donaciones, así como otros encargos que le pueda hacer el Director del Servicio o el Director-Gerente de la Hacienda de Navarra en relación con sus competencias. Y en este marco el Servicio de Riqueza Territorial procedió a valorar los bienes inmuebles del Club Atlético Osasuna.*

*Los criterios que se siguen para la realización de la valoración son los habituales a cualquier otra valoración de inmuebles, si bien aquí de lo que no se dispone es de un documento de transmisión.*

*Las valoraciones realizadas tratan de determinar el valor de los bienes conforme a la normativa que en función de cada impuesto tenga establecida para esta valoración. Y al no disponer del documento de transmisión la valoración se atiene a las características objetivas del bien, sin consideración alguna de las situaciones que puedan afectar a estos bienes inmuebles. Y atendiendo a la caracterización que de los bienes inmuebles del Club Atlético Osasuna constan en el Registro de Riqueza Territorial, los métodos de valoración aplicados han sido diversos. Se ha utilizado un método aditivo para el estadio, métodos de comparación y residual para los suelos o terrenos, valor catastral para los campos de entrenamiento y métodos estadísticos para las viviendas.*

*Entonces, respecto a esa diferencia que se establece, una cosa es la tasación que se ha hecho desde el Servicio de Riqueza Territorial, con unos parámetros, y otra es la valoración-tasación que hizo una empresa a petición del Club Atlético Osasuna, que se hizo en octubre de 2014.*

*En este momento, de acuerdo a la ley, había que hacer un acuerdo entre el club y el Gobierno para ver qué tercero era el que valoraba, y dado que Tasaciones y Consultoría había hecho una tasación en octubre del 14, una tasación exhaustiva entrando en todos los pormenores de cada una de las parcelas, lo que se acordó, tanto porque el costo iba a ser muy elevado si se le encargaba a un tercero de similares características como porque Tasaciones y Consultoría es una empresa que lleva muchos años trabajando en la Comunidad y es considerada una empresa de reconocido prestigio, fue que la misma la actualizara. Nos consta que esa actualización ya se ha hecho, no disponemos de ella todavía y me imagino que a lo largo de estos días nos llegará. Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Longás García, tiene la palabra.*

SR. LONGÁS GARCÍA: *Gracias, señor Presidente. Gracias por la respuesta. Dice valoración, es verdad que lo ha hecho el Servicio de Riqueza Territorial, aunque por la información que el propio departamento me remitió es la Sección de Tasación. Entonces, yo lo interpreté, desde luego, como una tasación que, por cierto, si algún contribuyente ha tenido que hacer alguna declaración impositiva en función de los valores de Riqueza Territorial, habrá podido observar que no son precisamente rácanos a la hora de hacer la valoración de riqueza territorial, con lo cual si ahora ocurre que esta tasación se nos va por encima, no sé si será fácilmente entendible.*

*Quiero aclarar una cosa porque, en fin, estamos en un tema resbaladizo. No estamos hablando de símbolos ni de identidades ni de apariciones o desapariciones ni de nada de eso, estamos hablando del rigor en el manejo de recursos públicos, recursos públicos que pueden ser significativos, y eso es lo que nos preocupa porque, claro, de esta tasación depende la deuda pendiente, por ejemplo. En ese sentido, yo no voy a entrar a juzgar si es lo más apropiado o no, sé que las tasaciones son muy costosas, no voy a entrar a juzgar si es oportuno o no que sea una empresa que ya ha hecho una tasación de parte la que haga, digamos, una tasación arbitral para las dos partes, no voy a entrar a juzgarlo, aunque esto nos suscita algunas dudas. En cualquier caso, me gustaría pedir al Gobierno de Navarra, y nosotros estaremos al tanto de eso, que las cosas se hagan con la mayor seriedad y trans-*

*parencia posible precisamente por eso, porque en los resultados de esa propia ley, fíjese usted, no digo que vaya a ocurrir, pero fíjese usted que tasamos los bienes en cuarenta y tres millones y hay ahí ocho millones que se deslizan hacia Osasuna. Si luego hacemos un contrato de patrocinio por diez millones, de acuerdo con esa ley ya hemos saldado la deuda de Osasuna. Quiero decir que como es un asunto que se presta a elucubraciones contables de muy diverso tipo, creemos que es una cuestión extremadamente delicada y por eso creemos que hay que actuar con el máximo rigor, con transparencia también y, desde luego, estaremos al tanto de todo esto.*

*En cualquier caso, le agradezco la respuesta que me ha dado.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señora Vicepresidenta.*

SRA. CONSEJERA DE ECONOMÍA, HACIENDA, INDUSTRIA Y EMPLEO (Sra. Goicoechea Zubelzu): *De forma muy breve, diré dos cosas. Sabe que las tasaciones que se hacen desde Riqueza Territorial para lo que sirven es para liquidar impuestos y, en general, no nos suele gustar mucho pagar impuestos, con lo cual recurrimos ese valor porque con base en él está el pago, y normalmente se recurre, además, en todos los municipios y habitualmente en mi departamento se firman muchas desestimaciones de recursos.*

*Yo creo que la empresa que actualiza la tasación sabe perfectamente para qué la está realizando, sabe que está al amparo de una ley, con lo cual el rigor que siempre se le ha presumido a esta empresa en esta ocasión creo que todavía se le podrá presumir mayor, si cabe.*

*Y, desde luego, respecto a todo lo que está alrededor del Club Atlético Osasuna, creo que hay que actuar con luz y taquígrafos, en todo lo que se aprobó aquí en sesión de gobierno. Aquella misma semana aprobamos que Comptos hiciera la revisión, que la auditoría se hiciera del año 5 al 14, el plan de viabilidad, la tasación para la cesión, y, desde luego, si en algo estamos interesados desde el Gobierno es en que la transparencia sea total. Por mi parte, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre la aplicación por parte del Gobierno de Navarra de los nuevos criterios que va a desarrollar la Dirección General de Tráfico en el uso de los radares fijos y móviles en las carreteras respecto a su señalización y visualización, presentada por el Ilmo. Sr. D. Eloy Villanueva Cruz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre los nuevos criterios que va a desarrollar la Dirección General de Tráfico en el uso de radares fijos y móviles en las carreteras, presentada por el señor Villanueva Cruz. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Muchas gracias. Estamos a disposición de la Dirección General de Tráfico para coordinar las actuaciones en el marco de estrecha colaboración existente entre ambas instituciones. Ahora bien, en la agenda inmediata de las competencias ejercidas por el Gobierno de Navarra no se encuentra modificar ningún aspecto de gestión en materia de seguridad vial como los que se aluden en la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Villanueva Cruz, tiene la palabra.*

SR. VILLANUEVA CRUZ: *Gracias, Presidente. Gracias, señor Consejero. Tengo que reconocer que ha sido muy claro porque ya ha contestado al cuándo y en qué condiciones, es decir, que no tienen intención de aplicar los nuevos criterios que ha anunciado la Dirección General de Tráfico y, por lo tanto, que no hay condición alguna para hacerlo.*

*Es verdad que es un asunto, obviamente, en el que la colaboración de ambas Administraciones parece imprescindible, habida cuenta de que la coordinación entre la Dirección General de Tráfico y el departamento que usted dirige debe permitir que en la propia página web de la DGT, cuando así lo decida el Gobierno de Navarra, aparezcan señalizadas tanto las posibles ubicaciones de los radares como luego otros criterios referentes a los radares móviles, pero, en cualquier caso, más allá de que la colaboración es imprescindible y más allá de que la Dirección General de Tráfico yo creo que tampoco tiene ningún problema con el departamento que usted dirige y, evidentemente, con ponerse de acuerdo, a mí me parece que es importante que usted como Consejero pueda tomar también alguna iniciativa al respecto de tal modo que los mismos criterios que se van a utilizar en el resto de España se puedan utilizar también en Navarra, porque parece que los nuevos criterios son bastante lógicos, por un lado, desde el punto de vista disuasorio, que con anticipación pueda saberse aquellos tramos que son susceptibles de control parece que es razonable y parece que es bueno y, por otro lado, también parece razonable y parece bueno que salvaguardando la integridad de los agentes en los coches patrulla estos sean visibles, y no ocurra, como ocurre ahora, que en determinadas ocasiones la propia ubicación*

*semioculta o absolutamente casi oculta de esos vehículos propicie mayor susto al conductor.*

*Por lo tanto, señor Consejero, usted no lo tiene previsto, dice que en la agenda del Gobierno no lo tenían planificado, pero, en cualquier caso, creo que poder tomar la iniciativa y alterar mínimamente esa agenda tampoco es nada de otro mundo. Nada más y gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para responder, señor Morrás Iturmendi, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Yo no he dicho ni que no ni que cuándo, le he dicho que estamos a disposición para coordinar las actuaciones, y que no se encontraba en la agenda inmediata. Pero le voy a decir algo, nos hemos enterado de esto por la prensa y por la página web de la DGT. Entonces, a partir de ahí, si porque una noticia de prensa y la página web de la DGT modifican unos criterios el Gobierno de Navarra tiene que modificar los criterios con los cuales viene desarrollando una estrategia de seguridad vial, nos parece un poco excesivo, desde luego, en el ejercicio del día a día de las competencias, francamente.*

*Y tenemos reuniones continuas en las cuales esperamos que se traten estas materias y, además, esperamos que se traten otras muchas de interés para ambas partes, como el cobro de las multas de tráfico, como la ubicación de los radares de la Dirección General de Tráfico en Navarra, como el reparto dentro de las zonas de Navarra, y no tengo demasiadas dudas de que en el máximo espíritu de colaboración lo haremos, pero lo que usted plantea es una subordinación automática mediante una noticia aparecida en prensa, o aparecida, como le digo, en la página web, que, bueno, está muy bien, pero también le voy a decir que algunas de las cuestiones que se plantean, que no sé por qué no las hacían antes, ya las veníamos haciendo nosotros. De lo que he leído, y me imagino que será absolutamente cierto, por ejemplo, la distinción de las multas dependiendo del tipo de vehículo y su velocidad ya se hacía en Navarra, lo cual aporta seguridad jurídica y aporta mayores elementos para el control de la seguridad del tráfico. Las limitaciones de velocidad también eran diferentes en Navarra, y aportan también mayor seguridad jurídica. ¿Que los radares tienen que ser disuasorios? Pues también. En cuanto a la publicidad, igual nosotros lo que hacemos es ofrecer que los radares de la DGT estén en la página web del Gobierno de Navarra. Bueno, pues tenemos que llegar a un acuerdo, o que sea mutuo, pero nos lo tendrán que plantear, lo hablaremos con la cordialidad y con la lealtad que en una materia tan sensible como es la seguridad vial y las vidas de nuestros ciudadanos tiene que haber, pero, hombre, automáticamente no me doy por aludido ni voy a implementar a toque de corneta, como parece que le gustaría a usted, estas decisiones. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted.*

**Pregunta sobre el ERE en GANASA, presentada por el Ilmo. Sr. D. Koldo Amezketa Díaz.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el ERE en Ganasa, presentada por el señor Amezketa Díaz. Para formularla tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Doy por reproducida la pregunta.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Esparza.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Buenas tardes, señor Presidente. Muchas gracias. El señor Amezketa habla de coste social. Bueno, pues lo cierto es que lo que hemos hecho ha sido intentar mantener el mayor número posible de puestos de trabajo, como usted bien sabe, presentar un acuerdo que fue apoyado por el comité en su momento, que suponía unas mejores condiciones y preservar puestos de trabajo. Es cierto que en aquel momento la asamblea no apoyó ese preacuerdo, pero, pese a eso, lo que hemos hecho ha sido intentar mantener empleo e intentar no despedir. De hecho, hemos pasado de sesenta y cinco despidos que estaban aprobados en ese ERE, a treinta y tres de forma efectiva, es decir, con otras medidas de ahorro hemos mantenido treinta y dos puestos de trabajo, y lo fácil, efectivamente, hubiera sido aplicar el ERE en su totalidad y que esas sesenta y cinco personas hubieran dejado de trabajar. No hemos hecho eso, con lo cual de coste social, en fin, pues yo creo que poco tiene que decir.*

*Habla de desprestigio jurídico. El Tribunal Supremo se ha manifestado discordante, es cierto, pero se ha manifestado discordante, fíjese, con el criterio de la Inspección Provincial de Trabajo y la Seguridad Social, con una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y con un informe emitido también por el Ministerio Fiscal, es decir, el proceso ha sido el correcto. Existe, y es realidad, una disparidad de criterios, incluso hay votos particulares en el Tribunal Supremo, pero desprestigio, desde luego, nada de nada.*

*Y, por último, habla de un alto coste económico. Más vale que dice probablemente, porque de alto coste económico nada de nada. Si no hubiéramos tomado esa decisión en 2014, el resultado negativo habría estado en torno a un millón de euros, y si lo que hacemos es comparar la propuesta que ustedes o su grupo tenían, que era no*

*hacer nada, con lo que ha ocurrido ahora después de la sentencia, el impacto económico es prácticamente nulo.*

*Por lo tanto, vuelvo a ratificar que se tomó la decisión adecuada y defiendo, lógicamente, el trabajo que desde un punto de vista técnico se ha realizado. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Amezketa Díaz, tiene la palabra.*

SR. AMEZKETA DÍAZ: *Se podrá defender que se tomó la medida adecuada. La medida adecuada era el despido a través de un ERE de sesenta y cinco personas. Si luego se han quedado en treinta y dos, creo recordar, supongo que se ha debido más a las propias necesidades de trabajo que a la voluntad de la empresa. Porque la voluntad de la empresa y del Gobierno está perfectamente reflejada en el ERE que firmó y que aprobó. Yo no había hecho referencia alguna a la sentencia, pero ya que lo ha hecho usted, al ERE que firmó y que tan mal supo defender a última instancia, porque con todos los pronunciamientos que usted ha citado, el importante, el definitivo dice que ha estado mal hecho, y que como ha estado mal hecho, como se han incumplido procedimientos concretos declara la nulidad de los despidos.*

*Por lo tanto, no quiera encima echarnos la culpa a los demás. Si hubiésemos hecho lo que ustedes decían... Ustedes hicieron o han hecho lo que ustedes quisieron hacer, y si se han minimizado las consecuencias, obviamente, se han minimizado por necesidades de trabajo, pero no por otra razón. ¿O me quiere contar ahora que los sesenta y cinco eran una decisión en un momento en que se sintieron malos y luego se han sentido buenos y por eso lo han reducido? Venga, hombre, que somos todos mayorcitos.*

*Y en cuanto a la pregunta referida al alto coste económico, tal vez no me he sabido explicar bien, pero el probable alto coste económico al que me refería es al que puede resultar como consecuencia de la sentencia, porque la sentencia, a la que usted hace referencia, a lo que obliga es a la readmisión. Supongo que hay veinte meses, en fin, hay un período de tiempo entre medio de salarios, Seguridad Social, durante el tiempo del procedimiento, que creo que han sido veinte o veintitantos meses, y era a eso, al probable alto coste económico al que yo me refería. El coste económico de la sociedad, de eso no se trata de discutir.*

*Ustedes tomaron decisiones de cerrar, de cancelar una buena parte del trabajo de una empresa que perdía 200, 250, 300 mil euros al año, y el argumento que dieron es que en conjunto perdía 152 millones. Ese es uno de los argumentos que ustedes incluyen en el ERE, y de eso ya a estas alturas no vamos a discutir, eso se discutió suficientemente en su momento. Ustedes eligieron un camino, otros no estábamos de acuerdo con él y no estamos de acuerdo ahora. Por eso, la pregunta final es: y ahora ¿qué van a hacer ustedes con todo esto?, que es, en definitiva, lo que en estos momentos a nosotros nos interesa, pero supongo que interesa también a los trabajadores que habiendo sido despedidos ahora se encuentran con una sentencia que, entre otras cosas, obliga al Gobierno a su readmisión. Esa es la respuesta.*

*¿Responsabilidades que van a asumir por hacer las cosas mal? Porque eso es hacer las cosas mal. Cuando un tribunal les quita la razón, y son muchos los tribunales que les están quitando la razón en un montón de cosas: PSIS, planes de esto, planes de lo otro, alguna responsabilidad parece que habría que asumir. A ese tipo de responsabilidad política es a la que me refería. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Esparza Abaurrea.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Bueno, pues al final, yo vuelvo a lo que ya he dicho. Lo fácil es no hacer nada; nuestra obligación, sin embargo, es ofrecer soluciones, hacer que la empresa sea viable, mantener el mayor número posible de puestos de trabajo. Habla usted de necesidades. Claro que hay necesidades, buscadas por este Gobierno, y de ajustes en otros ámbitos de gestión que han permitido que no efectuáramos el ERE de sesenta y cinco, y que se quedara en treinta y tres, y salváramos treinta y dos puestos de trabajo, y eso lo hemos podido hacer gracias a decisiones que hemos tomado. Eso es así, señor Amezketa, lo cuente como lo cuente, esa es la realidad.*

*Y en la pregunta final, efectivamente, habla usted de importante y definitivo. Pero si sabe que no, si usted sabe muchas cosas, usted sabe de sobra que no compartimos la sentencia y sabe también que la vamos a analizar y que vamos a ver la posibilidad de presentar un recurso. La vamos a analizar, usted lo sabe, sí lo sabe, y sabe más cosas, y sabe que al mismo tiempo vamos a iniciar el proceso de readmisión de los trabajadores, y usted lo sabe. Claro que lo sabe. Lo que a mí me sorprende es que con todo lo que sabe no aporte soluciones a una realidad que vuelve a iniciarse y que, al final, hace que de nuevo tengamos que sentarnos con los trabajadores para llegar a acuerdos, para hacer sostenible la empresa y para que, lógicamente, desde el punto de vista del empleo, se minimice cualquier tipo de impacto. Esa es la realidad. Por mi parte, nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias.*

**Pregunta sobre si ha solicitado el Gobierno de Navarra en alguna ocasión el drenaje de los ríos navarros a la Administración competente, presentada por el Ilmo. Sr. D. Santos Cerdán León.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre si ha solicitado el Gobierno de Navarra en alguna ocasión el drenaje de los ríos navarros a la Administración competente, presentada por el señor Cerdán León. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. La pregunta yo creo que es clara, y va relacionada con las acciones preventivas, que consideramos que es necesario hacer. Esta misma mañana, a la entrada en el Parlamento, la señora Presidenta, señora Barcina, ha remarcado que lo importante en estos momentos es poner de manifiesto aquellas actuaciones preventivas que hay que hacer antes, que se han hecho bien y han funcionado. Y ha puesto como ejemplo las acciones realizadas por el Ayuntamiento de Pamplona, por la Alcaldía de Pamplona. No sé si con esto entiendo que ha habido dejación de funciones por parte de los Alcaldes que no han podido actuar o por parte del departamento. Pero yo creo que la pregunta es bien clara: ¿ha solicitado el Gobierno de Navarra en alguna ocasión hacer algún drenaje en los ríos que pasan por la Comunidad? Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para contestar, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Esparza Abaurrea.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *Bueno, si usted se suma a esto de la dejación, que parece que también es un término que utilizó el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Ebro, apaga y vámonos. Entiendo que no ha querido decir eso porque, desde luego, dejación de los Ayuntamientos y de los Alcaldes de Navarra, ninguna.*

*Dicho esto, y por aclarar, el Gobierno está en permanente relación con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y usted lo sabe. Algo muy importante, y para que quede claro, la Confederación Hidrográfica del Ebro es la titular y, por tanto, quien tiene la competencia y la responsabilidad del mantenimiento del cauce del río.*

*Nosotros, ¿qué hacemos? Pues tenemos la labor de emitir informes sobre posibles afecciones desde el punto de vista medioambiental, y cada vez que la Confederación nos solicita que va a realizar una actuación de mantenimiento en el cauce, nosotros lo autorizamos, y hemos autorizado todas, de la primera a la última.*

*Y recientemente, esta misma semana, en Madrid, y hoy en el Congreso se ha votado y, efectivamente, ha contado, además, con el voto a favor del Partido Socialista, y lo agradezco, una propuesta para que se limpie el Ebro de una vez, que es lo que la Confederación y el Ministerio tienen que hacer, en su tramo medio. Eso es lo que hemos propuesto como UPN en el Congreso hoy, eso es lo que se ha aprobado de forma mayoritaria, apoyado por todos los grupos, y creo que esa es una buena noticia y que en el futuro limitará, efectivamente, afecciones y situaciones como las que estamos viviendo estos días. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Para repreguntar o replicar, señor Cerdán León, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Mire, señor Esparza, el Presidente de la CHE, en la reunión que tuvo con los alcaldes en Andosilla, en la cual usted, como Consejero, estuvo presente, dijo que para realizar los drenajes en el río Ebro solo hacía falta que el departamento que usted preside y del que usted es responsable hiciera un estudio de impacto medioambiental, lo solicitara a la CHE y automáticamente se hacían esos drenajes. Son palabras del Presidente de la CHE en una reunión con los alcaldes y en la que usted estaba presente.*

*Alguno de los técnicos que acompañaban a la CHE puso por delante que pertenecemos a la Red Natura 2000 como excusa a la hora de poder realizar esas actuaciones, pero quiero remarcar lo que es el objeto de la Red Natura 2000, porque dice que es el mantenimiento en un estado favorable de todos los tipos de hábitats, especies de flora y fauna declarados de interés comunitario. Está bien claro, habla de un estado favorable, y un estado favorable es mantener el cauce de los ríos para que puedan caber los metros cúbicos que cabían, por ejemplo, hace diez años, que para que en Castejón se sobrara el Ebro tenían que pasar tres mil metros cúbicos por segundo, y ahora con dos mil trescientos está sucediendo.*

*Entonces, yo creo que ante todo esto es más que evidente que existe o ha existido una dejación de funciones en lo que se refiere al mantenimiento de los cauces de los ríos, dejación de funciones nunca de los alcaldes –le preguntaba, señora Barcina, si entiende que son los alcaldes los que han dejado de hacer sus funciones–, en todo caso será de su departamento o de la CHE, pero, evidentemente, nunca de los alcaldes, que me consta que en más de una ocasión han pedido no solo del Ebro, sino del Queiles, que la semana pasada, ante una carta que mandaron varios alcaldes: los de Cascante, Tulebras y Muchante, todavía no habían tenido respuesta desde su departamento.*

*Por eso desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos pedido un informe jurídico a los letrados del Parlamento para conocer las competencias de cada Administración en esta materia porque alguien es el responsable del abandono de los cauces de los ríos en Navarra.*

*Y, mire, también hemos pedido una comparecencia en Comisión parlamentaria, y me parece bochornoso y me da pena que en una situación como la que se está viviendo en los ríos de Navarra, en una situación como la que están viviendo los pueblos de la Ribera de Navarra se pida una comparecencia ante este Parlamento y el Consejero tarde en comparecer más de un mes desde que la pidió el Partido Socialista. Yo creo que la situación es grave como para que se demore un mes, no sé si es porque está esperando a que alguien actúe para luego contarnos lo que han hecho los demás. Porque, señor Esparza, la falta de coordinación yo creo que ha sido manifiesta. Usted, en la reunión con los Alcaldes, con algunos de los Alcaldes de las localidades más afectadas, se comprometió a hacerse cargo de lo que no pagara la CHE. Y si no es cierto lo que manifiesto, corríjame. Pero ¿qué es lo que ha pasado? Que los Alcaldes no terminan de darse por satisfechos porque dicen que las palabras se las lleva el viento, y lo quieren por escrito. No sé si lo que han recibido los Alcaldes hoy, que es este comunicado, es el compromiso del departamento. Hoy han recibido esto al mediodía, el compromiso de la voluntad de atender los gastos que han realizado en actuaciones para el arreglo, los Ayuntamientos deben comunicar el importe económico, evidentemente, al departamento y se iniciarán los trámites. Esto lo han recibido hoy, pero, fíjese, ni el logo del departamento ni la firma del Consejero ni del Director General ni de ningún Director de Servicio, nadie firma este compromiso. Si es verdad este compromiso, fírmelo, y páselo a los Ayuntamientos con la firma. Esto yo creo que es un poco una tomadura de pelo.*

*El otro día también le mostraba, y lo vuelvo a enseñar, la portada de un periódico de La Rioja, en la que su homólogo el Consejero de Agricultura de La Rioja, Íñigo Nagore, decía lo siguiente: Hablé con Navarra y me dijeron que habían decidido esperar a que actuase la Confederación. Es decir, le acusaba de actuar tarde y mal. Una vez más, falta de coordinación entre las diferentes Administraciones. Y en la reunión que también tuvo con los Alcaldes en Andosilla, los municipios le pidieron que se nombrara zona catastrófica a toda la Ribera, a los pueblos más afectados. Ya sé que ahora no se denomina zona catastrófica, que ahora es necesario aprobar un decreto en el cual se aprueben ayudas específicas y extraordinarias, me gustaría saber cómo están las gestiones, qué gestiones se han hecho, si ha habido alguna respuesta del Gobierno de España, que es el que...*

SR. PRESIDENTE: *Muy bien, muchas gracias, señor Cerdán León, su tiempo ha acabado. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CERDÁN LEÓN: *Bueno, pues como tenemos la Comisión, en la Comisión seguiremos con esto.*

SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, MEDIO AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL (Sr. Esparza Abaurrea): *No tenga duda de que en la Comisión seguiremos. Empezando por el final, por lo de la zona catastrófica, hemos solicitado, efectivamente, la declaración de ayudas extraordinarias, que es así como se llama la cuestión, y, a partir de ahí, el ministerio responderá cuando entienda que tiene que responder.*

*Yo lo que creo es que usted está mal informado, no sé si adrede o no, pero creo que sí. Usted cuenta lo que quiere, como lo que se inventó de que les había dado el portazo a los Alcaldes, porque usted se lo inventó, porque se lo contaron mal o lo quiso interpretar mal, y lo quiso utilizar mal, para intentar sacar tajada política de un problema que es algo muy serio. Eso es lo que usted está buscando con esta pregunta, lo que está buscando con las declaraciones que hizo en su momento y lo que está buscando con esa comparecencia que tiene solicitada y a la que acudiré encantado.*

*Para aclarar, diré que el río y las competencias le corresponden a la Confederación. Quien tiene que ejecutar las labores de mantenimiento es la Confederación o el Ministerio a través de la Confederación. Que quede claro, esa es la realidad.*

*Usted ha pedido un informe. Con informes jurídicos seguro que arreglamos muchos problemas. Nosotros, además de pedir informes, ¿sabe lo que hacemos? Poner en el Congreso resoluciones que se aprueban. ¿Para qué? Para que se limpie el Ebro de una vez, que ya es hora.*

*Y, efectivamente, hay un escrito por ahí que ha llegado a algún Alcalde, porque alguno dudaba de la palabra. En fin, bueno, pues si se duda de la palabra, yo lo que sé es que hay Alcaldes del Partido Socialista que han hecho obras, que no tienen ninguna duda de que van a cobrar y que cobrarán. Pregúntele al Alcalde de Ribaforada, pregúntele al Alcalde de Fontellas, con los que he hablado esta mañana, pregúnteles a ver si han hecho obras estos días para prevenir y si tienen alguna duda de que van a cobrar. No tienen ninguna duda. Lo que usted está montando aquí es algo ficticio, es algo artificial y es algo que se llama política, y cuado se habla de riadas y de daños, que son temas muy serios, me parece que no tiene ningún sentido y debería estar fuera de este contexto.*

*No sé qué más le iba a decir. Yo creo que le he dicho todo lo que le tengo que decir, y como tenemos, además, esa comparecencia pendiente, pues nos volveremos a ver. El río, usted sabe, es de allá,*

*es de la zona, se dragó, no se drenó, se dragó hace un año aproximadamente. Sí, en Castejón, se dragó, se quitó toda la piedra, tal. ¿Sabe por qué se dragó? Porque UPN en el Congreso pidió novecientos mil euros para que se destinaran a hacer limpiezas. Ustedes no han hecho ninguna solicitud en ese sentido. Es decir, hacemos informes jurídicos, que vienen muy bien y quedan muy bien en el periódico, pero de soluciones para la gente, para los agricultores y para los Ayuntamientos, nada de nada, señor Cerdán.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Consejero.*

**Pregunta sobre los planes del Gobierno para este año 2015 respecto al pabellón Reyno Arena, presentada por el Ilmo. Sr. D. Txema Mauleón Echeverría.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el pabellón Reyno Arena, presentada por el señor Mauleón Echeverría. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Arratsalde on guztiei. Buenas tardes a todos y a todas. Bien, señor Consejero, la verdad es que vengo preguntando reiteradamente sobre esta cuestión porque hoy es el día en que todavía no ha contestado usted a lo fundamental. Le recordaba en la pregunta que en marzo del pasado año usted se comprometió a que para el mes de septiembre tendrían ya un proyecto de gestión para saber qué vamos a hacer con dicho pabellón.*

*Recientemente, un periódico de importancia, de tirada estatal, se hacía esa misma pregunta: qué hacemos con este pabellón de sesenta millones de euros. En realidad, creo que se han gastado, si no estoy mal informado, en torno a los cincuenta y ocho.*

*Lo que queremos saber en concreto es qué planes tiene el Gobierno para este año 2015 y sucesivos, cuál es el coste de mantenimiento del pabellón, tanto en el supuesto de que se abra como en el supuesto de que no, qué inversiones de las que estaban previstas quedan descartadas y qué cálculos económicos tiene respecto a la gestión del citado pabellón.*

*Han aparecido diversas informaciones en los medios de comunicación que también me gustaría que concretase. En el borrador de presupuestos para el año 2015 aparecía una partida de 390.000 euros destinada al pabellón Reyno Arena, en la partida de gasto corriente, creo recordar, y a su vez se ha publicado que mantenerlo vacío solo en vigilancia y mantenimiento nos cuesta al año 250.000 euros.*

*Pues bien, estas son las preguntas que espero que me conteste de forma precisa y clara. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el Consejero señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Por decimoquinta vez voy a mantener lo que ya he dicho, otra cosa es que usted no escuche o no quiera escuchar. El pabellón Arena se abrirá en el 2015, si los ingresos son por encima de lo estimado y, por lo tanto, se podrá abrir.*

*La partida para gastos indispensables mínimos: luz, agua y gas, son ciento veinticinco mil euros en la partida de 2015. No se descarta ningún tipo de inversión, simplemente se ha aplazado porque la obra no está finalizada, porque aún falta la última fase de licitación, insisto, decimoquinta vez que le respondo, señor Mauleón, falta la contracancha del frontón, faltan los suelos y falta el equipamiento.*

*Durante el año 2014 se han hecho diferentes reuniones técnicas con el ámbito cultural, social, de espectáculos, de conciertos, y el ámbito deportivo, y se han encontrado dos operadores de ámbito nacional e internacional, que a priori están interesados de este polideportivo.*

*Y ahora le lanzo una pregunta, y lo que me gustaría es que usted se mojara y me respondiera en su réplica, a ver si es usted valiente y lo hace, señor Mauleón. ¿Cuántos servicios públicos municipales –usted que dice que alguna vez ha tenido en su vida profesional alguna decisión de gestión municipal– que usted conozca, dígame solamente uno, de centros culturales, municipales, de centros juveniles, de centros de mayores, de instalaciones deportivas no son deficitarios a un municipio o a una institución pública? Y precisamente por la razón que usted me va a dar, por responsabilidad, este Gobierno estos cuatro años ha priorizado personas y necesidades frente a infraestructuras. Creo que por decimoquinta vez le he respondido.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Mauleón Echeverría, para repreguntar o replicar, tiene la palabra.*

SR. MAULEÓN ECHEVERRÍA: *Señor Alli, la verdad es que me sorprende que diga que me ha respondido, y estamos en las mismas. Es que usted se comprometió públicamente a que en septiembre tendrían un plan de gestión, y hoy ¿qué me dice?, que lo abrirán si hay ingresos. ¿Eso es todo lo que me dice? ¿Dónde quedan el plan de gestión que iba a estar listo y el plan de viabilidad nuevo que hay que hacer para septiembre del 2014 si estamos ya a bien entrado febrero del 15? Claro, es que todavía no ha dicho qué coste económico nos va a suponer la gestión del pabellón, solo nos dice el gasto mínimo de mantenimiento, ciento veinticinco mil euros, no sé si ahí va incluida la vigilancia o*

*no, o solo son los gastos, como ha dicho, de luz y alguna otra cuestión que no le he entendido bien.*

*Por tanto, yo creo que esa pregunta es fundamental, saber qué usos va a tener, si es que los va a tener, saber si se va a abrir unos días, si se va a abrir todo el año, saber qué nos puede suponer el costo de abrir esa infraestructura y que todo el conjunto de datos pueda ayudarnos a tomar las decisiones oportunas.*

*La verdad es que, señor Alli, con este asunto yo creo que ustedes se niegan a hacerse jamás la mínima autocrítica, y créame, de vez en cuando es positivo. Yo creo que como mínimo tendrían que reconocer que con esta cuestión se han equivocado, o sea, ¿realmente era una necesidad social este pabellón? Porque me dice usted: ¿qué servicio público no es deficitario? Evidentemente, pero es que yo considero que una casa de cultura, que un polideportivo municipal, que determinadas infraestructuras locales dimensionadas a las necesidades de los ciudadanos son una necesidad pública y, efectivamente, aunque hay que procurar que sean lo menos deficitarias posible, hay que ponerlas en marcha. Pero ¿usted cree que este pabellón, que fue avisado por activa y por pasiva que era una cuestión absolutamente ruinosa, era una necesidad de interés público? ¿Esto era una necesidad de interés público? Pero si el club de balonmano para el que se hizo ya ha desaparecido. No tienen idea de qué van a hacer con este pabellón. Reconozcan al menos que es un fracaso, y lo que hay que hacer ahora es paliar daños, y lo que estamos preguntando es cómo van a paliar ustedes daños, cuál va a ser la fórmula para que la gestión del mismo nos cueste lo mínimo posible ya que sabemos o parece que se intuye, aunque no termina de responder, que, desde luego, va a seguir costando un dinero extra y que, desde luego, ni vamos a amortizar la inversión ni vamos a recuperar nada de nada.*

*Una última reflexión. Desde luego, no solo usted, probablemente quienes tomaron las decisiones en su momento de poner en marcha este pabellón deberían hacer esa lectura autocrítica y, desde luego, al señor Esparza, como Gerente del Instituto de Deportes de aquella época, todavía no le he visto hacer una reflexión, como sí ha hecho con otras cuestiones últimamente. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Alli Martínez.*

SR. CONSEJERO DE POLÍTICAS SOCIALES (Sr. Alli Martínez): *Una vez más, argumentos absolutamente mezquinos. Querer decir que el Gobierno de Navarra es el responsable de poner en marcha el pabellón Arena es absolutamente mezquino, señor Mauleón. Usted obvia decir que el 23 de mayo del año 2008 este Parlamento, con treinta y seis votos a favor, catorce abstenciones y ningún voto en contra decidió en el plan de inversiones navarras, dotado con 4.508 millones de euros, que el pabellón Arena se pusiera en marcha. Luego es este Parlamento de Navarra el que ha puesto en marcha y ha dicho al Ejecutivo que ponga en marcha esa infraestructura. Señor Mauleón, deje usted de usar argumentos electoralistas, mezquinos y oportunistas. Primera consideración.*

*Lo malo que tiene la política, señor Mauleón, es que uno es responsable del grupo al que pertenece, ya sea en el presente o en el pasado, y usted está en la bancada, y esta pregunta se la hace usted al señor Nuin, porque usted ha votado exactamente estos cuatro años lo mismo que Izquierda Unida, a la postre, por tanto, usted es responsable de lo que dice y lo que marca Izquierda Unida.*

*Y aquí tengo el Diario de Sesiones de ese 23 de mayo del 2008. Y lo bueno que tiene la política es que existe el Diario de Sesiones, y, mire, le voy a leer lo que dijo el Partido con el que está usted en este momento sentado y votando exactamente lo mismo que él. El señor Erro Armendáriz dijo, cito textualmente: Encontramos este elemento, a nuestro juicio, positivo, que viene reivindicando Izquierda Unida durante toda la pasada legislatura en este Plan de inversiones Navarra. Página 13, por si quiere leerlo. Página 14, señor Mauleón: No se prevé recurrir al endeudamiento presupuestario, pero entendemos que es la fórmula.*

*Claro, ¿qué ocurre? Que el pabellón Arena no es endeudamiento, fue contra el presupuesto general del Gobierno de Navarra, y ustedes querían endeudar más a los navarros, pero es que voy a lo último, señorías, ese 23 de mayo de 2008 hay un receso de treinta minutos, y estos señores de aquí, de esta bancada, en media hora presentan una propuesta de mil millones de euros más adicionales a los 4.508 millones de euros. Diga usted a los navarros que hoy no están mucho más endeudados gracias a que su propuesta no salió adelante.*

*Señor Mauleón, ¿sabe lo que ocurre, en definitiva? Que ustedes nunca han querido que Navarra avance, ustedes nunca han querido que haya un parking en la plaza del Castillo, ustedes nunca han querido que haya una autovía del Norte, ustedes nunca han querido que haya una autovía del Camino, ustedes nunca han querido que haya una autovía, ustedes nunca quieren que Navarra avance, pero son los que más la usan, lo mismo que con el pabellón Arena.*

*Y, dicho eso, esta semana o la anterior un medio de comunicación decía, señor Mauleón, que usted como Parlamentario se cae del guindo habitualmente. Creo que esta vez el guindo le ha dado en toda la cabeza. Muchas gracias.* (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Señorías, por favor, un poco de respeto.*

**Pregunta sobre grado de cumplimiento de la Ley Foral 33/2013, de 26 de noviembre, de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936 y previsión de plazos para su total ejecución, presentada por el Ilmo. Sr. D. Pedro Rascón Macías.**

SR. PRESIDENTE: *Pregunta sobre el cumplimiento de la Ley Foral de reconocimiento y reparación moral de las ciudadanas y ciudadanos navarros asesinados y víctimas de la represión a raíz del golpe militar de 1936, presentada por el señor Rascón Macías. Para formularla, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Gracias, señor Presidente. Si sus señorías me lo permiten, intentaré formular la pregunta. Es cierto que en el momento en el que se formula no había tenido lugar la comparecencia del Consejero, que tuvo lugar el pasado 12 de febrero, y en esa comparecencia algunas, no todas, de las cuestiones que se planteaban en esta pregunta fueron aclaradas. Pero, en cualquier caso, lo que no se aclaró bajo ningún concepto fueron los plazos que manejaba el Gobierno, que es una parte de la pregunta, y en relación con los artículos que aquí se mencionaban, ni el tema del banco de ADN ni el tema del censo de símbolos ni el tema de la retirada de símbolos entiendo yo que fueron suficientemente aclarados, y, por tanto, mi intención, desde luego, es mantener la pregunta y esperar a lo que usted me diga.*

SR. PRESIDENTE: *Para responder, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor Morrás Iturmendi.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *La verdad es que usted ha dado parte de la contestación porque resulta particularmente frustrante, yo creo que sobre todo para la ciudadanía, que tratemos durante una tarde, durante cincuenta y dos minutos una materia, en la cual tenemos mucho más tiempo que en este formato, que usted esté también de portavoz, que demos explicaciones, como le digo, durante cincuenta y dos minutos todos, y yo dedique 22 minutos y 34 segundos a la cuestión, y que dos semanas después vengamos con las mismas cuestiones.*

*Pues mire, en las dos últimas semanas no ha habido modificaciones sustanciales en el calendario, en las actuaciones o en los planteamientos que tenemos y que dimos en esa jornada, y, evidentemente, en los puntos que usted ha trabajado, alguno de los cuales ya está cumplido, como es el de los hijos adoptivos, que le trasladaba yo, la anulación de distinciones y nombramientos. En el resto de cuestiones no hay novedad porque hay que hacer un trabajo interno de análisis y determinación de cuáles serán los mecanismos que nos llevarán al cumplimiento de toda la norma, como dije en aquel momento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Para repreguntar o replicar, señor Rascón Macías, tiene la palabra.*

SR. RASCÓN MACÍAS: *Vamos a ver, señor Consejero, yo he hecho hincapié en aquellas cuestiones que en todo ese rato que usted estuvo, y que yo también, usted no contestó, y le estoy pidiendo plazos, porque la ley marcaba unos plazos y ni entonces ni hoy me ha dicho cuándo van a retirar la laureada del frontispicio del Palacio de Navarra, por ejemplo, que es una de las cosas a las que obliga la ley. No me lo ha dicho, luego es lógico que yo insista en la pregunta.*

*Yo no pretendo perder el tiempo, nada más lejos de mi intención que perder el tiempo, ni que lo pierda usted ni perderlo yo, que no lo tenemos de sobra, de ninguna manera, pero usted no me contesta. Dígame cuándo, aunque sea dentro de treinta años, pero dígame cuándo, porque la ley a ustedes les obligaba a unos plazos que usted, efectivamente, en aquella sesión dijo que eran unos plazos perentorios, que tal que cual, pero eran los plazos de la ley, y si ustedes no cumplen los plazos no cumplen la ley. Por tanto, en fin, yo en aquella sesión también le alabé esa voluntad que usted manifestaba por parte del Gobierno de cumplir la ley, pero la cruda realidad es que no la están cumpliendo porque hay una parte, que son los plazos, que no se cumplen. Y usted no me ha dicho cuándo van a hacer lo que tienen que hacer. Dígame cuándo van a retirar la laureada del frontispicio del Palacio de Navarra, una cosa tan sencilla como esa. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rascón Macías. Señor Morrás Iturmendi, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR (Sr. Morrás Iturmendi): *Lo cortés no quita lo valiente y, efectivamente, usted dijo que se alegraba profundamente y que me felicitaba, aunque, como usted bien manifestaba, es mi obligación cumplir las leyes y desarrollar ese tipo de políticas. También lo dijo y yo se lo agradezco, de todas formas.*

*No es posible, no está determinado conocer las fechas. Le trasladé, en este caso al señor Mauleón, cuando dijo algo así como que todo eran bagatelas, desde el punto de vista del compromiso de gasto, que hacer una ley como se hizo en aquel momento, sin contar, desde luego, con el partido que sustenta*

*al Gobierno y que, por tanto, tiene que desarrollarla estableciendo unos plazos absolutamente perentorios y una ausencia de dotación presupuestaria por completo, hace francamente difícil a cualquier Administración cumplir unos plazos como los que ustedes plantearon en la norma. De todas formas, ya ven que una serie de cuestiones se han ido desarrollando, aquellas que, evidentemente, tienen menor cuantía económica o que no la tienen, porque el dinero, desde luego, como dice un libro, no cae del cielo, y los presupuestos son finitos. Y al respecto también les trasladé, respecto al protocolo de exhumaciones, que es una de las preguntas que hacen hoy, que estábamos trabajando en una orden foral para determinar las ayudas y las subvenciones que esperamos sacar en el plazo de una serie de semanas y encontrar dinero, porque es que literalmente es encontrar dinero, y no vale eso de que simplemente porque se incrementa la recaudación, para llegar a ello.*

*Respecto al resto de cuestiones, y las que usted me ha planteado, más allá de la que ya está cumplida, como le decía, la de los hijos adoptivos, todas tienen coste económico, y como todas tienen coste económico y los presupuestos son los que son, tenemos verdaderas dificultades para encontrar no para esto, para muchas otras cuestiones que se están planteando en este Parlamento, que suponen incremento de gasto, la financiación adecuada. Pero usted, se lo dije entonces y se lo digo ahora, no se preocupe porque la ley se irá cumpliendo, hay una voluntad inequívoca de hacerlo y, desde luego, como decía usted y algún otro portavoz, que se enredaron con aquello, no se trata de quién se pone las medallas, de quién impele más a que la cumpla el Gobierno o a quedar como la ley de cumplimiento de la misma.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Morrás Iturmendi.*

**Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mediar entre el comité de empresa y las multinacionales FAURECIA y LEAR Corporation en aras de dotar a ICF de una viabilidad y futuro industrial, presentada por los GP Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra.**

SR. PRESIDENTE: *Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mediar entre el comité de empresa y las multinacionales Faurecia y Lear Corporation en aras de dotar a ICF de una viabilidad y futuro industrial, presentada por los grupos Socialistas de Navarra, Bildu-Nafarroa, Aralar-Nafarroa Bai e Izquierda-Ezkerra. Para presentarla, tiene la palabra el señor Caro Sádaba.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Vamos a terminar el Pleno haciendo referencia a un asunto que, desde luego, estoy convencido de que nos preocupa a todos los grupos parlamentarios, además, y, sobre todo, preocupa también a la sociedad navarra, como es el posible cierre de la planta de Faurecia en Burlada.*

*Creo que es obligatorio comenzar esta intervención mostrando nuestra más sincera solidaridad como Parlamento pero, desde luego, como grupo parlamentario, hacia los trabajadores de Faurecia Burlada y hacia sus familias, puesto que somos muy conscientes de los momentos de gran dificultad que están pasando y, por tanto, vaya por delante esa solidaridad.*

*Además de ese mensaje de solidaridad que suele ser habitual cuando los trabajadores de las empresas con problemas vienen al Parlamento, yo creo que también debemos trasladarles un mensaje en cierta medida de optimismo, aunque, desde luego, en nada definitivo, y es el mensaje del compromiso firme del Parlamento y de los grupos parlamentarios para estar con ellos en estos momentos y para tratar de empujar en esa dirección que consiga de la mano de todos, primero, de la empresa, desde luego, pero también de la mano del propio Parlamento, del propio Gobierno, una solución satisfactoria, que no puede ser otra sino, como he dicho antes, la continuidad de Faurecia en Burlada.*

*Yo creo que Faurecia Burlada tiene que seguir por varios motivos. En primer lugar, porque es evidente que Faurecia contribuye a generar riqueza en esta Comunidad, porque contribuye a la generación de empleo y contribuye, con la colaboración con otras empresas de la Comunidad Foral, a mantener otros numerosos puestos de trabajo, es decir, estamos hablando de empleo directo, pero estamos hablando también de muchos puestos de trabajo que de forma indirecta se generan a través de Faurecia Burlada y en el resto de plantas de Faurecia dentro de la Comunidad Foral.*

*Por tanto, por ejemplo ya sería necesario y justo hacer este, no voy a decir que es un esfuerzo porque no nos resulta un esfuerzo, pero sí trasladar este mensaje sobre la necesidad de la continuidad de Faurecia.*

*Pero yo creo que también hay otro motivo, yo creo que tanto para Faurecia como para la propia Comunidad da prestigio poder contar con un grupo como ICF, que yo creo que es un referente en un determinado sector, y no solo en España sino en el mundo, porque tiene numerosas plantas distribuidas por toda la geografía mundial.*

*Yo creo que a Navarra, como digo, le da prestigio poder contar con una multinacional de estas*

*características, pero también estoy convencido de que para Faurecia Burlada, para el grupo ICF es de prestigio poder ir por el mundo diciendo que tiene en Navarra, que tiene en Burlada una planta en la que la nota característica es la calidad del producto que puede ofrecer a sus proveedores y, por tanto, yo creo que por eso mismo, por el empleo y por el prestigio mutuo que nos prestamos Navarra hacia la multinacional y la multinacional hacia la propia Navarra es por lo que merezca la pena que entre todos hagamos los esfuerzos que estén en nuestras manos para garantizar y facilitar la continuidad de la empresa.*

*En esta propuesta de resolución hacemos un llamamiento, primero, al Gobierno de Navarra, después a Volkswagen, y me detendré un momento en ese matiz diferencial en relación con otras propuestas que ha hecho el Parlamento. Es un ejercicio quizá diferente al que no estamos acostumbrados, pero yo creo que las circunstancias nos obligaban a hacerlo, y también hacemos un llamamiento, evidentemente, a la propia ICF para que haga un esfuerzo de permanencia.*

*En relación con lo que le pedimos al Gobierno, yo quiero dejar claro que no estamos haciendo ninguna crítica al Gobierno, es decir, al menos en el grupo socialista, que firma esta moción, somos conscientes de que el Gobierno está haciendo un esfuerzo notable por intentar mantener los cauces de negociación abiertos en cada momento en que es necesario y, por tanto, insisto, al menos desde nuestro punto de vista, no tenemos que hacer ninguna crítica hacia la labor del Gobierno, lo único que queremos es implementar, incentivar que la petición que hacemos todos los grupos hacia el Gobierno sirva de acicate para seguir defendiendo la permanencia de Faurecia en Burlada y para evitar el cierre de Faurecia Burlada.*

*Nos gustaría, de verdad, que con la misma vehemencia con la que el Consejero de Políticas Sociales ahora defendía un posicionamiento concreto en relación con el pabellón Arena, el Gobierno se manifieste en todos y cada uno de los foros en los que sea necesario sobre la necesidad de que Faurecia permanezca en Navarra.*

*Insisto, no es ninguna crítica en absoluto. Creemos que el Gobierno lo está haciendo, pero creemos que es importante también que lo siga haciendo y que en ningún momento como Gobierno se tire la toalla para conseguir el objetivo final.*

*En relación con Volkswagen Navarra, yo reconozco que cuando instamos a una empresa privada a que eche un cable, que eso es lo que estamos haciendo, en definitiva, para conseguir el objetivo final, quizá nos estamos excediendo del papel que como Parlamento tenemos asumido. Yo lo reconozco de esa manera, habitualmente no hacemos un llamamiento a una empresa para que en la medida de sus posibilidades ayude, pero yo creo que tanto por desesperación, porque hay mucha gente que está desesperada, incluso por ese sentimiento de impotencia que muchas veces sentimos los grupos parlamentarios, había que hacerlo, había que instar también a un grupo como Volkswagen, que es la empresa de referencia en Navarra para que siendo conscientes de que tiene ahí unos proveedores que le ofrecen un producto de calidad, manifieste su voluntad, su empeño de poder seguir contando con ellos como proveedores no solo hasta el año 2016, en que terminaría el contrato con el modelo de Polo que actualmente se está fabricando en Landaben, sino incluso en los años sucesivos, cuando se incorporen a Landaben otros nuevos modelos de Polo, incluso nuevas plataformas como era el deseo, además, largamente peleado por los trabajadores y por la propia Volkswagen Navarra.*

*Por eso lo hacemos, por desesperación e, insisto, porque creemos que Volkswagen tiene un papel importante sobre todo ya no para exigir, pero sí al menos para manifestar que se le está ofreciendo un producto de calidad y que quiere seguir contando con ese producto distribuido desde la fábrica de Faurecia en Burlada.*

*Y, por último, tenemos que hacer un llamamiento, y así lo hacemos en la propuesta de resolución, al grupo ICF porque yo creo que tienen que saber que por mucho que le den vueltas, en ningún sitio como en Navarra y en ningún sitio como en Faurecia Burlada. De hecho, y así nos lo han trasladado los trabajadores, en muchos momentos en los que han tenido problemas con suministradores ajenos a Faurecia Burlada hacia otras plantas, por ejemplo, nos hablaban del caso de Opel en Zaragoza, a quienes han llamado, porque saben lo que hacen, para solventar determinados problemas ha sido precisamente a los trabajadores a los que ahora están en disposición de mandar a casa. Y, por tanto, si han servido en momentos determinados para resolver problemas importantes que se le planteaba a esta multinacional, yo creo que eso es motivo más que suficiente como para reconocer que Faurecia Burlada tiene motivos más que suficientes como para continuar y como para seguir existiendo en Burlada.*

*Y, además, yo creo que hay otro motivo de peso, y es que probablemente no encontrarán en ningún otro sitio una actuación tan modélica de los representantes de los trabajadores, que en todo momento y en años anteriores en los que hubo grandes dificultades, desde la unidad de acción sindical, cosa que no es habitual precisamente en el entorno empresarial y de la Comunidad Foral, han dado ejemplo de trabajar desde la unidad para dar alternativas y soluciones a la empresa, y*

*yo creo que eso, insisto, tiene que servir como motivo suficiente para que reconsideren la decisión que en estos momentos están tomando.*

*Por tanto, esperamos conseguir la unanimidad de todos los grupos, no solo de los firmantes, sino también de los que no han estampado su firma probablemente porque no se les ha pasado a la firma, seguramente por eso, yo creo que es necesario que apoyemos, que demos ese apoyo unánime a la moción porque estamos convencidos de que este llamamiento que le estamos haciendo a la multinacional no puede ni debe caer en saco roto. Si el mensaje que se traslada desde una institución como el Parlamento es un mensaje de unidad, estamos convencidos de que la opción que le queda a Faurecia Burlada será la de permanecer y seguir contando con esa planta porque, insisto, es modélica en muchos aspectos y debe continuar siéndolo. Nada más y muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Vamos a abrir a continuación un turno a favor y otro en contra. ¿Turno a favor? Por Unión del Pueblo Navarro, tiene la palabra la señora Gaínza Aznárez. ¿Desde el escaño? Adelante, por favor.*

SRA. GAÍNZA AZNÁREZ: *Cuando vino el otro día el comité de Faurecia a la Comisión de Industria le trasladamos todos nuestra solidaridad y nuestra preocupación por la situación que estaban atravesando. Hicimos un análisis de la trayectoria de la empresa desde los años que lleva en Burlada. Hicimos un análisis de la cualificación profesional de los trabajadores que implicaba la calidad del producto que desde esta empresa salía.*

*La situación de ver que ciento noventa familias están en la calle con puestos directos y lo que pueda afectar a indirectos es una situación durísima. Sí que les trasladamos que desde el Parlamento tenemos capacidad hasta donde tenemos, o sea, un tema podía ser la voluntad y otra cosa es esa capacidad de llegar hasta el final.*

*Desde nuestro grupo implicamos al Gobierno, como posteriormente se vio en la primera reunión que mantuvieron en Bilbao con el comité de empresa y la empresa, puesto que la empresa se negaba a venir a Pamplona.*

*Nos comprometimos a ayudares y lo que es triste y es duro, porque, claro, podemos hablar de la responsabilidad social empresarial, pero aquí lo que nos encontramos realmente es una mala práctica empresarial, y esta mala práctica empresarial nos está llevando a unas situaciones que son francamente kafkianas, y estamos hablando de una empresa que está aquí, pero la decisión se está tomando a cientos o a miles de kilómetros de aquí. Son decisiones frías, muchas decisiones meramente económicas, y lo que no puede ser es que con la calidad del producto que se estaba sacando de Burlada se lleve esta producción a la Europa del Este, y no es lo mismo un producto sacado en la Europa del Este, si no nos atenemos únicamente a costes, habrá que ver competitividad, habrá que ver calidad, habrá que ver producción, habrá que ver seguridad, que es lo que les estaba aportando la empresa de Burlada.*

*El comité de empresa, por los últimos datos que tenemos, iba a presentar hoy un plan de viabilidad a la empresa. Entonces, vamos a ver cómo se van desarrollando estos encuentros. Por supuesto, apoyamos los tres puntos de la moción, que no la firmamos, ciertamente, porque no nos encontramos con el documento en la mano para firmarla, apoyamos, como digo, los tres puntos de la moción, así se lo trasladamos en la sesión de trabajo, e insistimos en que tengamos suerte. El Gobierno, por supuesto que la Consejera, como siempre lo ha hecho, se implicará para tratar de evitar que esta planta se cierre y para tratar de dar una viabilidad a la planta que implicará la estabilidad de todos los trabajadores o gran parte de trabajadores de la misma. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, tiene la palabra el señor Barea Aiestaran.*

SR. BAREA AIESTARAN: *Eskerrik asko, Presidente jauna, eta arratsalde on guztioi. Pues bien, aunque voy a repetir lo que se ha dicho, como es imprescindible, desde el Grupo Parlamentario Bildu Nafarroa queremos mostrar nuestra solidaridad y todo nuestro apoyo a los trabajadores de Faurecia, a sus familias, por estos momentos tan amargos que están pasando. Y también quiero mostrar esa misma solidaridad a las empresas que en las dos últimas semanas se están encontrando con problemas de parecida índole.*

*Se han hecho dos lecturas diferentes, yo creo que buenas cada una en su contexto. El señor Caro ha hecho una lectura positiva, conciliadora sobre la multinacional. La señora Gaínza, a mi juicio, más acertada, ha hablado de mala praxis, y creo que no he oído mal.*

*Y teniendo en cuenta los hechos, posiblemente haya que ver cuál es la praxis de lo que ha pasado, y haciendo un poco de historia y cronología, nos encontrarmos con dos multinacionales que durante más de tres épocas han tenido beneficios en Burlada, durante los dos o tres últimos años han tenido pérdidas, pero también hay que decir que estas pérdidas, como nos comentó el comité de empresa con los veintidós millones de euros que se repartieron en beneficios, la verdad es que podíamos catalogarlas de insignificantes. A continuación anuncio de cierre y, como consecuencia, deslocalización a la empresa matriz de Francia y a Polonia.*

*Pero aquí hay un matiz, hay un factor que no se ha comentado, y que es muy interesante. Los trabajadores y trabajadoras de Faurecia anunciaron hace cuatro años, nada más y nada menos que hace cuatro años, que necesitaban un plan de viabilidad, y la empresa hizo oídos sordos.*

*Pero también hay que hacer una reflexión general de lo que representa. La empresa de Burlada no es el único caso. Hemos asistido en estos años y en estos meses a una dinámica muy parecida, una dinámica donde determinados fondos de riesgo, determinadas multinacionales han repetido este comportamiento mimético, sistemático y con pequeñas diferencias, y solo podemos fijarnos en los casos de Inasa, de Koxka, de Kobol, en este caso de Faurecia, y otros más, para ver precisamente cuál es esa.*

*Y hay que diferenciar y distinguir entre dos clases de empresas, independientemente de cuál sea su tipología: una empresa que, como es lógico, quiere un beneficio económico, pero también con un proyecto y una trayectoria social, pero también hay que reconocer y tenemos casos que hay empresas, sobre todo adornadas con los fondos de riesgo y en determinadas multinacionales, que lo único que pretenden es sacar beneficio a costa de todos y de todas, y eso es lo que nos preocupa esencialmente, porque creemos que este tipo de empresas, con ese tipo de comportamientos, no aportan nada a Navarra o aportan muy poco. ¿Solo se funciona cuando se obtienen beneficios?, ¿solo a las buenas? Pues aquí hay un compromiso. De la misma forma que trabajadores y trabajadoras, en un ejercicio yo creo que digno de elogio por la unión y por los sacrificios que han desarrollado, y no solamente en el caso de Faurecia, sino que podemos recordar el caso de Inasa, donde voluntariamente se querían bajar el 40 por ciento del sueldo, precisamente contribuyen al sostenimiento de la empresa, pero sobre todo al sostenimiento de los puestos de trabajo.*

*Y ante esto, ¿qué hacemos?, ante estas prácticas privadas, ¿qué hacemos? Yo no tengo la respuesta, ojalá tuviera la respuesta, pero tendríamos que ser conscientes de que tendremos que defender a nuestros trabajadores y trabajadoras y a la propia Comunidad de las malas prácticas de determinados capitales-riesgo.*

*Y sobre las propuestas de resolución iba a extenderme un tanto, pero el señor Caro lo ha explicado. Hay que reconocer que la primera no, pero la segunda y la tercera propuestas de resolución son un tanto atípicas, no son normales en este Parlamento. Pero yo creo que los verbos que les acompañan, que es requerir y solicitar, las justifican.*

*Por tanto, siendo conscientes de las limitaciones de este Parlamento y de este grupo parlamentario, lo que intentaremos en la medida de nuestras posibilidades es que Faurecia siga muchos años en Burlada. Mila esker.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Barea Aiestaran. Por el Grupo Parlamentario Aralar-Nafarroa Bai, desde el escaño, tiene la palabra el señor Jiménez Hervás.*

SR. JIMÉNEZ HERVÁS: *Intervengo desde el escaño porque creo que todos los argumentos que se podían dar están dados y simplemente está bien que acabemos el Pleno con el apoyo, la solidaridad y el cariño hacia trabajadores y trabajadoras de Faurecia, que bien se lo merecen y bien que lo necesitan.*

*El tema del apoyo en este caso es muy importante. Lo último que les podía pasar es que encima de recibir así como han recibido la decisión de despido de absolutamente toda la plantilla, caiga sobre ellos y ellas las obligación de elaborar un plan de viabilidad porque la empresa se niega a realizarlo. Esto ya es el no va más, ¿verdad? Estaría bien que por lo menos el Gobierno, en la medida de sus posibilidades, les ayudase en la elaboración de ese plan y en todo aquello que puedan necesitar al respecto, porque, claro, si se lo toman como se lo han tomado, con mucha seriedad y mucha responsabilidad y pretenden hacerlo, seguramente van a estar necesitados de ayudas para poder llevarlo adelante.*

*Y también está muy bien, yo creo, los dos pasos que damos tanto en relación con la propia Volkswagen, solicitando algo que está en su mano, es decir, que también, como compradora que es de estos productos, diga: que quiero, que estoy a gusto, que me parece bien, que son adecuados y, por lo tanto, ayude. Y, desde luego, la exigencia a quienes han tomado esta decisión de absolutamente deslocalización para que no la lleven adelante.*

*Por lo tanto, bien está que acabe el Pleno con esta unanimidad, y acabo con esto por si acaso porque visto como están UPN y el Gobierno y los chorreos que están cayendo, es cierto que UPN no la firmó porque nos la trajeron de urgencia. Yo estuve por las salas y no estaba en ese momento, y así se lo dije al día siguiente a Carlos García Adanero, nadie de UPN para firmarla. Por lo tanto, admito la culpa, porque no sé si es por las fechas o por qué, los chorreos de hoy del Gobierno y de UPN están siendo de narices, y yo no me creo merecedor de ninguno por esto. Gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Popular, desde el escaño, tiene la palabra la señora Beltrán Villalba.*

SRA. BELTRÁN VILLALBA: *Gracias, Presidente. Nosotros también vamos a apoyar esta moción, y, por supuesto, ratificamos nuestro interés por intentar que continúe adelante la planta*

*Faurecia de Burlada y, en cualquier caso, también queremos indicar nuestra duda sobre el segundo punto. Es cierto que el segundo punto nunca se había producido en este Parlamento, por lo menos en esta legislatura. Samuel Caro ha dicho que nunca, y tenemos que valorar si estaremos sentando un precedente que puede llegar a ser pernicioso, porque, claro, puede venir aquí cualquier otro comité de empresa o cualquier otra empresa que también tenga estos problemas muy desgraciados y que también soliciten, independientemente de su tamaño, que les apoyemos para que sus compradores les compren sus productos,*

*En cualquier caso, vamos a votar a favor, pero tenemos que valorar si acertamos con este segundo punto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Por el Grupo Parlamentario Izquierda-Ezkerra, tiene la palabra el señor Nuin Moreno.*

SR. NUIN MORENO: *Gracias, señor Presidente. Nosotros firmamos y apoyamos, evidentemente, esta moción, y está bien, como decía el señor Jiménez, que tenga el apoyo unánime de la Cámara, pero quizás este apoyo unánime es porque es una declaración y no va más allá, porque no puede ir más allá de una mera declaración, porque para poner solución a lo que está sucediendo ahora en Faurecia y ha sucedido también en otras empresas en Navarra en los últimos años habría que ir más allá de lo declarativo y habría que tomar decisiones no solo ya, evidentemente, en el ámbito de Navarra, sino en el ámbito estatal y europeo, de cambiar determinados marcos legales que son terriblemente desequilibrados y lesivos para la defensa o para el trabajo de defensa de los trabajadores y trabajadoras.*

*Y esto es lo que ha sucedido también aquí. Efectivamente, estamos ante una multinacional, y en sesión de trabajo el propio comité de empresa nos daba algunas cifras. Entre el año 2007 y el 2013, es decir, en estos años de crisis esta misma empresa, esta misma planta, ha tenido más de nueve millones de euros de beneficios, y como decía también el señor Barea, en 2011 hizo un reparto muy jugoso de dividendos entre los socios, y en los dos últimos años ha tenido unas pérdidas de unos cientos de miles de euros. Bueno, pues se toma una decisión de deslocalización y se le comunica al Gobierno de Navarra, además, en Bilbao, se le cita en Bilbao no para hablar sino para comunicárselo, y ya hemos acabado.*

*¿Por qué sucede esto? Pues porque hay un marco legal que lo permite en el Estado y en el ámbito europeo, y si esto no se cambia va a ser muy difícil que podamos pasar de las declaraciones como la que hoy vamos a aprobar, y eso es absolutamente insuficiente.*

*Hay una cuestión muy importante que nos dijeron los trabajadores, el comité de empresa, la pasada semana cuando comparecieron en el Parlamento. Es muy importante porque también alude al marco legal en el Estado y a la reforma laboral. Y lo que nos dijeron es que desde el año 2012 ellos han estado emplazando continuamente a la empresa a sentarse para hablar de un plan de viabilidad, porque la empresa cada año presentaba una solicitud de expediente de regulación de empleo, un ERE, y hay que recordar que después de la reforma laboral aprobada en el año 2011, los ERE no requieren de una autorización administrativa por parte de la autoridad laboral, en el caso de Navarra, del Gobierno de Navarra.*

*Por lo tanto, los ERE presentados en 2012, en 2013 por la empresa eran tramitados automáticamente. La empresa presentaba el expediente, alegaba que estaba en una situación de caída de ventas o de caída de beneficio y se aprobaba automáticamente, y en esos años los trabajadores recibían de la empresa, nos decían, el mensaje de que no os preocupéis, estos ERE son coyunturales, la apuesta de la empresa es continuar y no hay ningún riesgo de cierre. Pero el comité de empresa no se lo creía y emplazaba a la empresa a sentarse, a hablar de cuál era la situación real de la empresa y a hablar de un plan de viabilidad si era necesario porque estaban dispuestos. Estaban dispuestos a hacer sacrificios, a hablar de condiciones laborales, a hablar de salarios, si era necesario, pero a hablar de la viabilidad de la empresa.*

*Si el Gobierno de Navarra hubiera tenido que autorizar esos ERE que pedía la empresa, y eso sucedía antes de la última reforma laboral, al menos habría tenido la capacidad de presionar a la empresa para decirle: se va a autorizar este ERE pero usted se va a sentar con la plantilla, con el comité de empresa a hablar de viabilidad y de futuro. Y eso no ha sido posible. Es decir, tenemos un marco legal en el Estado español y en Europa, donde las decisiones como estas por parte de empresas, empresas como estas, se toman con una absoluta impunidad, sin ninguna capacidad de los Gobiernos, sin ninguna capacidad legal, sin ninguna capacidad de los trabajadores, ni siquiera de forzar a las empresas a sentarse a hablar de viabilidad y a hablar de futuro si la empresa no quiere sentarse.*

*Esta es, desgraciadamente, la situación, y esto es lo que hay que cambiar. Por lo tanto, está bien que aprobemos una declaración como esta y está bien que instemos todos nosotros al Gobierno de Navarra y a todos los entes afectados a hacer todos los esfuerzos para el futuro de Faurecia, para no tirar la toalla, para hablar de viabilidad, para intentar garantizar o conseguir el futuro de Faurecia en Burlada, eso está muy bien y hay que*

*hacerlo, pero hay que hablar de legalidad, hay que hablar de marcos legales, hay que hablar de normas laborales en España y en Europa, y si no lo hacemos esto será muy insuficiente.*

*Y termino con los chorreos a la oposición de los que hablaba el señor Jiménez. Está bien leer el Diario de Sesiones, y lamento que no esté el señor Alli, pero está bien leerlo bien y leerlo entero. Y si lee el debate del Plan Moderna 2012 y el Plan Navarra 2012, en el caso del plan de inversiones verá que Izquierda Unida presentó un plan completo de inversiones alternativas en el que no estaba el pabellón Navarra Arena y que desde el primer presupuesto general de Navarra, que trajo el Gobierno de Navarra en 2009, desde el primero en adelante estaba la enmienda de supresión de la partida para el Reyno Arena. Está bien leer lo que dice el Diario de Sesiones, pero está bien leerlo todo.* (APLAUSOS)

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. ¿Turno de réplica, señor Caro Sádaba? Desde el escaño, adelante.*

SR. CARO SÁDABA: *Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que habiendo unanimidad, tan solo queda prácticamente agradecer el apoyo unánime de los grupos a la propuesta de resolución. Entendiendo las dudas que le pueda generar al grupo Popular ese segundo punto, insisto, yo soy también consciente de que abrimos un precedente. En todo caso, si el precedente tiene detrás un argumento de justicia social, yo no tengo ningún problema en traerlo a colación ahora y siempre que sea necesario, y espero y deseo, y, además, creo y considero que ustedes tampoco, por tanto, tampoco le duela demasiado.*

*Y sí que quiero decir una cosa. Si mi discurso es optimista es porque creo que en este momento lo que conviene para el buen futuro de la operación que tenemos entre manos entre todos es, en fin, apelar a ese optimismo y apelar a una solución razonable que facilite la continuidad de la empresa. Seguramente tendremos tiempo después, si el resultado no es como el que nos gustaría, de criticar la operación y esa ansia incontrolada de las multinacionales por hacer caja, olvidándose de que detrás de esa caja está el esfuerzo de muchos trabajadores y trabajadoras que son los que hacen grandes a las multinacionales. Pero ya tendremos oportunidad de hacerlo.*

*Por tanto, yo me quedo con la parte optimista, y hago un llamamiento, o hacemos entre todos un llamamiento desde la unidad política e institucional para que Faurecia reconsidere su decisión, para que Faurecia sea sensible con el plan de viabilidad que en este momento los trabajadores le están poniendo encima de la mesa. Es un sinsentido, pero esta es la realidad y, por tanto, ojalá que esto sea el principio de una resolución favorable para los intereses de todos, y especialmente de los trabajadores y de sus familias. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Una vez producido el debate, vamos a pasar a la votación de la moción. Señorías, comienza la votación.* (PAUSA) *Por favor, señora Secretaria, ¿resultado de la votación?*

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Esporrín Las Heras): *Unanimidad, 45 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Por lo tanto, queda aprobada la moción que se acaba de debatir.*

*Señorías, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Muy buenas tardes.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS Y 20 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

*(1) Viene de pág. 32.*

SR. ZABALETA ZABALETA: *Buenos días, señoras y señores; buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Nosotros también votaremos a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley foral, entre otras cosas porque resulta necesario modificar la regulación sobre esta Cámara, debido a la aprobación por parte del Estado de la Ley 4/2014, de 1 de abril. Navarra tiene competencia exclusiva sobre la cámara de comercio e industria, pero el Estado ha aprobado una ley básica, la Ley Orgánica 4/2014, una ley estatal que nos obliga a poner al día y modificar nuestra ley.*

*Es cierto que en cuanto a su contenido tiene algunos aspectos que deben ser corregidos, y adelantamos nuestra intención de presentar enmiendas sobre ellos, en concreto sobre las funciones que el Gobierno puede encomendar a la Cámara. Esta intervención tenía por objeto anunciar que votaremos, por lo tanto, a favor de la toma en consideración. Muchas gracias.*

---

*(2) Viene de pág. 33.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Buenos días a todos y muchas gracias, señor Presidente. Con permiso del Presidente, intervendremos en el turno en contra, pero no porque vayamos a votar en contra, sino porque creemos que en estas cuestiones debe imponerse una reflexión, y es por qué este Parlamento siempre tiene que traer a Navarra las medidas dictadas por el Estado.*

*Todo ello evita llevar a cabo una reflexión propia, en la que nosotros seremos quienes definamos los medios que realmente necesita Navarra, así como los objetivos que ha de alcanzar Navarra con todos esos medios. Sobre todo eso, nosotros pensamos que en Navarra tenemos competencia y también capacidad para definir nuestras propias políticas en todas estas cuestiones.*

*Por tanto, nosotros votaremos a favor de esta proposición, poniendo siempre sobre la mesa esa duda: ¿Por qué Navarra no puede definir sus propios medios, adoptar medidas en función de sus propias necesidades y poner nuestra iniciativa política y todos los acuerdos parlamentarios realmente al servicio de la sociedad y de nuestra economía? Por mi parte, nada más. Muchas gracias.*

---

*(3) Viene de pág. 62.*

SR. RAMÍREZ ERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes a todos. Yo creo que tenemos que situar en su justa medida una serie de cosas que oímos muchas veces. Aquí hemos oído ya a dos oradores poner en duda la legitimidad de UPyD para interponer los recursos que quiera, pero los vemos callados cuando es el Estado español quien interpone una serie de recursos en contra de leyes aprobadas por Navarra. Es decir, pensamos que, en definitiva, estamos hablando de algo que atañe a la democracia. Es verdad que UPyD presentó un recurso e intentó, y está intentando, arrebatarnos políticamente todas las competencias que tenemos en Navarra, y arrebatarnos los derechos históricos y el derecho a decidir que nos son debidos por motivos históricos, pero también lo ha intentado el Partido Popular, y también el Partido Socialista.*

*¿Y de qué manera tenemos que responder a todo eso? Está claro: reivindicando nuestro derecho a decidir. Y eso es lo que nosotros reclamamos repetidamente, y eso es lo que nosotros ofrecemos repetidamente a la sociedad, ya que consideramos que para defender nuestra foralidad no hay nada mejor que defender nuestro derecho a decidir. Y si algo ha quedado claro a lo largo de los últimos meses, es que cualquier tribunal puede poner en la cuerda floja los derechos históricos y el derecho a decidir, que nos corresponden a todos los navarros.*

*Y ahí hay versiones distintas. El Tribunal Constitucional, por medio de trece sentencias, ha derribado trece leyes aprobadas por este Parlamento. También el Tribunal Supremo, y ahí se sitúa el asunto del IVA de Volkswagen. Y también la Audiencia Nacional. Es decir, en el Estado español no hay un tribunal que no pueda cuestionar y poner en duda nuestra foralidad y nuestro derecho a decidir, y tendríamos que mirar a eso, y enfrentarnos a eso.*

*¿Cómo? Decía el señor García Adanero: con votos. Pues sí, claro. El Amejoramiento no se ha votado. ¿Es que la ciudadanía navarra no tiene derecho a establecer su propio marco jurídico-político? ¿No son adultos? ¿Se pueden volver locos? ¿No tienen el derecho histórico? ¿Es que en este Parlamento no tenemos la capacidad de saber qué es lo que nos corresponde a los navarros?*

*Cada cual ofrecerá y planteará su proyecto a la sociedad, pero tendríamos que ponernos de acuerdo en una cosa, y es que lo que le corresponde a Navarra es determinar nuestro futuro con plena libertad, sin interferencias de ningún tribunal; porque nos corresponde a nosotros y lo tenemos en nuestras manos. Y ese es el desafío que tiene Navarra: iniciar un proceso democrático, en el que la sociedad navarra tenga un auténtico derecho a decidir y nuestro futuro no esté a expensas de la decisión de cualquier tribunal de España, como lo está hoy. Esa es la principal garantía democrática que hay, y eso es lo que nosotros ofrecemos a la sociedad. Muchas gracias.*

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236